



Ante una nueva REFORMA EDUCATIVA



**ANPE se reúne con la Ministra
de Educación y Formación Profesional**

Retribuciones y Pensiones 2019
Oferta de Empleo Público actualizado



Sumario



Editorial 3

•••▶ Acción Sindical 4

Información profesional 14



•••▶ Opinión 17

Humo, demagogia y falso progresismo
¿El alumnado evaluando al profesorado? ¡Ya está bien!

Educación y sociedad 19

Hoy hablamos con... 20



•••▶ A pie de aula 23

Cursosanpe.es 26

Acción social 28



•••▶ Concurso fotográfico 30

Autonomías 39



•••▶ Biblioteca de Aula 66

El pensamiento, el humor 67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Jose M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^oA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 63.300 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

Ante una nueva reforma educativa

HAN transcurrido ya unos meses desde que el Gobierno anunció su propósito de llevar a cabo una nueva reforma educativa basándose en el compromiso adquirido con algunos partidos políticos y agentes sociales para derogar la anterior LOMCE.

La reforma ofrece una visión parcial y sesgada sobre los verdaderos retos y desafíos a los que se tiene que enfrentar el sistema educativo

El texto anteproyecto de ley orgánica pasó fugazmente por la mesa sectorial, en sesión única, en la que solo dio tiempo a efectuar algunas valoraciones de carácter general para inmediatamente someterlo al dictamen técnico del Consejo Escolar del Estado, tanto en la comisión permanente como en el pleno. Por tanto, podemos afirmar que el diálogo y la negociación, hasta ahora, con los representantes del profesorado y el resto de la comunidad educativa, han sido prácticamente inexistentes, más allá del cumplimiento formal de pasar el anteproyecto por estos órganos. Precisamente, el Consejo Escolar del Estado que recibió más de 500 enmiendas ha intentado corregir y modificar los planteamientos de esta reforma. Sucede que el Consejo Escolar es un órgano técnico, consultivo y no vinculante y en modo alguno puede desvirtuarse su papel para convertirlo en un órgano de diálogo y reivindicación. Eso está reservado a la mesa sectorial y a otros ámbitos de negociación. Ahora solo resta conocer cuál es el resultado definitivo del texto cuando se publique ya como proyecto de ley.

Todo se está desarrollando con inusitada celeridad y sabemos que las prisas no son buenas consejeras y menos cuando se trata de elaborar una reforma educativa. Todo ello se traduce en la redacción de una propuesta que, siguiendo la misma técnica legislativa de la LOMCE, se inserta sobre la Ley que se pretende derogar y sobre la redacción de la anterior LOE, lo que dificultará enormemente la comprensión y su propia aplicación.

Si este ha sido el rumbo seguido, hasta ahora, en lo referente a los aspectos y trámites formales, en cuanto a su contenido nos hemos posicionado en la mesa sectorial como en el propio Consejo Escolar y en los foros en los que nos ha sido posible, advirtiendo que la nueva propuesta de reforma educativa es sólo una contrarreforma de la LOMCE que no viene precedido de un acuerdo básico o un pacto de estado que hubiera servido para sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global que necesita la educación en España. El anteproyecto nos ofrece una visión muy parcial y sesgada sobre los verdaderos retos y desafíos a los que se tiene que enfrentar el sistema educativo. Solo se abordan determinados aspectos de la ordenación académica sin modificar la estructura y el modelo de nuestro sistema educativo, en definitiva, es una vuelta a la anterior LOE con algunas modificaciones.

Sin perjuicio que el nuevo texto incluya algunos avances en su articulado para corregir algunas disfunciones evidentes en la LOMCE, relacionadas con medidas académicas, diseño curricular, la estructura de los ciclos y el funcionamiento de los centros; en otros aspectos, se manifiesta un retroceso como, por ejemplo, la ausencia de evaluaciones censales (nunca reválidas) apostando por evaluaciones muestrales al final de los ciclos. También se ha perdido una oportunidad importante de haber incluido un Bachillerato de tres años para todo el alumnado y seguiremos con un Bachillerato de sólo dos cursos, aunque se abre la posibilidad de que los que tengan dificultades puedan causar tres años.

ANPE mantiene su absoluto desacuerdo con que se obtenga un título como es el del Bachillerato, con alguna asignatura suspensa, ni siquiera en los supuestos excepcionales que incluye la norma. El mensaje que se transmite al profesorado y al alumnado es muy desmotivador, ahondando en la idea de la devaluación del mérito y del esfuerzo en unas enseñanzas que son postobligatorias.

Tampoco se aborda el problema de la desvertebración educativa que nos hubiera permitido la definición de los contenidos básicos y comunes, la regulación y el derecho del castellano haciéndolo compatible con las demás lenguas vernáculas, todo lo contrario deja al albur de las CCAA su regulación horaria, en definitiva, se pierde la ocasión de regular un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y las de las CCAA, para que no se resienta el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional. Tampoco se contempla una ley de financiación que acompañe al texto para evitar desigualdades en su aplicación en los distintos territorios.

Y finalmente, la ley no aborda la situación del profesorado y su futuro profesional con todo lo que ello conlleva, el diseño de la profesión docente y un estatuto del profesorado.

Desde ANPE nos reiteramos en la necesidad de que cualquier reforma educativa, cualquiera que sea su contenido y alcance, debe venir precedida de un acuerdo básico o pacto de mínimos, que dada la configuración del estado tiene que ser política, social y territorial. ■

ANPE se reúne con la Ministra y el Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional y les presenta un decálogo de reivindicaciones



La ministra recibió el pasado 28 de enero a ANPE donde, entre otras cuestiones, la ministra explicó su propuesta de reforma educativa y escuchó la valoración de ANPE.

A continuación, le hemos hecho entrega de un decálogo de propuestas para la mejora de la enseñanza pública y su profesorado, y le hemos pedido, que dichas cuestiones sean negociadas y consensuadas con los representantes del profesorado.

ANPE le ha manifestado que el nuevo anteproyecto de ley que se está tramitando no es la reforma global y profunda que necesita la educación en España, es una reforma parcial que no aborda, entre otras cuestiones, la situación del profesorado, aunque es cierto que se corrigen algunas deficiencias de la LOMCE relacionadas con medidas académicas, el diseño curricular, la estructura de los ciclos y el funcionamiento de los centros. ANPE ya se había pronunciado sobre la propuesta del anteproyecto, en la mesa sectorial y en el dictamen consultivo del Consejo Escolar del Estado. No obstante, desconocemos cual va a ser el resultado final del texto y su devenir en el trámite parlamentario.

Por todo ello, ANPE ha pedido a la ministra que de manera paralela a la tramitación de la Ley se aborden y se impulsen en los foros de negociación correspondientes las siguientes propuestas profesionales y laborales:

1. CAMBIO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA

- Pacto por la Educación que asegure la estabilidad del Sistema Educativo.
- Ley de la Profesión Docente, que incluya, al menos:
 - Requisitos habilitantes para ejercer la función docente en cualquier centro educativo
- Estatuto de la Función Pública Docente, que desarrolle el EBEP y la citada futura Ley de la profesión docente y que incluya, al menos:

- Un nuevo sistema de ingreso y acceso a los cuerpos docentes
- Carrera profesional
- Estructura retributiva común en todo el Estado como primer paso para llegar a una equiparación salarial real. Fijando los complementos por las distintas funciones.
- Permisos, licencias y excedencias
- Sistema de jubilación anticipada.

2. EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL PROFESORADO.

- Equiparación Salarial con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado.
- Restitución de la cuantía de las retribuciones mensuales al recorte de 2010, con pagas extras íntegras.

3. AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO.

- Amplias ofertas de Empleo Público, que recojan el máximo de la tasa de consolidación en empleo y se elimine la tasa de reposición de efectivos para permitir crecimientos en plantilla ante la inminente reducción del horario lectivo del profesorado en todas las CCAA.
- Sistema de acceso transparente y más garantista.
- Contabilizar la experiencia docente en los procedimientos selectivos al máximo legal permitido.

4. FINANCIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CONDICIONES LABORALES PERDIDAS.

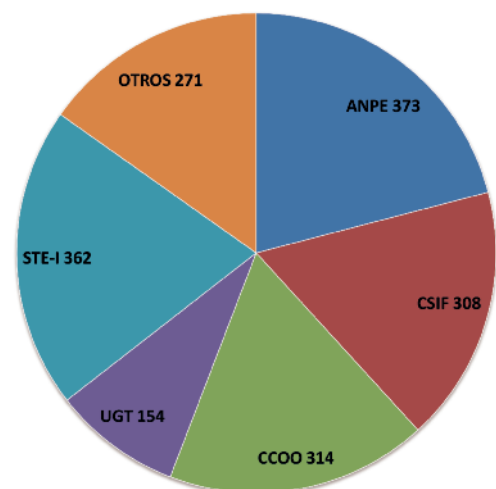
- Eliminación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Mantenimiento de la jubilación voluntaria anticipada y recuperar la gratificación por acogerse a la misma, favoreciendo la renovación de las plantillas.

- Aumento de la Inversión en Educación, mínimo un 5% del PIB para poder desbloquear el pacto educativo.
 - Atención real a la diversidad a través de una profunda y necesaria reforma de la estructura del Sistema Educativo que la LOMCE no ha sido capaz de acometer.
5. ENFERMERA ESCOLAR
 - Compromiso real que haga posible la existencia de una enfermera escolar en todos los centros educativos.
 6. CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE
 - Elaborar un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos.
 - Desarrollo de la Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal.
 - Medidas reales de dignificación de la labor docente y favorecedoras de un clima de convivencia adecuado:
 - Establecimiento de protocolos de actuación ante casos de acoso entre iguales, agresiones en los centros, tanto a alumnos como a docentes, que ayuden al profesorado a actuar en esos casos con el respaldo inequívoco de la Administración educativa.
 - Creación en las Consejerías de educación de un servicio de apoyo y asesoramiento al profesorado de con atención psicológica y jurídica en casos de agresiones al profesorado, similar al Defensor del profesor de ANPE.
 7. ENSEÑANZA PÚBLICA
 - Apuesta decidida por la Red de Centros Públicos para asegurar el principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social.
 - Campañas institucionales para matriculación en centros públicos
 - Atención a las zonas rurales, dotando de los recursos adecuados, ampliando la oferta educativa y mejorando las condiciones del profesorado itinerante.
 8. PAPEL DE LOS CLAUSTROS Y REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA
 - Devolver el liderazgo educativo a los Claustros de Profesorado.
 - Menos burocracia y más docencia.
 - Mayor dotación de Personal de Administración y Servicios (PAS) para reducir la carga burocrática en los centros educativos.
 9. CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DEL PROFESORADO
 - Es necesaria una equiparación de los permisos, licencias y excedencias del profesorado en todo el Estado, además de acabar con la discriminación existente con otros empleados públicos.
 - Recuperación de las ayudas del fondo de acción social.
 - Establecimiento de una nueva reducción horaria, sin merma retributiva, para los profesores mayores de 55 años.
 10. REDUCCIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO Y REDUCCIÓN DE RATIOS
 - ANPE exige establecer un horario lectivo máximo para todo el Estado. En educación Infantil y Primaria reducción del horario lectivo a 23 horas que permita una mejor atención a la labor tutorial. En el resto de enseñanzas 18 horas lectivas como máximo.
 - Reducción progresiva de ratios en todas las enseñanzas. Computar a efectos de ratio cada alumno con ACNEAE como tres.

ANPE exige que estas reivindicaciones sean negociadas y consensuadas en las diferentes mesas de negociación. La ministra ha manifestado su disposición al diálogo. Desde ANPE creemos que el profesorado es el principal factor de calidad en la educación y exige un compromiso firme con la enseñanza pública y su profesorado.

ANPE continúa siendo la 1ª fuerza sindical en la enseñanza pública tras las elecciones en La Rioja

Tras los resultados obtenidos en La Rioja que sitúan a ANPE como la fuerza sindical que más ha crecido entre el profesorado de la enseñanza pública riojana, ANPE continúa liderando a nivel estatal la representación del profesorado con 373 delegados, seguida por CCOO con 313 delegados, CSIF con 308, UGT 155 delegados y las confederaciones de sindicatos de la enseñanza STES suman un total de 362 delegados.



	ANPE	CSIF	CCOO	UGT	STE	OTROS
LA RIOJA	6	4	6	4	2	5

Pleno del Consejo Escolar del Estado sobre el Anteproyecto de la Ley de Educación

El pasado 8 de enero en el pleno del Consejo Escolar del Estado se presentaron 551 enmiendas a debate sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación que modifica en diferentes aspectos la redacción vigente de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ANPE, a través de sus representantes participó con la presentación de enmiendas y su posterior votación.



El anteproyecto consta de un artículo único, compuesto de ochenta y tres apartados, con los mismos se modifican total o parcialmente un total de sesenta y cuatro artículos, quince Disposiciones adicionales y cuatro Disposiciones finales de la LOE. Además, el Anteproyecto posee cinco Disposiciones transitorias, una Disposición derogatoria única y cuatro Disposiciones finales.

Hay que decir que estamos ante una reforma de calado con bastante impacto social, que aborda una nueva regulación de aspectos nucleares de nuestro sistema educativo, en donde se demuestra la dificultad de llegar a un consenso por la diversidad de planteamientos y posturas que reflejan en el fondo los diferentes posicionamientos ideológicos y que se manifiestan en el sentido de la votación.

ANPE reivindicó en sus enmiendas entre otras cuestiones la asignatura de Religión y la superación de todas las materias para obtener el título de Bachiller.

El Consejo Escolar del Estado destaca su posición a favor de un pacto político por la educación que sea estable y a largo plazo que asegure la continuidad más allá de la alternancia de las mayorías del gobierno, además de un necesario incremento de la financiación pública de la educación.

A modo de resumen de lo debatido y votado en dicho día en el pleno, podemos concretar las siguientes cuestiones:

Dentro del apartado de la Exposición de Motivos destacamos una serie de propuestas como son:

- Armonizar el texto resultante de la Exposición de Motivos suprimiendo diferentes referencias que ya no se encuentran vigentes o cuyo significado se ha transformado, y añadir otras citas.
- Considerar la evaluación como un instrumento imprescindible para valorar el grado de mejora de la educación y una herramienta para conseguirla.
- Profundizar en el derecho a la diversidad y hacer hincapié en la compensación de las desigualdades sociales contando con los recursos económicos necesarios.
- Garantizar la coeducación en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

- Priorizar la estabilidad de la dirección en los centros públicos. Este aspecto es considerado una asignatura pendiente de nuestro sistema educativo.
- Invertir más en educación para poder desarrollar las medidas educativas.

Dentro del articulado de la ley, el Consejo Escolar del Estado ha aprobado modificaciones, supresiones o adiciones a diferentes apartados de la ley que se pueden concretar en:

- Recoger el papel fundamental de los padres en la educación.
- Constatar la situación y necesidades del alumnado con discapacidad.
- Fomentar el espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- Reforzar la atención a la diversidad incidiendo en un enfoque inclusivo e integral de la educación que se aleje de posicionamientos asistenciales y potenciar la inserción laboral y social del alumnado.
- Coordinar las políticas educativas entre Comunidades Autónomas para evitar en la medida de lo posible desigualdades.
- Establecer las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.
- Dotar de recursos humanos y materiales a los centros docentes para que estos puedan elaborar planes de refuerzo y profundización y realizar diagnósticos precoces.
- Evaluar de forma integral el sistema educativo como un reto para tener en cuenta y así mejorar el sistema, sin llegar a simplificaciones como la evaluación de los alumnos a los profesores, un tema mediático que trascendió a los medios de comunicación pero que hay que analizar y poner en contexto.
- Subsancar algunas deficiencias del modelo de Formación Profesional Básica proponiendo modificaciones del articulado que lo recoge.
- Establecer directrices claras para evitar la discriminación en el acceso a la universidad que se considera necesario y urgente.

- Abordar la realidad del mundo rural en nuestro país y adoptar medidas para garantizar una educación sin desigualdades.
- Mejorar el sistema de becas y ayudas.
- Modificar las condiciones de admisión del alumnado.
- Seleccionar a los directores es uno de los temas también importantes en esta ley, y se han propuesto algunas modificaciones al articulado de este anteproyecto.
- Recibir una educación en valores éticos y cívicos como materia transversal.
- Incluir la jubilación voluntaria anticipada en dicha ley para evitar la incertidumbre de su desaparición.
- Regular un Estatuto Docente durante el periodo de implantación de dicha Ley Orgánica.



De dcha a izqda. Raquel García, asesora jurídica de ANPE; Enrique Roca, presidente del Consejo Escolar del Estado y Nicolás Fernández, presidente de ANPE.

Subida salarial insuficiente para el profesorado



Tras la publicación, el pasado 27 de diciembre, del RD-Ley 24/2018 que posibilitaba a las Administraciones Públicas realizar subidas salariales a sus empleados públicos de un 2,25% a partir de enero de 2019.

Así, la práctica totalidad de las CCAA han puesto en marcha los mecanismos necesarios para hacer efectiva esa subida salarial, que es fruto del Acuerdo que firmaron el pasado 9 de marzo los sindicatos CSIF, UGT y CCOO con el Ministerio de Hacienda y Función Pública y que, desde ANPE, ya denunciábamos en su momento que era más que insuficiente, se olvidaba del profesorado e impedía en los próximos tres años acordar subidas retributivas mayores que posibiliten la recuperación del salario perdido desde 2010 y poder conseguir la equiparación salarial.

Este Acuerdo, como denunciábamos en su momento, contempla una subida segura en tres años de poco más del 6% **muy lejos del 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010.**

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado, siendo en aquel momento **el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7%**, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. **Dicho recorte repercutió, y aún perdura, fundamentalmente en las pagas extraordinarias** las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado.

En el citado Acuerdo de “recuperación salarial”, los sindicatos firmantes no usan la misma fórmula para recuperar lo perdido que la que se aplicó en el recorte salarial, viéndonos de nuevo discriminados. Tampoco han incluido la demanda de ANPE de establecer una

cláusula de revisión salarial en función del IPC para evitar que aumente la pérdida de poder adquisitivo en el futuro.

Por otro lado, este Acuerdo, al limitar cualquier otra subida de retribuciones, dificulta el poder llegar a la **equiparación salarial del profesorado en las distintas Comunidades Autónomas**. Desde ANPE queremos volver a denunciar que los cuerpos docentes son los únicos cuerpos funcionariales de carácter estatal, es decir, su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado está regulado a nivel estatal y es idéntico en todas las Comunidades Autónomas, pero, a su vez, estamos transferidos a las CCAA y nuestras retribuciones son abonadas por las mismas. Así, en los últimos años, **la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones** y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando.

Desde ANPE seguiremos apostando por esa equiparación salarial luchando y reivindicando en todos los foros de negociación, con el aval del respaldo mayoritario recibido en las últimas elecciones sindicales por parte del profesorado, no solamente por esa equiparación sino también por recuperar ese 20% del poder adquisitivo perdido y que volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas del poder adquisitivo es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.

El Observatorio de Becas se reactiva después de siete años



El Observatorio de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico realizó su primera reunión el 19 de diciembre con el fin de analizar el funcionamiento del sistema y contribuir a la mejora de su eficiencia.

Este organismo no se reunía desde 2011. A la reunión, presidida por la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, y el ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, Pedro Duque, asistieron representantes del Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo de Estudiantes Universitarios, los Consejos Sociales de Universidades Españolas, sindicatos, sector empresarial y el Consejo Escolar del Estado, que se ha incorporado temporalmente a este organismo.

El presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado es uno de sus miembros.

El objetivo, manifestado en ocasiones anteriores por ambos ministros, es llevar a cabo una reforma profunda de las becas y ayudas al estudio de manera consensuada con la comunidad educativa con el fin de construir un sistema de becas que asegure plenamente el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades.

Reunión con el Grupo Socialista en el Congreso

El 16 de enero el grupo socialista recibió a ANPE en el Congreso de los Diputados. María Luz Martínez Seijo, secretaria



ejecutiva de Educación y Universidades y portavoz de la Comisión de Educación y Formación Profesional nos informó de la revisión del texto del anteproyecto de Ley que están realizando en el Ministerio y en el mismo grupo socialista después de pasar por el Consejo Escolar del Estado y examinar todas las enmiendas presentadas.

ANPE volvió a manifestar que la nueva propuesta de reforma educativa es sólo una contrarreforma de la LOMCE y no es la reforma global y profunda que necesita la educación en España. Y el gobierno, una vez más, quiere aprobar una nueva ley educativa sin consenso previo. Nos vemos abocados a un nuevo anteproyecto que no viene precedido de un acuerdo básico o un pacto de estado que hubiera servido para sentar las bases de lo que debe ser una reforma profunda y global del sistema educativo.

La secretaria ejecutiva de Educación y Universidades del PSOE también nos informó de los presupuestos destinados a la partida educativa: aumenta un 10% la partida de becas, un 50% la ayuda a libros de texto y se incrementa la partida a la formación del profesorado. Se priorizan las partidas dedicadas a disminuir el fracaso escolar, a la Formación Profesional, a la Ed. Infantil de 0-3 años y a Ceuta y Melilla. Se recuperan las partidas a la educación compensatoria, a los programas de participación del alumnado y a los recursos a la Universidad.

ANPE se reúne con el Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Senado

ANPE se reunió el pasado 20 de diciembre con el portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular en el Senado, Ignacio Cosido, y con las responsables en el Senado del área educativa.



El objetivo fundamental de la reunión fue trasladarles la postura de ANPE ante la nueva Ley Educativa, tal y como venimos haciendo con el resto de partidos políticos, e interesarnos por la situación de la comisión sobre el Pacto Educativo del Senado, en la que han intervenido los Consejeros de Educación de las distintas Comunidades Autónomas, además de otros ponentes. Sobre esta última cuestión nos comentaron que aún sigue estando constituida formalmente.

Hay que recordar que la futura Ley educativa, al ser una Ley orgánica, debe contar con la aprobación del Senado, donde el PP tiene mayoría absoluta, de ahí la importancia de esta reunión.

Por otro lado, también les trasladamos la necesidad de incluir en la futura Ley que deroga y modificará los artículos que afectan a la Enseñanza Pública recogidos en el RD-Ley 14/2012, que el horario lectivo del profesorado se fije con un máximo de 23 horas lectivas para los docentes de los centros de infantil y primaria y de 18 horas lectivas para el resto de centros en todo el Estado. Así, al igual que ocurre con las ratios máximas de alumnos por aula, evitaremos las discriminaciones entre CCAA.

Gran éxito del encuentro ¡Grandes Profes!



De izquierda a derecha: Raquel García, asesora jurídica de ANPE; Nicolás Fernández, presidente de ANPE; Carmen Bieger, directora de la Fundación Atresmedia; Sonia García, secretaria de Comunicación de ANPE.

Un año más la Fundación Atresmedia, con Santillana y Samsung organizan este evento para homenajear a los docentes y reconocer la labor que realizan día a día en las aulas.

Esta 6ª edición contó con la asistencia de más de 1.700 profesores de todas las Comunidades Autónomas. El encuentro fue dedicado al talento donde intervinieron grandes personalidades del mundo educativo, científico, gastronómico, artístico y social como

Ramón López de Mántaras, Juan Luis Arsuaga, Jorge Ruiz, Ramón Freixa, Álex Rovira, Miguel Ángel Muñoz, Mariano Fernández Enguita, Laura Baena y Los Vivancos, entre otros muchos. El evento fue presentado por Iñaki López y Andrea Roperó.



El baile de la Religión, al son de la Moncloa

El pasado mes de diciembre, nuestra Constitución cumplió cuarenta años de existencia (curiosamente, los mismos que cumplió ANPE como organización sindical independiente y profesional). El artículo 27 de la norma máxima que regula nuestra convivencia consagra el derecho que asiste a las familias para que “sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

Posteriormente, en enero de 1979, se firma el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, en el que se garantiza que “la acción educativa respetará el derecho fundamental de los padres sobre la educación moral y religiosa de sus hijos en el ámbito escolar”. Una vez aprobada la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa, el 28 de abril de 1992 se firman distintos acuerdos de cooperación del Estado español con la Comisión Islámica, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas y con la Federación de Comunidades Israelitas. En todos estos acuerdos se garantiza el derecho de los alumnos y alumnas a recibir, en el ámbito educativo público, la enseñanza religiosa acorde con su confesión.

Todos los países de nuestro entorno imparten Religión, a excepción de Francia y Eslovenia. Y cuando hablamos de una enseñanza pública de calidad, que debe situarse a la altura de los mejores países, no ponemos nuestra mirada en Francia, donde, a pesar de todo, se está debatiendo la implantación de una asignatura con contenidos sobre la religión desde el año 2012. Debemos mirar más bien a los sistemas educativos que destacan por sus resultados, como el finlandés, donde la religión es considerada como una dimensión más del ser humano y, a través de su enseñanza en los centros, se trasmite al alumnado el papel fundamental que ha jugado en su cultura (literatura, escultura, pintura, etc...), en sus tradiciones y en su propio país, donde también se explica la his-

toria y las manifestaciones religiosas de otras culturas. En casi toda Europa se comprende con absoluta normalidad que la enseñanza de la religión no es una catequesis, sino que, mediante su articulación curricular, esta materia se dedica a exponer las razones que sustentan los valores occidentales, transmitiendo valores tan importantes para nuestra sociedad como el esfuerzo, el trabajo, el respeto, la solidaridad, el sacrificio, la entrega, la responsabilidad o el bien común.

Durante largas décadas, algunos sectores muy influyentes han logrado, con evidente éxito mediático, colocar en el centro de los graves problemas que sufre nuestro sistema educativo el anticuado debate sobre la presencia de la religión en la escuela. De esta manera, las familias (único sujeto del derecho a que sus hijos reciban la formación religiosa) y el profesorado (garante del ejercicio de ese derecho) tiemblan cada vez que llega un nuevo gobierno.

Con la Ley de Educación de 1970, la materia de Religión se impartía desde Primaria hasta BUP y FP, con la alternativa de Ética. La LOGSE, en 1990, se encargó de eliminarla de FP y del segundo curso de Bachillerato, sustituyendo la asignatura de Ética por la famosa alternativa “Actividades de Estudio”. Posteriormente, el intento de regular la materia de “Historia de las Religiones”, con la LOCE en 2002, ni siquiera llegó a implantarse. En 2006 con la LOE, no se provocaron cambios en la materia ni

en su alternativa, pero trajo consigo la disminución de su carga horaria en la ESO, hasta dejarla en una sola hora semanal. Por último, la LOMCE en 2013 ha relegado la Religión al grupo de asignaturas “específicas” y, como consecuencia de abandonar su regulación horaria en manos de las comunidades autónomas, ha generado la más grave desigualdad territorial para esta materia y el profesorado que la imparte.

El actual Gobierno nos presenta ahora una nueva reforma del sistema educativo, que pretende ser un retorno a la situación LOE. Sin tener claro el resultado de lo que será publicado en el BOE y su aplicación en las distintas CCAA, contemplamos con preocupación cómo se avanza en este proceso paulatino de erosión de la asignatura y los prejuicios profesionales a su profesorado, mientras denunciemos la falta de consideración hacia más del 60% de las familias que optan por estas enseñanzas para sus hijos (hoy nuestro alumnado supera los tres millones y medio) y, sobre todo, presumible perjuicio a los más de quince mil profesionales docentes de esta materia en los centros públicos.

Ante este nuevo panorama, ANPE, como primer sindicato de la enseñanza pública, se presenta con nuestra independencia y profesionalidad ante el profesorado de Religión con un claro objetivo: la defensa de la dignidad de la asignatura y de los derechos laborales de su profesorado. Nuestra permanente actividad en defensa de todos los docentes (al margen de su situación administrativa o de la materia que imparten) nos ha dado frutos extraordinarios para el avance de las condiciones retributivas del profesorado de Religión sobre reconocimiento de su tiempo de servicios con los mismos efectos que el profesorado interino, en jubilación, pago de trienios y sexenios.

En el proceso de informe del Consejo Escolar del Estado sobre el nuevo Proyecto de Ley de Educación, ANPE ha defendido la presencia de la asignatura de Religión en el currículo de las enseñanzas, con carácter evaluable, que cuente su calificación en cómputo ponderado a todos los efectos y que exista una asignatura espejo.

Ante el Ministerio de Educación, ANPE está presionando a sus dirigentes para que se efectúe cuanto antes el reconocimiento y abono de periodos sexenales del profesorado y la convocatoria urgente de un procedimiento de baremación del profesorado, previamente al concurso de traslados en el territorio de su competencia.

En su momento, desde ANPE criticamos la LOMCE, porque no era la reforma profunda que nuestro sistema educativo necesita y porque no se buscó el mínimo consenso político y social. Esa Ley no garantizaba la cohesión del sistema educativo y, por supuesto, no reguló la enseñanza de la Religión de forma adecuada. En este momento, volvemos a criticar y denunciar que el Proyecto de Ley que se quiere imponer tampoco viene precedido de un pacto educativo, no asegura la vertebración del sistema y no aborda la situación del profesorado.

Nuestro sindicato seguirá trabajando hasta conseguir la plena igualdad de derechos y responsabilidades del profesorado de Religión con el resto de los docentes de la enseñanza pública en el desempeño de su labor profesional, la total equiparación retributiva, la ordenación por baremo de méritos para participar en procedimientos de provisión de plazas y su movilidad, la eliminación de la brecha existente en las condiciones laborales de los docentes en las distintas comunidades autónomas, así como la aplicación de cualquier normativa relacionada con permisos, licencias, excedencias, igualdad de género, conciliación de la vida laboral y familiar, reducciones de jornada y jubilaciones en igualdad de condiciones al resto de los docentes.

Víctor Jesús González Peraza
Profesor de Religión
Presidente de ANPE S/C de Tenerife



Reunión bilateral ANPE-Ministerio de Educación y Formación Profesional

El pasado día 24 de enero se celebró en el Ministerio de Educación y Formación Profesional una reunión bilateral entre ANPE y el Ministerio de Educación para abordar la situación del profesorado de Religión dependiente del MEyFP.

Por parte del MEyFP asistieron D.^a Carmen Cuesta Gil, Subdirectora General de Personal, D. Santiago García Manzano, Subdirector General Adjunto de Personal Docente y D.^a Azucena Holgado de Soto, Jefa de Servicio de Gestión de Personal Laboral de la Subdirección General de Personal. En representación de ANPE asistieron Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional, José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional y Ramón Izquierdo Castillejo, secretario de acción sindical nacional.

En dicha reunión ANPE le trasladó al Ministerio todas las cuestiones que afectan al profesorado de religión (sexenios, necesidad urgente de establecer una baremación de cara a la movilidad y proceso de sustituciones del profesorado, transparencia en los nombramientos, horarios, etc..) y exigió la urgente convocatoria de la mesa de negociación con las organizaciones sindicales representativas del sector para abordar de manera inmediata todas las cuestiones que afectan al profesorado de Religión.

Los afiliados de Muface ya pueden solicitar la devolución del IRPF por maternidad y paternidad vía internet

Los mutualistas pueden presentar su solicitud tanto por vía electrónica como en papel. Para presentar la solicitud de manera electrónica lo pueden realizar a través de:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/Campanas/Prestacion_maternidad/Prestacion_maternidad.shtml

Este formulario de solicitud es el mismo que el de las personas incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social, y no hay que acompañar documentación adicional alguna.

Cabe recordar que podrán solicitar la devolución aquellas personas que hayan disfrutado permisos de maternidad y paternidad durante 2014, 2015, 2016 y 2017.

En la próxima campaña de renta los contribuyentes solo tendrán que confeccionar y presentar sus declaraciones utilizando los datos fiscales que se les ofrezcan. El programa de ayuda Renta WEB ofrecerá los datos fiscales incorporando tales prestaciones/retribuciones como rentas exentas y las retenciones soportadas como plenamente deducibles.

Asimismo, es importante subrayar que, con carácter general, el plazo para solicitar la rectificación de la declaración de IRPF del ejercicio 2014 prescribe a los cuatro años a contar desde el 30 de junio de 2015.



Matricula a tus hijos en la Enseñanza Pública, la excelencia al alcance de todos

ANPE pone en marcha un año más una nueva edición de la campaña “Matricula a tus hijos en la Enseñanza Pública”.

Coincidiendo con el inicio de los procedimientos de admisión de alumnado en las diferentes comunidades autónomas para el curso 2019/20, ANPE pone en marcha un año más una nueva edición de la campaña “Matricula a tus hijos en la Enseñanza Pública, la excelencia al alcance de todos”.

Esta campaña está dirigida a las familias, al profesorado y a los equipos directivos, con el objetivo de incrementar el número de alumnos que cursan estudios en la red pública de centros educativos poniendo de manifiesto el papel crucial que desempeñan en nuestra sociedad los centros públicos y sus profesionales.

La enseñanza pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades y la cohesión social, llegando a todos los rincones y siendo accesible a cualquier persona. También facilita una educación de calidad contando con los mejores profesionales.

Docentes formados que han participado en procesos selectivos que reconocen los principios de igualdad, mérito y capacidad para el desarrollo de la tarea educativa, a la vez tan difícil y tan trascendente, y con la que nos sentimos comprometidos.

ANPE como sindicato de la enseñanza pública, tiene el deber y el orgullo de defender y dignificar una enseñanza pública profesional, de calidad, universal, garante del principio de igualdad de oportunidades, transparente y comprometida.

ANPE quiere trasladar a la sociedad los valores de la Enseñanza Pública y sus profesionales a través de esta campaña. Es imprescindible que las familias y el resto de la sociedad conozca y confíe en la Enseñanza Pública, y respalden a los centros educativos públicos y la profesionalidad y calidad de sus docentes, auténticos garantes de la calidad educativa.

MATRICULA
A TUS HIJOS EN LA



ENSEÑANZA PÚBLICA

"La excelencia al alcance de todos"

Calidad

Eficacia

Garantía

Valor de futuro

Universalidad

Transparencia

Profesionalidad



Avance de la Oferta de Empleo Público y de las convocatorias de procesos selectivos en 2019

La Unión Europea ha exigido al gobierno la disminución de la tasa de empleo temporal a un máximo del 8%. Con la finalidad de paliar esta situación y dotar de estabilidad a las plantillas de las administraciones públicas se firmó un acuerdo sindical para la consolidación y estabilización del empleo temporal.

Ofrecemos un avance sobre la previsión de plazas objeto de convocatorias de procesos selectivos en los distintos cuerpos docentes para 2019, en las distintas comunidades autónomas, así como el

desglose por especialidades de aquellas comunidades que lo han avanzado.

AVANCE DE PLAZAS OBJETO DE CONVOCATORIA EN OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS 2019 ACORDADO EN LAS RESPECTIVAS MESAS SECTORIALES

Especialidades	Asturias	Aragón	Baleares*	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Euskadi	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid*	Murcia	Navarra	Ceuta*	Melilla*	
															Cast.	Eusk.		
Audición y Lenguaje	40	60	31	35	44	50	72	75	55	89	100	20	180	117	52	20	3	3
Educación Física	70	150	26	130	35	90	103	211	66	77	40	24	292	76	59	21	9	8
Educación Infantil	225	230	125	169	160	220	185	589	453	160	135	58	709	249	41	47	28	30
Educación Primaria	176	150	125	283	230	334	287	1932	795	138	180	111	473	195	78	75	40	40
Alemán																		
Francés		40		50				8		4	70		35	46				
Inglés	110	200	50	283	30	228	204	331	120	106	65	52	1078	334	18	18	5	9
Música	50	51	20	65	20	58	52	175	66	58	55	15	163	65	26	12	4	3
Pedagogía Terapéutica	110	110	53	185	55	70	123	283	270	78	125	50	428	218	88	30	8	4
Vascuence																58		
TOTAL PLAZAS	781	991	430	1200	574	1050	1026	3604	1825	710	770	330	3358	1300	643	97	97	

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	Aragón	Baleares*	Cataluña	Comunidad Valenciana*	Galicia
Filosofía		18		115	25
Lengua Castellana y Literatura		42		335	55
Geografía e Historia		20		300	55
Matemáticas		46		460	120
Física y Química		27		240	30
Biología y Geología		18		230	35
Dibujo		9		100	
Francés				70	55
Inglés		97		460	40
Música				75	
Portugués					4
Educación Física		16		160	40
Tecnología		13		100	45
Latín				25	
Lengua Gallega y Literatura					60
Lengua y Literatura Catalana		21			
Lengua y Literatura Valenciana				300	
Economía		11		110	65
Administración de Empresas		11	77	40	50
Asesoría y Procesos de Imagen Personal		5			
Formación y Orientación Laboral		17	91	60	60
Informática		18	139	150	30
Orientación Educativa		49		250	
Org. y Procesos de Mantenimiento de Vehículos		5	24		20
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica			26		15
Org. y Procesos de Sistemas Energéticos			8		
Procesos en la Industria Alimentaria			11		15
Procesos de Producción Agraria			16		
Procesos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésicos			30		
Procesos Sanitarios			42	15	
Procesos y Medios de Comunicación			11	15	
Procesos y Productos de Artes Gráficas		4	10		
Sistemas Electrónicos			8		15
Sistemas Electrotécnicos		4			
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos		2	28		
Análisis y Química Industrial			30		
Procesos de la Imagen Personal			24		
Hostelería y Turismo			24	25	
Intervención Socio-Comunitaria			87	60	
Organización y Gestión Comercial		7	73	35	
TOTAL		460	759	3730	834

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	Aragón	Comunidad Valenciana*	Euskadi	Galicia	Navarra
Lenguaje Musical	5			8	
Fundamentos de Composición		6			
Clarinete		5			1
Composición					3
Flauta Travesera		4			
Improvisación y acompañamiento					2
Oboe	2				1
Música de Cámara					1
Musicología					2
Órgano					1
Percusión	1				1
Pedagogía					1
Etnomusicología					1
Guitarra					1
Trombón	3				1
Tuba					1
Txistu					1
Piano		35		8	1
Saxofón		5			1
Viola		3			1
Violín		5			1
Violonchelo		4			
TOTAL	11	67	32	16	22

* Oferta de Empleo Público Provisional.

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	Baleares*	Comunidad Valenciana*	Cataluña	Galicia
Instalaciones Electrotécnicas	14			30
Instalaciones y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	7	20		
Instalaciones Electrotécnicas		40		
Mantenimiento de vehículos	13	40	49	30
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas		35		18
Mecanismos y Mantenimiento de Vehículos			42	
Máquinas Servicios y Producción			3	
Patronaje y Confección			6	
Peluquería	9	30	16	15
Procesos de Gestión Administrativa				45
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	6		33	
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	14	55	97	
Procesos Comerciales	8	35	54	
Procesos de Gestión Administrativa	17	65	66	
Producción en Artes Gráficas	5		9	
Cocina y Pastelería	21	35	31	
Operaciones y Equipo de Elaboración de Productos Alimentarios			8	
Operaciones de Producción Agraria	8	55		
Operaciones y Procesos			10	
Estética		20	29	
Equipos Electrónicos		25		
Equipos Electrotécnicos	3			
Laboratorio			9	
Servicios a la Comunidad	14	50	69	
Servicios de Restauración	10	15	13	
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	18	65	80	
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido			5	
TOTAL	167	585	642	138

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	Aragón	Comunidad Valenciana*
Diseño Gráfico	4	18
Diseño de Moda		9
Diseño del Producto		7
Medios Informáticos	5	20
Materiales y Tecnología: Diseño		8
Historia del Arte		7
TOTAL	9	69

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	Aragón	Baleares*	Comunidad Valenciana*	Euskadi	Galicia
Inglés	20	12	100		30
Francés	10		20		
Alemán			20		
Valenciano			25		
TOTAL	30	12	165	10	30

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Especialidades	Baleares*	Canarias	Castilla y León	Euskadi	Extremadura	Murcia	La Rioja
Inspección Educativa	10	10	30	28	10	7	4
TOTAL	10	10	30	28	10	7	4

Aclaraciones sobre las ofertas

Andalucía: el Decreto 213/2017 aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía. En el mismo se prevé una oferta global de 12.603 plazas que se distribuyen en tres Ofertas de Empleo:

- OPE de 2017, con 6.000 plazas para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Técnicos de FP, de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. De las cuales quedan pendientes 3.000 plazas para la convocatoria de oposiciones de 2020, a las que se sumarán las correspondientes a la tasa de reposición de efectivos.
- OPE de 2018, que contempla 4.500 plazas para el Cuerpo de Maestros, que se distribuirán entre las convocatorias de oposiciones de 2019 y 2021. Está pendiente de negociar en Mesa Sectorial la distribución de las mismas, así como el incremento de plazas en función de la tasa de reposición de efectivos, para la convocatoria de oposiciones de 2019. ANPE ha solicitado una oferta superior a las 3.000 plazas.
- OPE de 2019, en la que se ofertarán las 2.103 plazas restantes.

Al cierre de esta edición se desconoce el número de plazas que se convocarán en las oposiciones de 2019. La Consejería ha adelantado que sólo se convocarán para el Cuerpo de Maestros en todas sus especialidades. Desde ANPE estimamos que el número total superará las 3.000 plazas. Se prevé también la convocatoria de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Aragón: a partir de enero se empezará a negociar la convocatoria de Profesores de Secundaria y Profesores Técnicos de FP, que se ofertarán en 2020. En esta convocatoria tendrán prioridad las especialidades que no se convocaron en 2018 y aquellas en las que exista más necesidad de efectivos. A esta oferta se sumarán las 39 plazas que no se adjudicaron en 2018.

Asturias: La fecha prevista para empezar las pruebas es el 22 de junio.

Castilla y León: Se prevé que la convocatoria se publicará los primeros días del mes de febrero. La realización de la primera prueba será el 22 de junio.

Madrid: Se prevé que la convocatoria de oposición se publicará a principios de marzo y con toda probabilidad la primera prueba tendrá lugar el 22 de junio. Con relación a la convocatoria de cátedras para profesores de Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, la Administración se ha comprometido a convocar Mesa

Técnica lo antes posible para analizar los aspectos técnicos de esta convocatoria. También han informado de que se convocarán en los próximos meses y confirman que serán por concurso de méritos.

A primeros de febrero se han realizado los exámenes de inspección educativa, la convocatoria salió el año pasado.

Euskadi: de acuerdo con el “Plan Estratégico de Empleo 2020”, el Gobierno Vasco contempla publicar varias OPE, con un total de 5.000 plazas, para la consolidación y estabilización del empleo en Educación. De momento, se desconoce la distribución de dichas plazas. Desde ANPE entendemos que para cumplir con el plan inicial, las oposiciones de 2019 contarán con un importante número de plazas para el Cuerpo de Maestros.

Extremadura: la Consejería de Educación oferta 710 plazas, distribuidas entre todas las especialidades del Cuerpo de Maestros. ANPE exige un mínimo de 900 plazas.

La Rioja: en la oferta de empleo público del 2018 aprobada en mesa general que se complementa con la del 2017, se han acordado las siguientes plazas: Inspección Educativa 4 y 330 del Cuerpo de Maestros para la convocatoria del 2019. Profesores de EOI (Inglés 4), Profesores de Música y Artes Escénicas (Percusión 1, Tuba 1, Trombón 1, Trompeta 2, Trompa 1), Profesores de Artes Plásticas y Diseño (Diseño Gráfico 2), Profesores de Educación Secundaria (Orientación Educativa 20) y Profesores Técnicos de Formación Profesional (Procesos de Gestión Administrativa 20) que serán convocadas muy previsiblemente en 2020.

ANPE seguirá negociando con la Consejería en 2019 para convocar el máximo número posible de plazas de Secundaria y otros Cuerpos en el 2020.

Navarra: Este curso habrá oposiciones en los Cuerpos de Maestros y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Para el Cuerpo de Maestros las 643 plazas que aparecen corresponden a la suma de las aparecidas en la convocatoria, ya publicada, el 17 de abril de 2018, más algunas de las contempladas en las Ofertas Públicas de Empleo de estabilización y del año 2018. Estas plazas se reparten por modelos lingüísticos en castellano y en euskera. Las 22 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas corresponden a la Oferta Pública de Empleo de estabilización. Los exámenes darán inicio en el Cuerpo de Maestros el 22 de junio con la realización del tema escrito. La programación didáctica habrá que presentarla por registro entre los días 13 y 31 de mayo. Los exámenes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas comenzarán el 13 de junio.

**Información correspondiente al 1 de febrero de 2019, cierre de la revista.
Toda la información actualizada la podéis encontrar en:**

www.anpe.es



Humo, demagogia teatral y falso progresismo

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



Las circunstancias actuales en lo que a negociación colectiva se refieren, en contra de lo que pudiese parecer, no han cambiado respecto al periodo de gestión correspondiente al anterior equipo ministerial. La vorágine informativa que conlleva la reciente propuesta de reforma de la Ley de Educación en nuestro país lleva pareja una gran carga mediática, ideológica y por qué no decirlo, con amplias dosis de demagogia en muchos casos.

Otra reforma que se olvida del profesorado

En este escenario, podríamos pensar que dicho proyecto ha sido fruto del diálogo y derivado de amplias reflexiones, consensos y debates. Nada más lejos de la realidad, la negociación como tal, es decir, en el seno de la Mesa Sectorial de Educación ha sido en nuestra opinión claramente insuficiente. Como consecuencia de ello, gran parte del foco mediático se ha trasladado al Consejo Escolar del Estado, donde de forma sorprendente se ha establecido una inercia reivindicativa por parte de unos y de otros, no exenta de amplias dosis de demagogia y versiones sesgadas de una realidad que es mucho más simple que todo ello. Frente al humo vendido por algunos, los hechos no pueden ser más claros, la tan anunciada y calificada como reforma progresista de la Ley de Educación no es más que una vuelta, con algunos retoques, a la esencia de la LOE, es decir, retrocedemos 12 años atrás, un regreso al pasado, no un paso al futuro.

Que la LOMCE no ha significado la verdadera reforma necesaria para acometer y afrontar los graves problemas que presenta nuestro sistema educativo, como así reflejan los diferentes estudios e informes nacionales e internacionales publicados, ha sido denunciado desde ANPE en numerosas ocasiones. Volver a una Ley anterior, con postulados que claramente han fracasado o no han dado respuesta a las verdaderas necesidades que presenta la Educación en nuestro país es todo menos progresista, y no puede significar bajo ningún concepto una apuesta de futuro. Y esto lo decimos alto y claro, sin necesidad de escenificaciones teatrales, demagogias o falso alarmismo.

Razones no nos faltan a la hora de afirmar que la propuesta que se nos presenta es manifiestamente mejorable. Si las anteriores leyes se han implementado de espaldas al profesorado, esta no podía

ser menos y vuelve a olvidarse del protagonista principal o piedra angular del sistema educativo, el docente. Por ello, no es solo una cuestión de formas, que también, es una cuestión de fondo, un fondo que cada vez se hace más profundo y del cual cuesta salir con mayor grado de dificultad si se siguen manteniendo por encima del sentido común e interés general visiones partidistas, electorales y dejando de lado el consenso y el acuerdo como base estable que garantice una cierta perdurabilidad en el tiempo y ponga fin a la ya amplia trayectoria de reformas y contrarreformas que no arrojan más que incertidumbres e inquietud en una sociedad cada vez más desconcertada ante los innumerables cambios en el ámbito educativo.

Frente al desconcierto y la improvisación, desde ANPE antepo- nemos el sentido común, nuestro esfuerzo y la coherencia por la mejora de nuestro sistema educativo y las condiciones sociolaborales del profesorado, y créanme, no ha sido una tarea fácil de desempeñar. En innumerables ocasiones, en ANPE hemos redoblado nuestros esfuerzos para que prevalezca el sentido común y la coherencia en varios momentos y en diferentes escenarios.

Hacer demagogia es tarea fácil, enmendar una norma desde el primer borrador requiere trabajo, rigor, horas de estudio y constancia por mejorarla, por el contrario, presentar o alegar una enmienda a la totalidad aduciendo cuestiones mayoritariamente ideológicas resulta mucho más cómodo, no requiere esfuerzos y por regla general se vende bien haciendo uso de demagogia y actuaciones a veces que rozan lo teatral.

Nuestros compañeros y compañeras han reconocido nuestro trabajo, rigor, coherencia y esfuerzo y han elegido ANPE como la opción que mejor les representa a la hora de defender sus condiciones laborales e intereses profesionales alcanzado la victoria electoral en las pasadas elecciones sindicales. Por ello, queremos una vez más agradecer la confianza que el profesorado nos ha otorgado y tengan la certeza que no les vamos a defraudar. Estamos trabajando en nuevos proyectos, iniciativas y líneas de actuación desde el día siguiente al fin del proceso electoral en aras de mejorar las condiciones de trabajo de nuestros compañeros y el sistema educativo.



¿El alumnado evaluando al profesorado? ¡Ya está bien!



Por Pedro Crespo, *presidente de ANPE Canarias*

La experiencia nos enseña que la prudencia debería ser norma de obligada conducta para quienes, por razón de su cargo, oficio u ocupación, se creen capacitados para tomar “decisiones drásticas” con el loable objetivo de “enderezar el rumbo de una vez por todas”.

Esta llamada a la reflexión, antes de firmar cualquier normativa o realizar una simple declaración pública de intenciones, resulta especialmente exigible a nuestros gobernantes y gobernantas, sobre todo cuando se trata de un asunto tan sensible y complejo como la EDUCACIÓN.

Somos la organización sindical más representativa del profesorado que presta sus servicios en la enseñanza pública, y sabemos perfectamente que nuestros compañeros y compañeras se niegan a seguir consintiendo que la sociedad dude de su profesionalidad en el ejercicio de la docencia y respecto al desarrollo cotidiano de su trabajo en los centros.

¡Ya está bien de plantear más evaluaciones para el profesorado!
¡Exigimos respeto para la profesión docente!

Pero hace unas semanas se ha rizado el rizo con la peregrina idea de que sean los propios alumnos quienes lleven a cabo la evaluación del profesorado, como se ha defendido con total desfachatez en el Consejo Escolar del Estado.

En la actualidad, las familias, el entorno social y los propios alumnos cuentan con normativa y recursos de sobra para hacer valer su opinión sobre el desarrollo de la práctica docente; por eso, sus puntos de vista ya se utilizan para mejorar en cada trimestre del curso escolar. Además, ante presuntas negligencias o irregularidades de los profesionales de la enseñanza, pueden acudir a su Consejería de Educación para denunciar el hecho en cuestión, siempre que haya fracasado el diálogo con el profesorado durante la tutoría o con el equipo directivo de su centro.

En algunas Comunidades Autónomas, como el País Vasco y la Comunidad Valenciana, pretenden ir más allá, hasta el punto de plantear que la crítica del alumnado sea determinante para el futuro laboral del profesorado.

No se puede poner en duda la competencia profesional o cuestionar la libertad de cátedra del profesorado a estas alturas

Llegados a este extremo, sólo cabe pedir cordura y prudencia. Porque las modas en el sector educativo siempre nos han perjudicado a todos y es nuestra responsabilidad avisar del peligro, ahora que esta situación es prácticamente una anécdota y antes de que la educación sea una vez más un término desvirtuado, como si fuera una opinión más en las redes sociales.

Nuestro sindicato está abierto, como siempre, a la mejora del sistema educativo a través de las evaluaciones de todos los agentes que integran el hecho educativo, como, de hecho, establece bien claro el artículo 106 de la LOE, que, por otra parte, lleva doce años sin ser aplicado, salvo en Asturias.

En nuestra opinión, proponer “a borbotones” una serie de medidas improvisadas, como esta entelequia de que los alumnos de Secundaria evalúen sin más concreciones a sus profesores, nos parece un auténtico disparate, aunque, en estos tiempos de confusión y ruido, haya encontrado un fácil camino para aflorar al debate público.

No nos engañemos ni dejemos que otros nos oculten la realidad. En unos pocos años, si nadie lo impide, veremos sus nefastos resultados, porque, en definitiva, estaremos traspasando las competencias de las Administraciones Educativas a nuestro propio alumnado. ¿Podemos imaginarnos las consecuencias?

No se puede poner en duda la competencia profesional o cuestionar la libertad de cátedra del profesorado a estas alturas. Si lo trasladamos al sector sanitario, con el que tantas batallas hemos librado en los últimos tiempos, sería igual que sustituir la denuncia de alguna mala práctica profesional con quejas formales o ante los tribunales de justicia, por amedrentar cada día al personal médico y sanitario con la falta de criterio del buzón de sugerencias de los usuarios.

Para finalizar, no podemos más que solicitar públicamente que, en estos tiempos de decisiones presupuestarias de calado, los enfoques en materia educativa deben estar centrados en los “verdaderos” retos cotidianos del profesorado: equilibrar las ratios alumno/profesor, atajar el exceso de burocracia y seguir trabajando en mejorar el clima de convivencia en nuestros centros escolares.

“Medalla de plata” nacional a la maestra María Lourdes Jiménez

La docente de Villanueva del Arzobispo, premiada en el concurso de Abanca

Una campeona de la enseñanza, María Lourdes Jiménez, es la segunda clasificada en la segunda edición de los premios Educa Abanca, un galardón para docentes de toda España. La maestra, que cuando se presentó al concurso —el pasado curso— enseñaba en el colegio Padre Manjón de Sorihuela del Guadalimar y este lo hace en el colegio Santa María de Nazaret de Chiclana de Segura, aunque cuando fue propuesta ejercía en el Nuestra Señora de Nazaret Chiclana de Segura, consiguió 115 puntos. Solo la superó Antonio García Arias, de un centro de Murcia. Ambos estaban entre los diez finalistas del certamen. La entrega de la distinción será el 23 de febrero en la ciudad de Santiago de Compostela. Su dotación no es económica, sino de enorme prestigio, y, en la práctica, se traduce en la entrega de una estatuilla.



Información del diariojaen.es

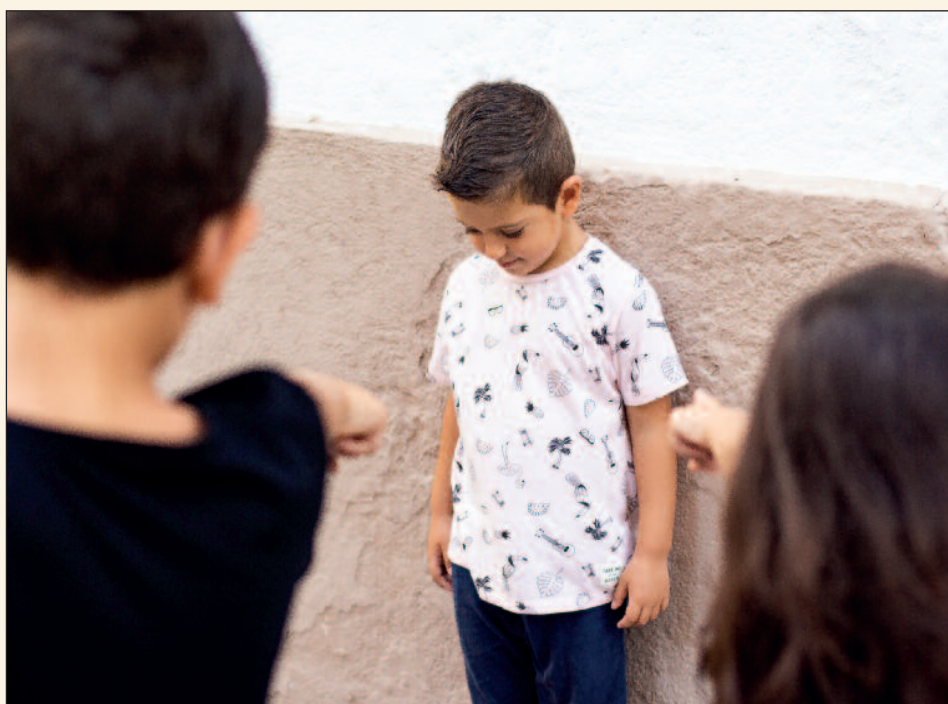
La violencia y el acoso escolar son un problema mundial

El informe titulado *Detrás de los números: Poner fin a la violencia y el acoso escolares*, hecho público en Londres en el Foro Mundial de Educación 2019, la mayor reunión anual de ministros de Educación, demuestra que, a pesar de la gravedad del problema, algunos países han hecho progresos significativos para reducir o contener el flagelo.

Así, casi uno de cada tres estudiantes (32%) ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela al menos una vez en el último mes y una proporción similar se ha visto afectada por la violencia física, según la publicación. La intimidación física es la más frecuente en muchas regiones, con la excepción de Norteamérica y Europa, donde es más común la intimidación psicológica. El acoso sexual es el segundo más común en muchas regiones. La violencia escolar y la intimidación afectan tanto a los alumnos como a las alumnas. El acoso físico es más común entre los niños, mientras que el psicológico es más frecuente entre las niñas. Además, aumentan también el acoso en línea y por teléfono móvil, dice el Informe.

Los niños percibidos de alguna manera como diferentes son más propensos a sufrir intimidaciones. Según los estudiantes entrevistados, la apariencia física es la causa más común de intimidación, seguida por la raza, la nacionalidad y el color de la piel.

El liderazgo político y el compromiso de alto nivel, junto con un sólido marco jurídico y normativo que aborde la violencia contra los niños y la violencia y la intimidación en las escuelas, han demostrado su eficacia para reducir o mantener una baja prevalencia de la violencia y la intimidación.



David Calle y Xuxo Ruiz,

han sido nominados al Global Teacher Prize, premio que reconoce al mejor docente del mundo.

David Calle es ingeniero, empezó a impartir clases en una academia y dio el gran paso de grabar vídeos didácticos en YouTube. Nunca imaginó que aprendieran millones de alumnos en todo el mundo a través de la plataforma de videos.



Xuxo Ruiz, maestro de Ed. Primaria en el CEIP San Sebastián de Albaida del Aljarafe, Sevilla. Utiliza la magia y la ilusión como sus principales vehículos didácticos en el aula. Ha escrito el libro Educando con Magia donde desarrolla un método útil para no solo motivar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, sino también para explicar, mediar en conflictos, modificar conductas, aumentar la autoestima, etc.

¿Por qué empezaste a utilizar como recurso didáctico los vídeos/la magia?

David. Siete meses es lo que tardé en decidir la grabación de mi primer vídeo, me daba mucha vergüenza. Me di cuenta de que a mis chavales les faltaba una ayuda extra los fines de semana que no tenían. Y en clase no me daba tiempo a explicarles todo lo que necesitaban. Carecían de tiempo y recursos.

El momento clave para empezar a grabar vídeos fue cuando empezó el curso y la mayoría de los alumnos no venían a la academia porque sus padres se habían quedado en el paro. Y para mí, lo más importante, era ayudar a estos alumnos, por tanto, se me acabó la vergüenza y tuve que aprender en tutoriales de YouTube iluminación, técnicas de grabación, etc. Y lo grabé pensando que me iban a ver alrededor de 20 o 30 alumnos.

Xuxo. Pregunta en cualquier clase ¿queréis ver un juego de magia? Y tendrás por respuesta: "Sí". Ya tienes la motivación. ¿A quién no le gusta la magia? ¿Quién no quiere que le ilusionen? El niño necesita pasar de un mundo real a un mundo mágico lleno de fantasía; si el profesor se lo da está contestada la pregunta.

¿Qué ha aportado a tus alumnos los vídeos/la magia para seguir apostando por esta metodología?

D. Me daba tiempo a explicar las cosas despacio, en la academia no puedo explicar todos los detalles y en los vídeos puedo profundizar en los contenidos. Y me di cuenta de que lo podían ver cuando querían, repetirlo, pararlo. El domingo es el día que más reproducciones hay de los vídeos. Además, otra ventaja es que en España la mayoría de los alumnos tienen acceso a internet, no pasa lo mismo en otros países.

X. La Magia es un excelente recurso para la motivación, para la atención y para venir al cole felices: llegan con el asombro encendido, expectantes para ver qué va a suceder. Fomenta el aprendizaje, la curiosidad y la emoción, que es imprescindible para aprender. Incluso hacemos pequeños exámenes de magia. A través de la magia trabajo, entre otras cosas, las matemáticas y a la vez aumento la autoestima y las habilidades comunicativas que son importantísimas. Hacer magia para los demás desarrolla de forma divertida esas habilidades en los pequeños como aprender a hablar en público. Es muy gracioso ver como se meten en el papel del mago, y yo contento porque los veo aprendiendo y divirtiéndose al mismo tiempo. Todo esto es un ejemplo ya que la magia también nos va a ayudar para mediar en conflictos, mejorar la conducta de una clase, ganarte al alumno indisciplinado, desarrollar su expresión oral y escrita, favorecer el trabajo de la creatividad...

¿La metodología que utilizas (vídeo/magia) está reñida con la metodología clásica?

D. No, lo que hago en los vídeos es lo que lleva haciendo el profesor toda la vida. Es verdad que alguna vez introduzco algún fragmento editado e intento ser cercano, pero utilizo un rotulador y una pizarra. En alguna ocasión, me dicen que no se necesita al profesor con los vídeos que realizo. Yo creo que los profesores que

Xuxo: Los docentes están haciendo una de las labores más nobles, admirables, primordiales que existen, deben de enorgullecerse por serlo

utilizan mis vídeos en clase son los que más trabajan de todos y yo no estoy aquí para sustituir a nadie, lo que permiten los vídeos a los profesores es ganar tiempo en sus clases para poder hacer lo que realmente les apasiona y que muchas veces no les da tiempo. Y si los alumnos han visualizado los vídeos en casa, donde se explica lo de siempre, los profesores pueden utilizar la clase para hacer, por ejemplo, aprendizaje colaborativo, debatir, etc. El vídeo está reñido con el modelo tradicional. En la actualidad, hay que recurrir a otros modelos que no sean solo el tradicional, por ejemplo, la magia de Xuxo o los proyectos, si no modificamos la metodología será difícil conectar con los alumnos de esta generación.

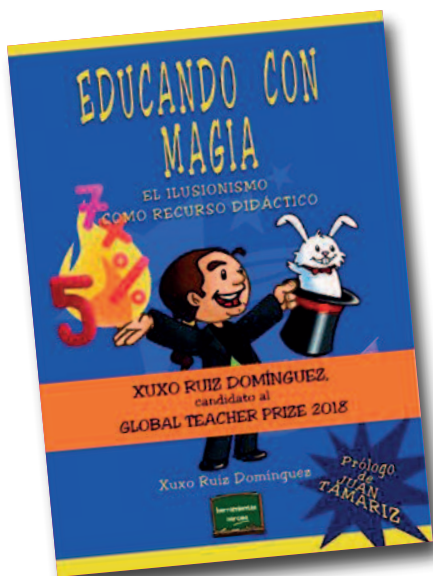
X. La Magia es un recurso más, eso sí, muy especial y diferente. Al 99% (por no decir el 100%) de los niños les gusta la magia y debemos de aprovecharlo. Eso no quiere decir que las clases deban ser un show continuo, eso sería contraproducente. Son perfectamente combinables el uso de la magia con algunos aspectos de la metodología clásica. Por ejemplo, en mi clase hacemos magia en ciertos momentos, pero hay otros en los que los alumnos tienen que trabajar de forma individual, o hacer un esquema o resumen... Lo importante es que el docente le presente con ilusión a su clase lo que tienen que hacer. Para ello el docente debe de ser motivador y estar motivado.

¿Tu forma de enseñar afecta a los contenidos?

D. Sí en la medida que puedo sí. Tengo la suerte de tener libertad, no tengo que ceñirme a un programa didáctico, aunque me tengo que centrar en la parte más teo-práctica que es la parte demandada por los alumnos para enfrentarse a los exámenes. No tengo que centrarme tanto en la teoría y puedo dedicarme a explicarles aquello que es más útil, por esta razón, prefieren atender a mis vídeos que a sus profesores. Los profesores tienen la obligación de contarles esta teoría, aunque siempre me pregunto por qué insistimos tanto en la teoría y no en la parte práctica. Por ejemplo, insistimos en la teoría de las derivadas y de las integrales y no para qué sirven.

Deberíamos cambiar algunos conceptos o la manera de explicarlos porque los alumnos cuando les cuentas mucha teoría o eres muy riguroso en los conceptos o términos que utilizas, muchas veces, no conectan y tienen la sensación de que lo que les explicas es muy difícil y pierden confianza en materias como las matemáticas, física o química y las consideran imposibles. En ocasiones, hay que dejar a los alumnos sin tanta teoría y centrarnos más en que lo que están aprendiendo sirve para algo.

X. Sí. El número de docentes mágicos está aumentando afortunadamente. Los alumnos aprenden con magia desde dos vías: una en la que el docente les hace magia emocionándoles y sorprendiéndoles, de forma que lo que han visto no lo olvidarán; y la otra, es cuando ellos aprenden a hacer magia, ¡jojo! una magia especial porque cuando ellos la hacen están repasando uno u otro aspecto del currículo. Es decir, esos juegos tienen un "doble fondo educativo". Además, no hace falta tener una habilidad especial para hacer esta "Magia Educativa", de hecho, los docentes y fa-



milias que asisten a mis conferencias o formaciones se sorprenden gratamente porque aprenden rápidamente y de forma eficaz recursos que usarán casi de inmediato con sus hijos o alumnos. Está recogido en mi libro “Educando con Magia”.

¿Qué te enseñan tus alumnos?

D. yo era ingeniero y me quedé en el paro. Podía haber vuelto a ser ingeniero, pero dando clases descubrí algo que nunca me había pasado en otro trabajo: la satisfacción personal de ayudar a los chavales a superar sus problemas y que recuperasen la confianza en sí mismos.

Hoy, por ejemplo, me ha llegado el mensaje de una antigua alumna que ya está en medicina, y me ha enviado sus notas con varios dieces, se dio cuenta que era posible y no se iba a rendir. Tengo 30 alumnos en clase y millones en redes, la mayoría con mensajes cariñosos, ¿cómo no voy a seguir grabando vídeos? Esto es impagable.

Siempre digo a los profes que cuando pierdan la motivación que pienses que están ayudando a personas y que muchas veces no se lo dicen porque les da vergüenza y en la adolescencia se suele ser muy injustos. Los profesores deberían saber que sus alumnos los adoran, aunque no se lo digan. Es maravilloso ayudar a un alumno a superar sus problemas y que llegue a ser mejor. Esta es una profesión muy bonita; si no fuera por mis alumnos hubiera dejado de grabar vídeos hace mucho tiempo. No me gano la vida con los vídeos, pero no lo puedo dejar porque sé que les estoy ayudando.

X. No entraría en esta entrevista, jejeje. Aprendo a diario de ellos tanto. Estoy convencido que, en muchas cosas, los niños son más sabios que los adultos. Para ellos puede convertirse en una gran y mágica aventura si lo presentamos con ilusión. Son capaces de ver lo mejor de los demás y hacer amigos tan sólo acercándose y diciendo: hola, ¿cómo te llamas? ¿quieres ser mi amigo? Tienen esa espontaneidad que a muchos adultos les falta y no tienen esos prejuicios con los que la sociedad nos va contaminando. Siempre admiraré las lecciones que mis alumnos me dan sobre: imaginación, flexibilidad frente a los cambios y jugar siempre.

David: Dando clase descubrí la satisfacción personal de ayudar a los chavales a superar sus problemas y que recuperasen la confianza en sí mismos

Un mensaje para los docentes

D. Que recuperen la pasión si la han perdido por el camino porque es fácil perderla. Hay muchos obstáculos, dificultades, no tienen el sueldo ni el prestigio que se merecen, no cuentan en muchas ocasiones con el apoyo de las familias, no tienen los recursos formativos que deberían tener, no tienen el apoyo de la administración, el exceso de burocracia, las clases de secundaria son complicadas... y todo hace que te desgastes, pero hay que recuperar la pasión y la energía porque tenemos una profesión muy bonita y con mucha responsabilidad. Y cuando entres a clase lo único que quieres es que tus alumnos saquen las mejores notas y conseguir de ellos lo mejor de sí mismos.

Y a los profesores que no pierden nunca la pasión, que sigan así y que no se rindan, son unos valientes.

Doy clase en la universidad a futuros profesores y les digo: “pensad si realmente esto es lo que queréis ser”. Que se pongan delante del espejo y griten: ¿quiero ser profesor? Si dicen que sí, tienen que grabarlo y cuando lleven años dando clase tienen que escuchar la grabación ya que en algún momento se pierde la motivación.

X. Están haciendo una de las labores más nobles, admirables y primordiales que existen, deben de enorgullecerse por serlo ya que nuestra responsabilidad es increíble. Les pido paciencia, energía y ánimo para no cejar en el empeño de conseguir transformar la educación a pesar de todas las dificultades, trabas y zancadillas que nos puedan poner. Que no caigan en la rutina porque se lo pueden transmitir a sus alumnos. ¡Si tú estás ilusionado podrás ilusionar!

Gracias ANPE por esta bonita entrevista.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación de ANPE





“Nacimos para jugar en un mundo de colores”

La Consejería de Familia de la Junta de Castilla Y León aprovecha el proyecto ganador del concurso “Entre Iguales”, un rap del CEIP Ribera del Vena, de Burgos, que ayuda a construir una sociedad más justa y avanzada.

Lorena Melchor Mena. Maestra de Educación Física. CEIP Ribera del Vena.

Durante estas pasadas navidades la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la campaña “Nacimos para jugar en un mundo de colores. Por un juguete no sexista” dirigida a niños, padres y familias en un intento de fomentar la igualdad de género en los juguetes. Es un intento decidido por trasladar su importancia a la hora de jugar ya que, es a través del juego y del ocio como los niños aprenden comportamientos y formas de relacionarse con otras personas de su entorno más cercano.

Esta campaña se ha basado en el trabajo realizado, el pasado curso, por los alumnos de 6º de primaria del CEIP Ribera del Vena de la capital burgalesa. Este grupo de alumnos ganaron la última edición del concurso “Entre Iguales” que promueve la Junta de Castilla y León. El proyecto ha ilustrado el mensaje que los alumnos pretendían transmitir “jugar para ser iguales”. De esta manera, el grupo con ayuda de su profesora de Educación Física, Lorena Melchor, presentaban un rap, junto a un vídeo y un cartel exponiendo tales fines. Este material ha servido de base a la Consejería para su presentación en radios y redes sociales a lo largo de todas las navidades.

La realización de esta actividad por parte del centro pretendía promover la sensibilización en materia de igualdad para poder luchar contra la violencia de género, fomentar entre el alumnado valores

basados en la igualdad de oportunidades y tratar de eliminar comportamientos y actitudes que ayudan a mantener estereotipos de género y violencia por este motivo.

Los niños y niñas aprenden jugando. El juego es algo libre y espontáneo por lo que no existen juguetes de niños ni de niñas, tampoco los colores, ni las ropas, ni las actitudes, ni las habilidades... Todo esto son etiquetas que limitan la creatividad y condicionan las conductas, comportamientos y relaciones de las personas. Es a través del juego que intentamos desarrollar nuestra personalidad y entendemos que el alumnado necesita lo mismo para ser feliz. Es por ello que, desde el CEIP Ribera del Vena nos presentan el siguiente rap:

RAP POR LA IGUALDAD.

HUBO UN DÍA QUE CON MUÑECAS YO SIEMPRE QUERÍA JUGAR,
NO SE ASUSTEN, NO ES TAN RARO.
¡DE MAYOR SERÉ PAPÁ!
LOS CAMIONES Y LOS COCHES SIEMPRE FUERON MI AFICIÓN,
ME GUSTABA EL ESCALEXTRIC, FÓRMULA 1 Y MOTOCROSS.
UNA BUENA COCINITA Y UN BUEN JUEGO DE CAFÉ,
LO HE TENIDO SIEMPRE CLARO

YO VOY PARA MÁSTER CHEF
 CON LA CAJA DE HERRAMIENTAS QUE TENÍA MI
 PAPÁ,
 CONSTRUÍA YA MI MUNDO,
 ESTA ES MI REALIDAD.
 SALTANDO CON LA COMBA, EN CLASE SOY EL MEJOR
 SOY EL REY DE LA RAYUELA, SIEMPRE ACABO
 GANADOR.
 EN EL PATIO DEL COLEGIO CON NIÑAS SUELO
 JUGAR,
 NO ME IMPORTA LO QUE DIGAN, SÓLO QUIERO
 DISFRUTAR.
 A CUALQUIER SITIO QUE VAYA, ME ACOMPAÑA MI
 BALÓN.
 SÓLO VIVO PARA EL FÚTBOL, ESTA ES MI DEVOCIÓN.
 BAILARÍN DESDE LA TRIPA, ESO DICE MI MAMÁ,
 DESDE QUE ERA UN GUISANTE, NO HE DEJADO DE
 BAILAR.
 EN EL COLE SE BURLABAN, LOS AMIGOS DE MI PAPÁ
 CUANDO HACÍA PIRUETAS, DÍA Y NOCHE SIN PARAR.
 EL BALET ES MI GRAN SUEÑO, Y NO DEJO DE LUCHAR,
 OJALÁ EN UN FUTURO, SE CONVIERTA EN REALIDAD.
 JUGANDO CON LA CONSOLA,
 PUEDO SER LO QUE YO QUIERO:
 MONSTRUO, CABALLERO, CONDUCTOR O FONTANERO.
 ¿TE LO DEJO LARGO O CORTO?
 ¿USO PLANCHA O RIZADOR?
 DE ESTA PELUQUERÍA,
 SIN DUDA SOY EL MEJOR.
 ENTRE UN MILLÓN DE ESTRELLAS,
 VIAJO A VENUS O A PLUTÓN.
 QUIERO SER UN ASTRONAUTA.
 EN EL ESPACIO EXTERIOR.



EN LOS CUENTOS POPULARES, EN LA OBRAS DE TEATRO,
 NO QUERÍA SER PRINCESA, YO SOY UN PIRATA MALO.
 NI CORONAS, NI VESTIDOS, UN BUEN LORO Y UN
 TESORO
 HOY TE CAMBIO ESA CARROZA POR UN BARCO LLENO
 DE ORO.
 YO QUIERO VIVIR LA VIDA Y RECORRER EL MUNDO
 ENTERO
 BUSCO MUCHAS AVENTURAS, NO UN PRÍNCIPE AZUL...
 SOLTERO.

TODOS

EL PASADO LO HA PROBADO, EL FUTURO Y EL
 PRESENTE,
 TODOS SOMOS IGUALES, LO QUE
 CAMBIA ESTÁ EN LA MENTE.
 ESTOS SON NUESTROS JUGUETES,
 TODOS SON ALUCINANTES
 BARBIES, INDIOS Y VAQUEROS, SON
 INTERESANTES.
 POR SI ERES NIÑO O NIÑA, NO TE DEBES
 PREOCUPAR,
 PUES TÚ ERES QUIÉN DECIDE, A QUÉ
 QUIERES JUGAR.
 LOS ALUMNOS DEL RIBERA, CANSADOS
 ESTAMOS YA.
 POR FAVOR, NO ME ETIQUETES, DESDE
 TAN TEMPRANA EDAD.
 NI DE CHICOS NI DE CHICAS, NI DE
 HOMBRES NI MUJERES.
 NI LA FUERZA NI BELLEZA, REFLEJAN
 NUESTROS PODERES.
 YEAHHH!!!



En relación al artículo titulado “Noticiero escolar plurilingüe. Una ventana a la comunidad educativa” publicado en esta sección de la revista 594 correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2018, hacemos una mención a Marina Doña Pozo como la promotora y la coordinadora del proyecto de “Televisión Escolar Plurilingüe Andalucía al Día” en el curso escolar 2016-2017.

El CEIP Valdeolea abre sus puertas al curso escolar 2018/2019 con muchas novedades



Llegó septiembre y con él, la vuelta al cole. Para los más pequeños vuelven los horarios, los madrugones, las rutinas, la ilusión de reencontrarse con amigos...

Rebeca Herrero Santiago. Directora - CEIP Valdeolea (Mataporquera- Cantabria).

En el CEIP VALDEOLEA se estrena un curso con nuevos objetivos y nuevas ilusiones para hacer de nuestro cole un espacio donde los niños estén inmersos en multitud de oportunidades para aprender, compartir, jugar, pero sobre todo donde estar a gusto como si de una segunda casa se tratase.

Contamos con una oferta educativa que abarca desde los más pequeños del aula de dos años hasta los mayores de 6º de Educación Primaria.

Este año el centro cuenta con un claustro totalmente renovado y con ganas de luchar con el fin de que nuestros alumnos reciban la mejor atención y una educación de calidad. Este claustro se inicia con muchas ideas y propuestas para aprovechar al máximo las características tan peculiares que tiene este centro: un centro rural con poco alumnado que nos da la oportunidad de promover una enseñanza individualizada adaptándonos a las necesidades de cada niño y niña. Esta situación es realmente un privilegio para nuestros alumnos. Nos da la oportunidad de llevar a cabo algunos proyectos basados en metodologías activas e innovadoras como es el trabajo de las emociones (participando en un proyecto denominado "PROYECTO RETO"), el desarrollo de talleres de aprendizaje cooperativo, aprender mediante proyectos de aprendizaje basados en los propios intereses del alumno para finalmente adquirir los contenidos que marca la normativa vigente, pero siempre a través de una enseñanza viva y significativa para el alumno. También nos estamos iniciando en la inclusión de técnicas de corrientes como "Mindfulness" y algunas técnicas para el aprendizaje de lengua extranjera como son las nuevas tecnologías y el desarrollo de las "Jolly Phonics" para desarrollar una buena capacidad lectoescritora, siendo esta una de las dificultades a la que se enfrentan nuestros alumnos cuando aprenden inglés como lengua extranjera. Contamos con la novedad de que se han aumentado las horas de impartición de lengua extranjera (inglés) en la etapa de Educación Infantil – por existir la posibilidad dentro del horario del profesorado - partiendo de que apostamos por la importancia de la enseñanza de la lengua extranjera para dar la oportunidad de adaptar a nuestros alumnos a las exigencias de la sociedad actual, siendo este

el fin último de una enseñanza de calidad. Así mismo, estamos incluyendo algunas técnicas de aprendizaje que se están usando actualmente en metodologías pioneras de programas de aprendizaje de idiomas en Estados Unidos. Todo ello se verá reforzado con el lujo de tener un auxiliar de conversación nativo en el centro. Otro dato importante a destacar es una línea de formación para el profesorado que se viene desarrollando durante este curso un seminario intercentros para fomentar la convivencia escolar en la zona de Campoo gracias al CEP de Torrelavega.

Hemos apostado por incluir las nuevas tecnologías en nuestro centro ya que somos centro piloto del programa SNAPPET basado en el aprendizaje a través de tablets. Gracias a la colaboración y el soporte económico de la AMPA del colegio podemos ofrecer a nuestro alumnado un taller de robótica por las tardes, que es lo que nos exige la sociedad actual si queremos que nuestros alumnos estén formados en lo último.

Estamos trabajando varios proyectos que esperamos estén finalizados para final de curso. Somos un centro con una gran dotación de recursos, todo ello gracias a la colaboración de nuestro Ayuntamiento, Policía Local y familias muy involucradas en el funcionamiento del centro, a las que estamos totalmente agradecidos. Estos proyectos son un aula – museo de la escuela antigua, un aula de ciencias con un espacio anexo para creatividad y robótica y una biblioteca de recursos didácticos para el profesorado.

Para llevar todo esto a cabo –y otros proyectos que tenemos en mente– nuestro colegio se convertirá este curso en una galaxia de superhéroes, ya que ésta va a ser nuestra temática del año. Cada clase ha elegido un superhéroe sobre el que se va a trabajar y además se van a realizar algunas actividades de centro como es el control de la convivencia a través de los superhéroes con un carnet de puntos, talleres sobre superhéroes, buscaremos algunos superhéroes de nuestro valle para estudiar su historia etc.... os invitamos a que vengáis a vernos y conozcáis la nueva realidad de este centro educativo que comienza en este curso 2018/2019 y que nos sigáis todas las novedades en nuestro Facebook.



Plataforma de formación online

CURSOS IMPARTIDOS POR LAS UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.



Cursos CEU

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

OFERTA FORMATIVA DE 2019

1. Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación Infantil (110 horas)
2. Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de Primaria (110 horas)
3. Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad Pedagogía Terapéutica (110 horas)
4. Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)

Otros Cursos

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

ADELANTO DE LA OFERTA FORMATIVA DE 2019

- | | |
|--|--|
| 1. Programación de unidades didácticas. (110 horas) | 11. Coaching en la gestión de conflictos en el Aula. (110 horas) |
| 2. La acción tutorial en los Centros Educativos. (110 horas) | 12. Iniciación a la programación con Scratch en el ámbito educativo. (110 horas) |
| 3. Internet. La red como instrumento educativo. (110 horas) | 13. Video educativo. Herramientas para su edición. (110 horas) |
| 4. Trabajamos con Open Office en el aula; Writer, Calc, Impress y Base. (110 horas) | 14. Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo. (110 horas) |
| 5. Uso educativo de JClick, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest. (110 horas) | 15. Elaboración de Presentaciones didácticas 2.0. (110 horas) |
| 6. Desarrollo de la competencia digital en nuestras aulas. (110 horas) | 16. Aprendizaje colaborativo con blogs educativos. (110 horas) |
| 7. Elaboración y Gestión de Webs para uso educativo. (110 horas) | 17. Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula. (110 horas) |
| 8. Guías y aplicaciones 2.0 para la elaboración de Infografías educativas. (110 horas) | 18. Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.. (110 horas) |
| 9. Organización y Gestión de Centros Educativos. (110 horas) | |
| 10. Liderazgo de Centros Educativos. (110 horas) | |

CURSOS MEC

Homologados por el Ministerio de Educación



Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios, etc. Entrega del Certificado antes de 3 meses.

* Madrid reconoce un máximo de 80h de formación de actividades de formación permanente del profesorado certificadas por otras CCAA y/o MEC

OFERTA FORMATIVA DE 2019

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes (120 horas)
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) (100 horas)
- Coaching en la gestión de conflictos en el Aula (40 horas)
- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
- Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)
- Liderazgo de Centros Educativos (40 horas)



SCOLARTIC. Telefónica Educación Digital

PRESENTACIÓN

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la **SCOLARTIC. TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL**.

Creando Código ScolaTIC, es un proyecto innovador de Telefónica Educación Digital que permitirá a los docentes afiliados de ANPE Sindicato Independiente conocer e implementar metodologías activas de aprendizaje, mejorar las competencias digitales e integrar la tecnología, la programación y la robótica, con **proyectos de aplicación en el aula y cursos formativos** en las tecnologías citadas.

Se ofrece **formación y acceso a materiales** para docentes de forma totalmente **gratuita**.

Se han desarrollado **108 proyectos de aplicación directa en el aula**, es decir, materiales didácticos para el profesor, para el alumno y para el aula, descargables e imprimibles (todo lo que se precisa para poner en marcha los proyectos en las aulas).

SCOLARTIC emite un **certificado**, pero no se trata de una formación homologada.

Se puede obtener más información sobre estos cursos en este documento: http://cursosanpe.es/scolartic/doc/CREANDO-CODIGO_OFERTA_FORMATIVA_ABIERTA.pdf

MATRÍCULA

Para tener acceso a estos cursos es necesario cumplimentar el formulario y SCOLARTIC se pondrán en contacto con vosotros:

<http://encuestas.telefonicalearningservices.com/encuestas/index.php?sid=15561&lang=es>



UNED



CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

Oferta exclusiva afiliados ANPE y familiares de primer grado

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)**.

Idiomas: El CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED promueve el aprendizaje de idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España), en colaboración con los centros asociados colaboradores. Los niveles están adaptados a los del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Acreditación y reconocimiento: El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.

Válido para sexenios: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su orden EDU/2886/2011, reconoce a su personal docente los certificados de cualquier nivel del CUID a efectos de acreditación de formación permanente. La valoración será de 100 horas de formación por nivel aplicables a concursos de traslados y sexenios*. Las personas que deseen este reconocimiento deben cumplimentar este impreso y presentarlo en la siguiente dirección: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.



PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer cursos de formación

El objetivo principal del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la docencia en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

Excepcionalmente, para cursar este programa modular de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva, no será necesario estar en posesión de los títulos anteriormente descritos (ver requisitos de acceso más abajo).

Para realizar este programa es imprescindible realizar la preinscripción entre mayo y junio en:

- Centro Asociado UNED de Asturias. Preferentemente a través de nuestra web (<http://www.uned.es/ca-gijon>).
- Podrán acceder a los estudios del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia (Orden EDU/2645/2011) y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007.
- Desde septiembre de 2015 es requisito obligatorio el nivel B1 de una lengua extranjera.
- Los afiliados de ANPE tienen un descuento de 10% (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula)

Para más info sobre fechas y contenidos en www.cursosanpe.es

Importantes descuentos para afiliados

Viajes ANPE



“Donde siempre te sientes en familia”

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE VIAJES 2019

Os informamos de las actividades que hemos programado para el primer semestre del 2019, desde el Departamento de Viajes, deseando sea de vuestro agrado.

Todas las actividades se pueden consultar en nuestra página web <https://anpe.es/viajes-anpe>

Los viajeros que están en nuestra base de datos, recibirán información detallada bien a través del correo postal, por wasap o por correos electrónicos.

Quien desee recibir información detallada de nuestras actividades, debe solicitarla a viajes@anpe.es o por whatsapp al teléfono 616 46 99 78.

ABRIL 2019 – SEMANA SANTA

Hemos programado un viaje a **“Países Bálticos y Helsinki”**. Del 13 al 20 de abril.

Un recorrido por **Estonia, Letonia y Lituania** que nos permitirá ver la evolución de estos países que pertenecieron a la antigua URSS. Visitaremos sus pequeñas ciudades comerciales, castillos, iglesias, sus murallas y su forma de vida. Sin olvidar el cruzar el Golfo de Finlandia para visitar la ciudad de **Helsinki**.

Es necesario el pasaporte en vigor. Todo incluido.

AFILIADOS: 1835,00€ / NO AFILIADOS: 1885,00€ / HAB. INDIVIDUAL: 240,00€ / Seguro de cancelación (opcional): 30,00€

Realizar la inscripción en este viaje con 650,00€ a ingresar en la c/c de viajes de ANPE e impreso de inscripción.



MAYO 2019 – VIAJE DE PRIMAVERA

“Crucero Idílico Islas Griegas” del 20 al 29 de Mayo.

Viaje en busca del sol y la comodidad que proporciona un Crucero, pequeño y familiar, que nos trasladará a las más famosas islas griegas, entre ellas Creta y sus cultura minoica, sin olvidar la visita a Kusadasi (Turquía) con excursión a la antigua Éfeso. Cerraremos el recorrido con la visita de Micenas y Epidauró, la Acrópolis de Atenas y su nuevo museo.

Es necesario pasaporte en vigor. Todo incluido.

AFILIADOS 2695,00€ / NO AFILIADOS: 2745,00€ / HAB. INDIVIDUAL: 530,00€ / Seguro cancelación (opcional): 30,00€

Realizar la inscripción en este viaje con 850,00€ a ingresar en la c/c de viajes de ANPE e impreso de inscripción.



JULIO 2019 – VIAJE A CHICAGO, NUEVA ORLEANS Y MIAMI. Del 8 al 17 de julio.

Visitaremos la industrial ciudad de **Chicago**, la ciudad a orillas del Lago Michigan, sus Museos y sus barrios históricos. Cambiaremos este paisaje para trasladarnos a **Nueva Orleans**, capital del jazz, su barrio francés, las plantaciones típicas de Louisiana, y sus pantanos. Continuaremos nuestro viaje hacia **Miami**, sus barrios hispanos, sus islas, canales y pantanos en aerodeslizador para observar a los cocodrilos, tortugas y caimanes típicos de la zona. Es necesario pasaporte en vigor y visado (incluido).

AFILIADOS: 3625,00€ / NO AFILIADOS: 3675,00€ / HAB. INDIVIDUAL: 590,00€ / Seguro cancelación (opcional): 55,00€

Realizar la inscripción en este viaje con 1000,00€ a ingresar en la c/c de viajes de ANPE e impreso de inscripción.



JULIO 2019 – GRAN CRUCERO DE RUSIA, de San Petesburgo a Moscú a través del río Neva, lago Lagoda, río Volga y Moscova. Del 20 al 30 de julio.

Conoceremos las dos ciudades más importantes de Rusia, una dónde se desarrolló el esplendor de la dinastía Romanov y otra que, además de los zares, fue centro del poder político de la URSS.

Podremos admirar sus palacios, fortalezas, iglesias en la comodidad de un crucero fluvial y conocer la Rusia rural con sus costumbres y sus sencillas construcciones de madera.

Es necesario pasaporte en vigor y visado (incluido).

AFILIADOS: 2720,00€ / NO AFILIADOS: 2770,00€ / HAB. INDIVIDUAL: 1360,00€ / Seguro cancelación (opcional): 30,00€

Realizar la inscripción en este viaje con 950,00€ a ingresar en la c/c de viajes de ANPE e impreso de inscripción



Balnearios

BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

Tenemos dos turnos para poder disfrutar de este Histórico Balneario:

- 1º turno del 20 de marzo al 03 de abril
- 2º turno del 12 al 26 de julio.

BALNEARIO DE JARABA (ZARAGOZA)

Se puede disfrutar de estancias particulares, de relax y paseos en plena naturaleza del Cañón del río Mesa.



DEPARTAMENTO DE VIAJES. IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A

Don/Doña

Afiliado a ANPE con D.N.I.

Domiciliado en

Población:

Provincia Código Postal

Tf.móvil: Tlf. fijo

Correo electrónico:

Deseo reservar plaza para personas:

D./ Dña Tlf. móvil

D/Doña Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de €, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C ES54-0049-0263-55-2111629135 del BSCH, (Sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid) completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE, C/ Carretas nº 14, 5º - A. – 28012 - MADRID - O enviar por mail a viajes@anpe.es o por wasap a Piedad al 616 46 99 78.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos:

Responsable: Anpe Sindicato Independiente.

Finalidad: gestión de los participantes en los viajes y actividades de ocio y convivencia organizadas para la tramitación de las reservas. Envío, utilizando medios electrónicos, de información sobre nuevas viajes y actividades que pudieran ser de interés para todos aquellos que hubieran tomado partes en estos actos organizados por el Responsable del tratamiento.

Difusión pública de estas actividades a través de las publicaciones propias, página Web o redes sociales donde el Responsable tenga presencia.

Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del fichero y el propio consentimiento del interesado quien voluntariamente facilita sus datos.

Destinatarios: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

CONCURSO FOTOGRAFICO



TEMA:

“Educación y salud”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas relacionadas con la salud.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 15 de mayo de 2019.

BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Educación y salud”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 15 de mayo de 2019.

4º) Premios:

- Primer Premio: 300 €
- Segundo Premio: 200 €
- Tercer Premio: 150 €

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en mayo de 2019 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de junio, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, febrero de 2019

Jubilaciones 2019

*en régimen de Clases Pasivas y
en régimen de Seguridad Social*



W
W
W .anpe.es

I. JUBILACIÓN EN EL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS

Las pensiones experimentarán en el año 2019 un **incremento del 1,6% del importe que habría tenido en 2018** sobre la cuantía mensual íntegra que percibiera o le hubiera correspondido percibir a su titular el 31 de diciembre de 2018.

También se incrementarán según lo dispuesto en el párrafo anterior los importes de los haberes reguladores aplicables para la determinación inicial de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado y de las pensiones especiales de guerra. El límite máximo establecido para la percepción de pensiones públicas para 2019 será de 2.659,41 euros mensuales o 37.231,74 euros anuales.

Los perceptores de pensiones del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas que hayan sido revalorizadas en 2018, recibirán, antes de 1 de abril de 2019 y en un único pago, una cantidad equivalente a la diferencia entre la pensión percibida en 2018 y la que hubiera correspondido de haber aplicado a dichas pensiones el incremento que ha experimentado el valor medio de la variación porcentual interanual del índice de Precios al Consumo habida en cada uno de los meses desde diciembre de 2017 hasta noviembre de 2018, expresado con un decimal y que ha sido del 1,7 por ciento.

1. Jubilación forzosa por edad

- **Edad:** 65 años (salvo prolongación de la permanencia en el servicio activo)
- **Periodo de carencia:** mínimo 15 años cotizados.
- **Cálculo de la pensión:** las pensiones se calculan aplicando unos porcentajes que están en función del número de años de servicios prestados, a unas cantidades que se denominan haberes reguladores y que están en función del grupo en el que esté encuadrado el cuerpo al que pertenece el funcionario.

Grupo/Subgrupo	Haberes Reguladores
A1	41.807,75 €/año
A2	32.903,75 €/año

(Ver Tabla)

2. Jubilación posterior a la edad de los 65 años

Se reconoce un porcentaje adicional por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión. Esta cuantía estará en función de los años de cotización acreditados en la primera de las fechas indicadas, según la siguiente escala:

- Hasta 25 años cotizados: 2%
- Entre 25 y 37 años cotizados: 2,75%
- A partir de 37 años cotizados: 4%



Aquellas personas que se jubilen con 65 años y 35 años de servicios o más, pueden compatibilizar su pensión con realización de actividades privadas



La suma de la pensión y la bonificación no puede superar el tope máximo del haber regulador del grupo A1 considerado en cómputo anual.

3. Jubilación voluntaria

- **Edad:** mínimo 60 años.
- **Periodo cotizado:** 30 años de servicios efectivos al Estado.
- **Características:** Esta jubilación está condicionada a que los últimos cinco años de servicios computables estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas.
- **Plazo de solicitud:** Al menos tres meses antes de la fecha de jubilación solicitada.

4. Jubilación por incapacidad permanente

- **Requisitos:** Cuando el interesado venga afectado por una lesión o proceso patológico, somático o psíquico que esté estabilizado y sea irreversible o de remota o incierta reversibilidad, que **le imposibilite totalmente para el desempeño de las funciones propias de su Cuerpo**, Escala, plaza o carrera y se declare de oficio o a instancia de parte esta situación.
- **Cálculo de la pensión:** Se calcula igual que la pensión ordinaria de jubilación por edad, con la particularidad de que cuando aquélla se produce estando el funcionario en servicio activo o situación equiparable, **se considerarán como servicios efectivos, además de los acreditados hasta ese momento, los años completos que resten al funcionario para cumplir la edad de jubilación**, entendiéndose éstos como prestados en el Cuerpo, Escala, plaza, empleo o categoría en que figure adscrito en el momento en que se produzca el cese por jubilación.
- **Características:** cuando en el momento de producirse el hecho causante, el interesado acredite **menos de veinte años de servicios y la incapacidad no le inhabilite para toda profesión u oficio**, la cuantía de la pensión ordinaria de jubilación, calculada según se indica en el párrafo anterior **se reducirán en un 5% por cada año completo de servicio que le falte hasta cumplir los 20 años de servicio, con un máximo del 25% para quienes acrediten 15 o menos años de servicios.**

5. Pensión de jubilación y desempeño de una actividad laboral

- **Características:** Aquellas personas que se jubilen con 65 años y 35 años de servicios o más, pueden compatibilizar su pensión con la realización de actividades privadas por cuenta propia o ajena, que den lugar a la inclusión del interesado en cualquier régimen público de Seguridad Social. En este caso y durante el tiempo que permanezca en esa situación el funcionario jubilado percibirá el 50% de la pensión que tiene asignada. Cada año este 50% se revalorizará en el porcentaje que se establezca.

Será incompatible con el ejercicio de una actividad, por cuenta propia o ajena, que dé lugar a la inclusión de su titular en cualquier régimen público de Seguridad Social, cuando se perciba una pensión jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio.

Cuando no esté incapacitado para toda profesión u oficio, se podrá compatibilizar el percibo de la pensión con el desempeño de dicha actividad siempre que sea distinta a la que venía realizando al servicio del Estado. En este caso, y mientras dure dicha situación, el importe de la pensión reconocida, se reducirá al 75 por ciento de la correspondiente cuantía, si se acreditan más de 20 años de servicios efectivos al Estado; o al 55 por ciento, si el interesado hubiera cubierto menos de 20 años de servicios al momento de su jubilación o retiro.

6. Complemento por maternidad a las pensiones

- **Beneficiarias:** Serán mujeres que:
 - Hayan tenido hijos naturales o adoptados.
 - Sean beneficiarias de pensiones de jubilación o retiro de carácter forzoso o por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad o viudedad que se causen a partir del 1 de enero de 2016 en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

- **Importe:**

Consistirá en un importe equivalente al resultado de aplicar a la pensión que corresponda reconocer, un porcentaje determinado en función del número de hijos nacidos o adoptados con anterioridad al hecho causante de la pensión, según la siguiente escala:

- En el caso de 2 hijos: 5 por 100.
- En el caso de 3 hijos: 10 por 100.
- En el caso de 4 o más hijos: 15 por 100

En el supuesto de que la cuantía de la pensión que corresponda reconocer sea igual o superior al límite de pensión máxima, solo se abonará el 50 por 100 del complemento.

- **Órgano que lo reconoce:**

El complemento por maternidad se reconocerá por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- **NORMATIVA APLICABLE**

- Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado (B.O.E. 27/5/1987).
- Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social (B.O.E. 1/5/1991).
- Real Decreto 851/1992, de 10 de julio, por el que se regulan determinadas pensiones extraordinarias causada por actos de terrorismo (B.O.E. 1/8/1992).
- Real Decreto 2072/1999, de 30 de noviembre, sobre transferencias recíprocas de derechos entre el sistema de previsión social del personal de las Comunidades Europeas y los regímenes públicos de previsión social españoles (B.O.E. 18/1/2000).
- Real Decreto 432/2000, de 31 de marzo, por el que se regula el cómputo en Clases Pasivas de los períodos reconocidos como cotizados a la Seguridad Social en favor de los sacerdotes y religiosos de la Iglesia Católica, secularizados (B.O.E. 8/4/2000)
- Título I del Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, por el que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre en materia de Pensiones de Clases Pasivas y de determinadas Indemnizaciones Sociales (B.O.E. 30/4/2009).
- Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por la que se regula la gestión electrónica del impreso "J" de iniciación del procedimiento de reconocimiento de pensiones de jubilación de los Funcionarios Civiles incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado (B.O.E. 8/4/2010).
- Real Decreto Legislativo 28/2018, de 28 de diciembre (BOE 29) para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.



II. TABLA DE JUBILACIONES

TABLA DE PENSIONES 2019

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1 - año (euros)	Grupo A1 - mes (euros)	Grupo A2 - año (euros)	Grupo A2 - mes (euros)
15	26,92	11.254,65 €	803,90 €	8.857,69 €	632,69 €
16	30,57	12.780,63 €	912,90 €	10.058,68 €	718,48 €
17	34,23	14.310,79 €	1.022,20 €	11.262,95 €	804,50 €
18	37,88	15.836,78 €	1.131,20 €	12.463,94 €	890,28 €
19	41,54	17.366,94 €	1.240,50 €	13.668,22 €	976,30 €
20	45,19	18.892,92 €	1.349,49 €	14.869,20 €	1.062,09 €
21	48,84	20.418,91 €	1.458,49 €	16.070,19 €	1.147,87 €
22	52,5	21.949,07 €	1.567,79 €	17.274,47 €	1.233,89 €
23	56,15	23.475,05 €	1.676,79 €	18.475,46 €	1.319,68 €
24	59,81	25.005,22 €	1.786,09 €	19.679,73 €	1.405,70 €
25	63,46	26.531,20 €	1.895,09 €	20.880,72 €	1.491,48 €
26	67,11	28.057,18 €	2.004,08 €	22.081,71 €	1.577,27 €
27	70,77	29.587,34 €	2.113,38 €	23.285,98 €	1.663,28 €
28	74,42	31.113,33 €	2.222,38 €	24.486,97 €	1.749,07 €
29	78,08	32.643,49 €	2.331,68 €	25.691,25 €	1.835,09 €
30	81,73	34.169,47 €	2.440,68 €	26.892,23 €	1.920,87 €
31	85,38	35.695,46 €	2.549,68 €	28.093,22 €	2.006,66 €
32	89,04	37.225,62 €	2.658,97 €	29.297,50 €	2.092,68 €
33	92,69	38.751,60 €*	2.767,97 €*	30.498,49 €	2.178,46 €
34	96,35	40.281,77 €*	2.877,27 €*	31.702,76 €	2.264,48 €
35 o más	100,00	41.807,75 €*	2.986,27 €*	32.903,75 €	2.350,27 €

Las pensiones experimentarán en el año 2019 **un incremento del 1,6% del importe que habría tenido en 2018** sobre la cuantía mensual íntegra que percibiera o le hubiera correspondido percibir a su titular el 31 de diciembre de 2018.

También se incrementarán según lo dispuesto en el párrafo anterior los importes de los haberes reguladores aplicables para la determinación inicial de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado y de las pensiones especiales de guerra.

El límite máximo establecido para la percepción de pensiones públicas para 2019 será de 2.659,41 euros mensuales o 37.231,74 euros anuales.

Para el cálculo de la pensión, hay que buscar en la fila de los años de servicios que se tienen. Además hay que descontar el porcentaje del IRPF que Hacienda estipule en cada caso.

III. PENSIONES DE CLASES PASIVAS: Cálculo de cuantía, con servicios en más de un cuerpo

La pensión de clases pasivas, es la más generalizada entre el funcionariado docente, aunque ya desde el 1 de enero de 2011, todos los nuevos funcionarios cotizan al régimen general de la Social, al que también están acogidos los profesores de religión, el profesorado interino y algún otro colectivo a extinguir, que según la Disposición adicional centésima vigésima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE del 28) pueden pasarse al régimen de Clases Pasivas a la hora de la jubilación voluntaria.

Recordamos también que para poder jubilarse por el régimen de Clases Pasivas, hay que tener los cinco últimos años de cotización efectuados en el mismo.

La cuantía de la pensión de clases pasivas es muy fácil de calcular, ya que viene regulada por un haber regulador que fija el gobierno, por cuerpos, igual para toda España, y que viene recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, al que se le aplica un porcentaje, que también viene ahí recogido, en función de los años completos de servicios. Actualmente nos

remitimos al RDL 28/2018, de 28 de diciembre, al no haberse todavía aprobado los Presupuestos Generales del Estado.

La duda surge cuando **se ha cotizado a más de un cuerpo, o se ha cotizado al régimen general de Seguridad Social y al de Clases Pasivas**, también como se contabiliza la situación de desempleo, donde no aparece grupo de cotización. En este caso se tiene en cuenta el grupo previo que generó tal situación.

En primer lugar hay que remitirnos al **Real Decreto 691/1991, de 12 de abril**, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social, que se utiliza aplicando esta **tabla de equivalencia**:

Seguridad Social	Régimen de Clases Pasivas
1 (grupo 1 + Autónomos licenciados e ingenieros)	A1
2 (grupo 2 + Autónomos Ingen. Técnicos y peritos)	A2
3 (grupos 3, 4, 5, 8 y Autónomos en general)	C1
4 (grupo 7 y 9)	C2
5 (grupos 6, 10, 11, 12 y empleadas de hogar)	E / Agrupaciones profesionales

(No hay equivalencia con el actual grupo B, del EBEP, ya que este solo afecta a los funcionarios de justicia)

Cuando hay cotizado en más de un cuerpo, y por lo tanto afecta a distintos haberes reguladores, se utiliza la siguiente fórmula. (Si alguien tiene en los dos regímenes, antes habrá de hacer la conversión, según la tabla anterior).

$$P = R1 \times C1 + (R2 - R1) \times C2 + (R3 - R2) \times C3 + \dots$$

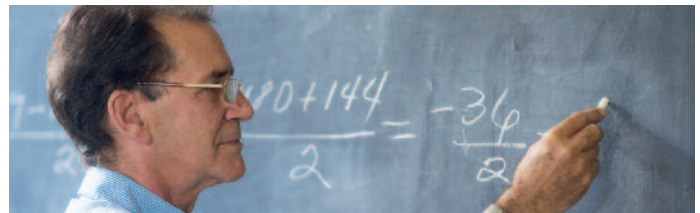
P es la cuantía de la pensión de jubilación

R1, R2, R3... los haberes reguladores correspondientes al primer y a los sucesivos Cuerpos y Escalas en que hubiera prestado servicios

C1, C2, C3... los porcentajes de cálculo correspondientes a los años completos de servicio efectivo transcurrido desde el acceso al primer Cuerpo, Escala... hasta el momento de la jubilación o retiro, de acuerdo con la tabla de porcentajes.

Para determinar el porcentaje aplicable, las fracciones de tiempo superiores al año se computarán como tiempo correspondiente a los servicios prestados a continuación hasta llegar a los servicios últimamente prestados en que el exceso de tiempo resultante no se computará. (Suma de números complejos, 30 días, un mes, 12 meses, un año).

Vamos a explicarlo con un ejemplo práctico y real, con los haberes actuales, y con el caso más corriente entre el funcionariado



docente, ingreso en el cuerpo de maestros (actual A2), años de servicio en dicho cuerpo y promoción al de Secundaria (actual A1), aunque se haya promocionado a cuerpo superior, catedráticos o inspectores, siguen siendo del mismo grupo de cotización, resulta muy sencillo.

Ejemplo práctico, **con los haberes reguladores del 2019** de aplicación de la fórmula anterior sería el de un funcionario que ha ejercido durante **16 años y 7 meses en cuerpos del grupo A2 (maestros) y 18 años y 8 meses en el grupo A1 (secundaria)**.

En primer lugar a los servicios prestados en cada grupo se les acumulan los prestados en grupos superiores (contabilizando años, meses y días).

Luego se fija el porcentaje del haber regulador que corresponde en cada grupo según servicios acumulados, teniendo en cuenta que en los grupos superiores los servicios computables se redondean al alza (en el cómputo final solo se establece con los años completos).

Para el grupo inferior se toma el haber regulador de ese grupo y para los demás grupos la diferencia entre el haber regulador del grupo y el del grupo inmediatamente inferior que entre en el cálculo.

Se aplican los porcentajes según servicios acumulados al haber regulador y sus diferencias. Los resultados se suman para dar lugar a la pensión anual.

En consecuencia, la pensión anual es de 36.602,47 euros, que se cobrará en 14 mensualidades de euros 36.602,47:14= 2.614,46€ brutos mensuales. Esto también puede servir de orientación a quien esté en circunstancias similares de cotización, sin tener que aplicar la fórmula.

Todo ello admitiendo que no tenga derecho a bonificación por haber cambiado a un haber regulador superior antes de 1985 (Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado), no aplicable a las pensiones causadas por la jubilación voluntaria del funcionario.

Recordamos que esto es una manera sencilla y práctica para saberlo de una manera aproximada. Para mayor fiabilidad, aunque más complejo, recomendamos ir a la página de Clases Pasivas.



	Servicios en cada grupo	Servicios acumulados	Servicios Computables	% aplicable	Haber regulador y diferencias	Importe de la pensión
Grupo A2	16 años, 7 meses	35 años, 3 meses	35	100%	32.903,75 €	32.903,75 €
Grupo A1	18 años, 8 meses	18 años, 8 meses	19	41.54%	41.807,75€ - 32.903,75€ = 8.904 (41.54%)	3.698,72 €
Total						36.602,47

IV. LA JUBILACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dentro del colectivo de docentes en el ámbito de la enseñanza pública también se encuentran funcionarios adscritos al Régimen General de la Seguridad Social, nos referimos a aquellos funcionarios cuyo acceso se ha producido posterior al 1 de enero de 2011, a funcionarios interinos y profesores de religión a los que no sería aplicable el régimen de jubilación de Clases Pasivas.

Nos centraremos en explicar resumidamente los aspectos generales de los tipos de jubilación más habituales aplicables a estos colectivos.

1. Jubilación ordinaria

- **Edad.** Desde los 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses Hasta los 67 años periodo transitorio de aplicación paulatina hasta el 2027 según periodo cotizado. (Ver tabla).
- **Carencia.** Mínimo 15 años de los cuales 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 años.
- **Situación laboral.** Alta o asimilada al alta.
- **Cálculo de la pensión.** La cuantía de la pensión depende del importe de las cotizaciones del trabajador y el porcentaje que se aplica a esa en función de los años cotizados. El porcentaje se establece en el 50% a los 15 años y aumenta por meses de cotización hasta llegar al 100% a los 37 años. Se establecen 4 periodos transitorios hasta el 2027.

2. Jubilación anticipada voluntaria

- **Edad.** Edad real 2 años como máximo inferior a la ordinaria.
- **Carencia.** 35 años de cotización efectiva, 2 en los últimos 15 años.*
- **Situación laboral.** Alta o situación asimilada al alta.
- **Observaciones.** Coeficientes reductores de la pensión por cada trimestre o fracción de anticipación a la edad ordinaria de jubilación. El porcentaje de reducción depende de los años cotizados. Entre 2% y el 1,625% por cada trimestre o fracción.

3. Jubilación anticipada involuntaria

- **Edad.** Edad real 4 años como máximo inferior a la ordinaria.
- **Carencia.** 33 años de cotización efectiva, 2 dentro de los últimos 15 años.*
- **Situación laboral.** Alta o asimilada.
- **Observaciones.** Se considera jubilación anticipada involuntaria cuando hay cese por reestructuración empresarial que impida la continuidad laboral o a consecuencia de ser víctima de violencia de género y estar 6 meses anteriores inscrito como demandante de empleo.-Coeficientes reductores de la pensión por cada trimestre o fracción de anticipación a la edad ordinaria de jubilación. El porcentaje depende de los años cotizados. Entre el 1,875% y el 1,5% por cada trimestre o fracción.

*Se computa como años de cotización efectiva el tiempo de servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutorio con el límite máximo de un año.

**Autoría de la separata:
información elaborada por Raquel García**

Tabla

Año	Periodos cotizados	Edad exigida
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 o más años	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

¿Cuántos años hemos de tener en cuenta para el cálculo de la base reguladora?

El cálculo de las pensiones se lleva a cabo a través de la determinación de la base reguladora a la que se aplicarán unos porcentajes según los años cotizados. Para conocer la base reguladora tomaremos en cuenta los últimos 22 años de cotizaciones, para aquellos que se retiren en este 2019. Esto cambia cada año, y por cada uno que pasa hemos de añadir 12 meses más que hay que tener en cuenta. Lo podemos ver más claro en esta tabla (y tengamos en cuenta que los meses totales para el cómputo se dividen por un valor concreto, que también cambie e indicamos en la tabla):

Ej.: un profesor que se jubile este año 2019 su base reguladora será:

$$BR = \frac{\text{Bases de cotización de los últimos 264 meses}}{308}$$

La cantidad resultante se multiplicará por el porcentaje que corresponda en base a los años trabajados que oscilará entre un 50% a los 15 años y aumenta por meses de cotización hasta llegar al 100% a los 37 años en 4 periodos transitorios hasta el 2027.

Año	Meses computables	Divisor	Años computables	Fórmula Base Reguladora
2013	192	224	16	192/224
2014	204	238	17	204/238
2015	216	252	18	216/252
2016	228	266	19	228/266
2017	240	280	20	240/280
2018	252	294	21	252/294
2019	264	308	22	264/308
2020	276	322	23	276/322
2021	288	336	24	288/336
2022	300	350	25	300/350



ANPE al servicio del profesorado

Te puedes poner en contacto con las sedes de ANPE para cualquier consulta

SEDES DE ANPE EN ESPAÑA

SEDE	DOMICILIO	C.P.	CIU_SED	TEL_SED1	FAX_SED	E_MAIL
ANPE-A CORUÑA	Avda de Buenos Aires,7 Entrpl Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	(98) 127 21 32	acoruna@anpe.es
ANPE-ALAVA-EUSKADI	Avda. Gasteiz, 52, 1º	1010	VITORIA	(94) 525 42 23	(94) 525 42 23	alava@anpe.es
ANPE-ALBACETE	C/ San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	(96) 752 11 67	albacete@anpe.es
ANPE-ALICANTE	C/ Alberola, N° 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	(96) 520 68 80	alicante@anpe.es
ANPE-ALMERÍA	C/ Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	(95) 022 12 56	almeria@anpe.es
ANPE-ARAGÓN	C/ Padre Huesca, N° 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
ANPE-ASTURIAS	C/ Jesús Arias de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
ANPE-AVILA	Pza de Santa Teresa, N° 14, 3º- 3	5001	ÁVILA	(92) 025 11 69	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
ANPE-BADAJOS	Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	(92) 420 73 50	badajoz@anpe.es
ANPE-BARCELONA	C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
ANPE-BURGOS	C/ San Pablo, 12 .C. 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	(94) 726 10 19	burgos@anpe.es
ANPE-CÁCERES	Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	(92) 762 60 78	caceres@anpe.es
ANPE-CADIZ	C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	(95) 611 00 57	cadiz@anpe.es
ANPE-CANTABRIA	C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	(94) 237 33 53	cantabria@anpe.es
ANPE-CASTELLÓN	C/ Guitarrista Tarrega nº22 1º.	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	(96) 420 51 98	castellon@anpe.es
ANPE-CASTILLA-LEON	C/ Ferrari 1,3º Dcha	47002	VALLADOLID	(98) 337 56 97	(98) 337 56 97	castillayleon@anpe.es
ANPE-CEUTA	C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	(95) 652 12 58	ceuta@anpe.es
ANPE-CIUDAD REAL	C/ Tinte, N° 19, 1º A	13001	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	(92) 622 08 88	ciudadreal@anpe.es
ANPE- CMAD VALENCIANA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es
ANPE-CÓRDOBA	C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	(95) 745 63 75	cordoba@anpe.es
ANPE-CUENCA	C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	(96) 923 00 77	cuenca@anpe.es
ANPE-EXTREMADURA	Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B	6800	Mérida (Bádajoz)	(92) 431 05 86	(92) 430 40 01	merida@anpe.es
ANPE-GALICIA	Rúa San Roque, 94-98 Entepit ,C/Xosé Chao Refo,8-10	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
ANPE-GRANADA	C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 1º Ofic.3	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	(95) 826 09 79	granada@anpe.es
ANPE-GUADALAJARA	C/ Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	(94) 921 32 32	guadalajara@anpe.es
ANPE-HUELVA	C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	(95) 922 11 03	huelva@anpe.es
ANPE-HUESCA	C/ Padre Huesca, N° 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
ANPE-ILLES BALEARS	C/ Ter, N° 27 piso 3º izda ofic.Nº 2 Pol. Son Fuster	7009	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	(97) 175 30 46	info@anpe-balears.org
ANPE-JAEN	C/ Millán de Priego, N° 5, 1º	23004	JAEN	(95) 322 99 02	(95) 327 47 96	jaen@anpe.es
ANPE-LAS PALMAS	C/ Bernardino Correa Viera, N° 5,Bajo	35001	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	(92) 836 36 20	laspalmas@anpe.es
ANPE-LEON	C/ Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	(98) 726 36 97	leon@anpe.es
ANPE-LLEIDA	Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	(97) 326 55 07	lleida@anpe.es
ANPE-LUGO	Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
ANPE-MADRID	C/ O´Donnell, 42 1º A	28009	MADRID	(91) 521 43 48	(91) 523 04 04	madrid@anpe.es
ANPE-MALAGA	C/ Peso de la Harina, N° 14, PL-Bj. Local	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	(95) 227 63 49	malaga@anpe.es
ANPE-MELILLA	C/ Ayúl Lalchandani, N° 1 Urb. San Lorenzo,3ºF. Of.68	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
ANPE-MURCIA	C/ San Félix, 1 1ºC (Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	(96) 835 53 47	murcia@anpe.es
ANPE-NAVARRA	C/ Aizoáin , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
ANPE-OURENSE	Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	(98) 839 18 43	ourense@anpe.es
ANPE-PALENCIA	C/ Becerro de Bengoa,5, p.comer.La Cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
ANPE-PONTEVEDRA	C/ República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
ANPE-RIOJA	C/ República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	(94) 124 74 49	rioja@anpe.es
ANPE-SALAMANCA	Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	(92) 328 13 28	salamanca@anpe.es
ANPE-SEGOVIA	Pº Ezequiel González, 24,2º E	40002	SEGOVIA	(92) 144 21 03	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
ANPE-SEVILLA	C/ Pagés del Corro,188,1º PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	(95) 427 61 08	sevilla@anpe.es
ANPE-SORIA	C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	(97) 567 05 53	soria@anpe.es
ANPE-TARRAGONA	C/ August, 5, 5º, 3º	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	(97) 08 07 72	tarragona@anpe.es
ANPE-TENERIFE	C/ Bethencourt Alfonso(San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	(92) 224 58 67	tenerife@anpe.es
ANPE-TERUEL				(659) 52 13 48		teruel@anpe.es
ANPE-TOLEDO	C/ Agen N°9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	(92) 522 39 55	toledo@anpe.es
ANPE-TALavera	Avda. Real Fábrica de Sedas, 28, Despacho 5	45600	Talavera de la Reina (Toledo)	(672)22 78 53		anpetalavera@gmail.com
ANPE-VALENCIA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es
ANPE-VALLADOLID	C/ Ferrari,1-3º Dcha.	47002	VALLADOLID	(98) 335 69 61	(98) 335 97 80	valladolid@anpe.es
ANPE-ZAMORA	Avda. Alfonso IX N° 2, 2º Ofic. 3	49014	ZAMORA	(98) 052 42 20	(98) 052 49 52	zamora@anpe.es
ANPE-ZARAGOZA	Pza. San Francisco, 6, 1º C	50006	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es



SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre Nº NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente <input type="checkbox"/>	Diplomado <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Parado <input type="checkbox"/>	Catedrático <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>

CENTRO DE EDUCACIÓN infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta Número de cuenta IBAN



■ Andalucía

Ante el nuevo gobierno autonómico

El pasado mes de enero, Juan Manuel Moreno Bonilla fue investido como nuevo presidente de la Junta de Andalucía. El candidato proclamado, al que deseamos acierto y suerte en su gestión, encabeza un gobierno de coalición en minoría, que necesitará de otros apoyos parlamentarios para llevar a buen puerto las distintas iniciativas que lleve a la cámara autonómica. Esta circunstancia proyecta todo tipo de incertidumbres sobre el nuevo tiempo político abierto en nuestra comunidad y en el que la responsabilidad de la Consejería competente en materia de Educación recae inicialmente sobre el partido Ciudadanos, tras casi cuarenta años en los que esta ha permanecido en las manos del PSOE-A.

Como ya advertimos al día siguiente de las elecciones, ANPE, como sindicato exclusivo del profesorado de la enseñanza pública y mayoritario entre el colectivo docente, exigirá al nuevo gobierno andaluz, desde la Mesa Sectorial de Educación, que desarrolle, al margen de su orientación ideológica, una política inequívoca de compromiso con el sistema público de educación. En este sentido, las apelaciones a la libre elección de centros o el propósito de concertar el Bachillerato, presentes en los acuerdos programáticos de la coalición que sostendrá al nuevo gobierno no sólo no cuentan con nuestro apoyo, sino que nos tendrán decididamente enfrente, puesto que ANPE entiende, desde su decidido compromiso con el sistema público de enseñanza, que toda medida que se adopte en ese sentido supone un agravio a la educación pública en beneficio de intereses privados.

Por el contrario, algunas de las promesas de Moreno Bonilla y sus socios se aproximan a las demandas que ANPE ha planteado en los últimos años al gobierno socialista, tales como la recuperación paulatina e íntegra de todos los derechos perdidos por los empleados públicos andaluces, el establecimiento de medidas para posibilitar y garantizar la conciliación profesional y familiar, la asignación de profesorado de apoyo y refuerzo en los centros educativos,

la consideración del profesorado como autoridad pública en la legislación autonómica, la mejora de instalaciones, la dotación de recursos para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales o la apuesta por la Formación Profesional.

En la etapa que ahora se inicia, ANPE trabajará para que aquellas promesas que sintonizan con las necesidades de nuestro sistema educativo y su profesorado se plasmen en medidas concretas, tales como la recuperación de las ayudas de acción social o la devolución de las cantidades detraídas de las pagas extras de los años 2013 y 2014, y exigirá a las fuerzas integrantes de la coalición de gobierno que sean consecuentes con lo que votaron cuando estaban en la oposición, a favor de la equiparación retributiva del profesorado andaluz con el del resto de comunidades autónomas.

Entre los temas que con mayor urgencia vamos a plantear a los nuevos responsables de la Consejería competente en Educación, está el de la convocatoria de oposiciones a cuerpos docentes para este año, que debe realizarse conforme a las previsiones de oferta ya publicadas y recoger las necesidades derivadas de la reposición de efectivos, para dar respuesta a las decenas de miles de potenciales opositores y propiciar la creación de empleo estable facilitando la oportunidad de acceder a la condición de funcionario a los docentes que hoy forman parte de las bolsas de interinos.

En un momento histórico en el que numerosos colectivos van a deslizarse por la pendiente de la demagogia, es nuestro propósito que todas nuestras actuaciones, tanto a la hora de exigir al nuevo gobierno que aplique determinados puntos de su programa, como a la de oponernos frontalmente a otros, se desarrollen como hasta ahora, conforme a los principios que siempre han caracterizado a ANPE, de absoluta independencia y profesionalidad. No nos debemos a nada ni a nadie más que a la Educación Pública y a su Profesorado.

ANPE-Andalucía exige una oferta superior a las 3.500 plazas en las oposiciones al Cuerpo de Maestros

ANPE exige al nuevo gobierno autonómico la aprobación inmediata de una oferta de empleo público superior a las 3.500 plazas, para las oposiciones al Cuerpo de Maestros que han de tener lugar en 2019.

Esta propuesta se justifica en la previsión de consolidación de plantilla del gabinete anterior, que contempla una oferta de 4.500 plazas del cuerpo de maestros distribuida en tres convocatorias y a las necesidades de reposición de efectivos. Confiamos en que la oferta que proponemos contribuya a la estabilización de las plantillas y a la consolidación del empleo, como ha ocurrido en los procedimientos selectivos desarrollados en 2018 al resto de cuerpos docentes, en los que cuatro quintas partes de los seleccionados han sido profesionales integrantes de las bolsas de interinos.

Aunque la tasa de interinidad es muy variable según las distintas especialidades del Cuerpo de Maestros, ANPE reivindica la convocatoria de oposiciones para todas las especialidades,

entendiendo que ello favorecerá de forma positiva la evolución de las plantillas y la consolidación de empleo estable.

Recordamos igualmente a los potenciales participantes en estos procesos selectivos que tendrán lugar en años inmediatos, que los responsables del Ministerio de Educación y Formación Profesional se han manifestado en sintonía con la postura defendida por ANPE de no introducir cambios en los temarios de oposiciones mientras estemos inmersos en el actual proceso de consolidación del empleo público. En consecuencia, los temarios vigentes serán los que se apliquen tanto en las oposiciones al cuerpo de maestros del año 2019 como en las previstas para el resto de los cuerpos docentes en 2020.

CUADRO: Toda la información sobre la Oferta de Empleo Público se encuentra en la sección Acción Sindical Estado de la revista y en nuestra web www.anpe.es

Nuevo procedimiento de adjudicación de sustituciones a través de SIPRI

La Orden de 18 de junio de 2018, por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas, establece un nuevo sistema de adjudicación de sustituciones y vacantes sobrevenidas, a través de convocatorias públicas y de la participación en las mismas, del profesorado integrante de las bolsas, a través de un sistema telemático habilitado al efecto, el Portal del Sistema de Provisión de Interinidades (SI-PRI).

A continuación, ofrecemos un resumen informativo sobre el funcionamiento de este nuevo sistema:

CONVOCATORIAS:

Las convocatorias se realizarán semanalmente, mediante Resoluciones que se publicarán en el portal web de la Consejería de Educación. El personal convocado recibirá un e-mail, a efectos meramente informativos, en la dirección de correo que figure en dicha plataforma. No obstante, en caso de no recibir el e-mail por cualquier circunstancia, quedará oficialmente convocado por la Resolución publicada.

Las convocatorias se publicarán regularmente todos los lunes, aunque excepcionalmente se podrían realizar otras convocatorias en días diferentes por necesidades del servicio. Los convocados tendrán 24 horas para solicitar destinos y adjuntar la documentación requerida. Las adjudicaciones de destinos se publicarán los jueves y se podrán presentar alegaciones, en su caso. El personal adjudicatario se tiene que incorporar inexcusablemente al centro el lunes siguiente.

PARTICIPANTES:

Está obligado a participar el personal convocado. Así mismo podrá participar voluntariamente el personal interino no convocado para solicitar puestos catalogados como de carácter voluntario. Quienes estando obligados a participar no lo hagan, pasarán a la situación de “inactivo” para el resto del curso. En caso de no participar en una siguiente convocatoria quedarán excluidos de la bolsa.



A cada participante se le solicitará la documentación con la que no cuente la Administración: titulación o titulaciones requeridas, certificación médica, DNI, tarjeta de Seguridad Social, IBAN, certificado de no estar incluido en el registro de delincuentes sexuales...

No acreditar en su caso la titulación requerida en la solicitud, supondrá la exclusión de la bolsa.

El personal que quiera pasar a la situación de “activo no disponible”, deberá hacerlo constar en la solicitud en el momento de la participación, para que se le reconozca el tiempo de servicios que le corresponda a efectos de bolsa.

El personal afectado por alguno de los apartados d), g) y h) del artículo 17 de la Orden de 18 de junio de 2018, por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas podrá solicitar en el momento de la participación pasar a situación de “inactivo”, pudiendo activarse de nuevo en los momentos que se establezcan.

RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS:

Las adjudicaciones de destinos se harán teniendo en cuenta el orden que tengan los participantes en su bolsa. En el caso de que se participe desde varias bolsas, se tendrá en cuenta la situación más favorable para el interesado.



Aragón

Nueva normativa de Conciliación Docentes en Aragón

La Administración ha presentado en la mesa técnica dos borradores de la normativa. Se sigue negociando sin certezas y no se avanza en algo tan importante y reclamado por los docentes como la actualización de la normativa.

Desaparición descuentos por IT, aumento retribuciones, permiso de paternidad

Se cumple en Aragón el II Acuerdo Nacional para la mejora del Empleo que ya se venía aplicando en la Administración General del Estado y en varias CCAA:

- **Desaparición de los descuentos por Incapacidad Temporal**
Con efecto retroactivo desde el 15 de noviembre de 2018
- **Aumento de las Retribuciones: mínimo del 2,25 en 2019**
(posibilidad de aumentar otro 0,5 por cumplimiento del PIB)
- **Aumento del Permiso de Paternidad a 8 semanas. en 2019,**
12 semanas en 2020 y 16 semanas en 2021.

A partir del 1 de enero. Las 4 primeras semanas deben cogerse obligatoriamente desde el nacimiento y el resto dentro de los 9 primeros meses.



Oposiciones Aragón 2019

Desde septiembre de 2016 se negociaron las oposiciones de 2019. Fue en febrero de 2017, en Mesa Sectorial, donde se aprobaron por unanimidad los cuerpos y especialidades 2018-19. El objetivo era conocer las especialidades con tiempo suficiente para planificarse. Intentando coordinarnos con todas las CCAA para ir en una línea de convocatoria de cuerpos y especialidades similar, pero eso depende de que cada Comunidad Autónoma quiera ponerse de acuerdo. Al no estar todos los sindicatos en consonancia con el acuerdo firmado en 2017, la Administración dice que, ante la



postura manifiesta por algún sindicato, y su cambio repentino de criterio, no puede arriesgarse a planificar las especialidades de 2020 y que luego, en el último momento hagan lo mismo. ANPE considera un retroceso esta opción, era muy importante saber la oferta de empleo público para 2020 y en lugar de estar negociando la mayor oferta posible, se detiene el procedimiento a expensas de lo que hagan otras comunidades.

Respecto a la convocatoria, no van a haber grandes cambios con respecto a las anteriores.

La Comisión de oposiciones sigue trabajando para establecer una mayor coordinación de los tribunales, con unos criterios homogéneos de calificación y mejorar los problemas que hubo en 2016 recogidas desde diferentes ámbitos: sindicatos, tribunales, opositores...

Se mantiene el compromiso de reducir la ratio de 80 opositores por tribunal. Algunas novedades que se introducen son dos nuevos cupos de plazas en los diferentes turnos de acceso, añadidos a los ya existentes: - 2% para mujeres víctimas de violencia de género. - 1% para personas transexuales.

La convocatoria del Concurso- oposición en Aragón se prevé publicar en febrero.

Toda la información sobre la Oferta de Empleo Público se encuentra en la sección Acción Sindical Estado de la revista y en nuestra web www.anpe.es

Mejora de condiciones laborales

Recuperar las 18h en Enseñanzas Medias y reducir horario en Primaria e Infantil. Propuesta de la Administración:

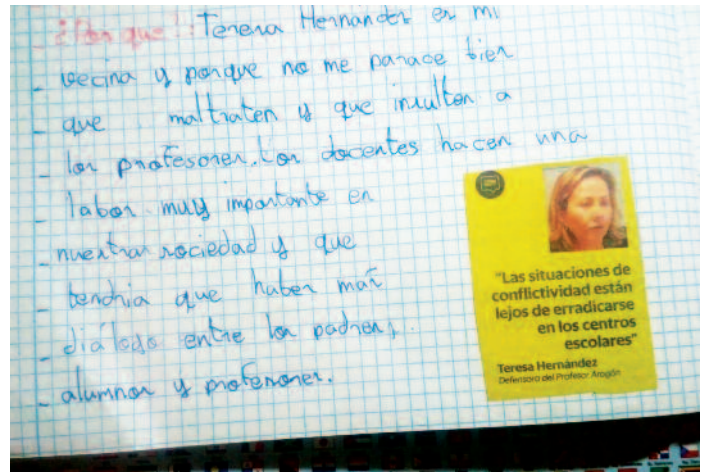
Enseñanzas Medias::

- Enseñanzas Medias, curso 2019-2020 Reducción a 18h lectivas para los mayores de 55 años.
- Reducción a 19h lectivas para los menores de 55 años.
- Enseñanzas Medias, curso 2020-21 Reducción a 18h lectivas para todos.

Maestros:

- Curso 2019-20 Reducción de 2h de permanencia para mayores de 55 años.
- Reducción de 1h de permanencia para menores de 55 años.
- Maestros, curso 2020-21 Reducción de 2h de permanencia para todos.

Para ANPE esta propuesta es insuficiente. Debe reducirse el horario lectivo ya, a 18 horas lectivas para EEMM y a 23h para



Maestros, es una de las demandas principales de los docentes aragoneses desbordados por la casuística del alumnado y la burocracia impuesta por la Administración. Seguiremos insistiendo para que se reduzca el horario lectivo para el próximo curso a todos los docentes.

Publicada convocatoria de acción social

ORDEN de 10 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas de acción social a favor de los funcionarios docentes no universitarios, por contingencias producidas en el año 2017. **Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de enero al 20 de febrero de 2019.**



Asturias

ANPE gana las elecciones

Con 10 delegados en la Junta de Personal Docente y 3 en el Comité de Empresa de profesores de religión, ANPE es la fuerza sindical más votada en el ámbito docente del Principado de Asturias.

El profesorado ha optado por el sindicalismo independiente y profesional. Pegado a la realidad, desde el rigor y la exigencia, ANPE es un sindicato negociador, que busca el acuerdo y el entendimiento para avanzar en las mejoras de las condiciones de trabajo del profesorado y del sistema educativo.

ANPE desarrolla el sindicalismo tranquilo y eficaz, sin estridencias ni ataduras políticas.

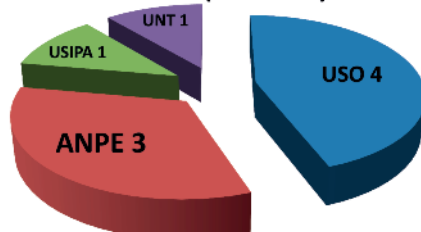
El apoyo recibido nos exige seguir en el rumbo de la negociación y la búsqueda de mejoras tan esperadas por el profesorado asturiano, por eso en la próxima legislatura apostaremos por la reivindicación de las mejoras pendientes para el profesorado, entre otras:

- Equiparación salarial
- Mejora del sistema de sustituciones del profesorado

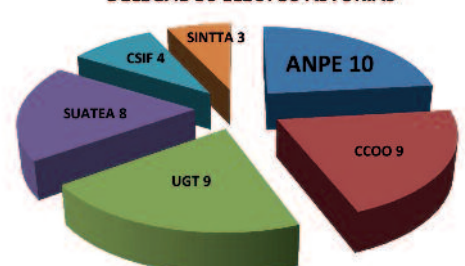
- Aplicación de la jornada lectiva aprobada por el Consejo Escolar del Estado (23 horas para maestros).
- Reducción de jornada para mayores de 55 años
- Estabilidad de plantillas
- OPE amplia para reducir la tasa de interinidad
- ...

ANPE agradece a todos sus afiliados y simpatizantes el apoyo recibido.

REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE EMPRESA (RELIGIÓN)



RESULTADOS ELECTORALES 2018 DELEGADOS ELECTOS ASTURIAS



ANPE, en comparecencia en la Junta General del Principado, aplaude la iniciativa legislativa que propone la gratuidad de los libros de texto

En comparecencia en la Junta General del Principado el pasado 14 de enero, el presidente de ANPE, Gumersindo Rodríguez, aseveró que se trata de una necesidad, pero también de una obligación.

Una necesidad, porque ANPE sostiene que la medida constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades, especialmente de los más desfavorecidos.

Y una obligación, porque la educación está consagrada como derecho fundamental en la Constitución española “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita” y asigna a los poderes públicos la

obligación de garantizarlo. Por su parte, la LOE dispone que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas”.

ANPE sostiene que la medida constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades, especialmente de los más desfavorecidos.

Por otro lado, ANPE rechazó con rotundidad la gestión del banco de libros por parte del profesorado, un nuevo abuso burocrático que degrada al profesorado a tareas administrativas que nada tienen que ver con la función docente.

Fiesta Homenaje al Docente: “Gregorio Luri: el mejor capital de la Educación es el Profesorado”

Gregorio Luri centró sus palabras en la necesidad de que en la escuela exista exigencia, como criterio para buscar la equidad, y disciplina, para favorecer el aprovechamiento del tiempo y la creación de hábitos de trabajo y de autonomía personal. Indicó que en torno al 20% del tiempo de clase se va en poner orden, lo que implica una clase entera perdida a la semana. Cree que las razones del éxito o el fracaso escolar no tienen tanto que ver con el sistema educativo como con “dejar hacer su trabajo a los buenos maestros, que son el principal valor de la escuela”. Señaló Singapur como modelo pedagógico de éxito mundial, sustentado en la figura del docente y en el uso de libros de texto muy rigurosos.

Por su parte, el Presidente de ANPE Gumersindo Rodríguez recaló la necesidad de realzar la labor del profesorado y la figura del docente porque “los docentes cambiamos a las personas, cambiamos la sociedad, cambiamos el mundo”. Defendió el acto de

Homenaje al Docente “para hacer visible al profesorado como colectivo, para que se conozcan nuestros problemas y dificultades y se reconozca la importancia social de nuestra profesión”.



Informe del Defensor del Profesor 2017-18 en Asturias

El Defensor del Profesor de ANPE ha constatado la existencia de 37 casos el pasado curso escolar 17/18. Son 2 casos menos que en 2016/17.

De estas cifras, se puede hacer una lectura negativa, porque el dato evidencia la consolidación de un problema que ha llegado para quedarse en las aulas y porque, por otro lado, el mensaje de respeto a la figura del profesorado y la labor docente no está calando en la sociedad tanto como quisiéramos.

Sólo hay una conclusión posible: esto hay que pararlo.



Oposiciones maestros 2019

ANPE apoyó en solitario la OPE de Educación en la Mesa General del Principado.

Razones: son muchas plazas (781, la mayor oferta de la historia en el Principado), sirve para estabilizar plantilla, consolidar empleo y reducir tasa interinidad.

Distribución de plazas por especialidades:

INFANTIL 225, PRIMARIA 176, INGLÉS 110, PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 110

EDUCACIÓN FÍSICA 70, MÚSICA 50, AUDICIÓN Y LENGUAJE 40

La fecha prevista de Oposiciones 2019 en Asturias: 22 de junio. Coincidiendo así con el resto de CCAA.

Toda la información sobre la Oferta de Empleo Público se encuentra en la sección Acción Sindical Estado de la revista y en nuestra web www.anpe.es

Baleares

¡Atención interinos! convocatoria de interinos 2019/20

Se ha publicado en el BOIB la Resolución de la directora general de Personal Docente por la cual se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes para el curso 2019-20.

Entre las novedades de esta convocatoria, destacan las siguientes:

- La creación de una lista única para todas las especialidades de todos los cuerpos.

- Cambios en el baremo dividiendo en tres bloques la puntuación otorgada: El primer bloque con la experiencia docente, en el segundo bloque la formación académica y en el tercer bloque las actividades de formación permanente.
- La obligatoriedad de seleccionar en la proceso de adjudicación de destinaciones provisionales todas las plazas de las especialidades y funciones de las cuales están admitidos.

Nueva apertura de la sede de ANPE Baleares en Manacor

ANPE Islas Baleares en agradecimiento a los resultados obtenidos en las últimas elecciones sindicales de la Junta de Personal Docente No Universitario, abre a partir del 9 de enero una nueva sede en Manacor para atender y mejorar el servicio de todos los afiliados de la zona del Levante.

Sergi, Helena y Guillem estarán encantados de asesorar y ayudarle en todo lo posible.

La sede está situada en la **calle Pío XII, número 3** (junto a la plaza de Sa Bassa).

Nuestro horario de atención será de **lunes a viernes de 9: 30h a 14h, y los jueves por la tarde de 16h a 18h.**

Puede contactar telefónicamente al **600 383 592** o también a nuestro correo electrónico: **manacor@anpebalears.es**



Nueva apertura de la sede de ANPE Baleares en Inca

ANPE Islas Baleares en agradecimiento a los resultados obtenidos en las últimas elecciones sindicales de la Junta de Personal Docente No Universitario, abre a partir del 15 de enero una nueva sede en Inca para atender y mejorar el servicio de todos los afiliados.

Sebastián y Elisabeth estarán encantados de asesorar y ayudarle en todo lo posible.

La sede está situada en la avenida del General Luque, número 223 (cuartel militar General Luque).

Nuestro horario de atención será de **lunes a viernes de 9: 30h a 14h, y los jueves por la tarde de 16h a 18h.**

Puede contactar telefónicamente al **600 385 052** o también a nuestro correo electrónico: **inca@anpebalears.es**



Ayuda de fondo social para estudios

Conselleria ha abierto el plazo de solicitud de las ayudas del fondo social para estudios. El plazo de presentación de solicitudes de esta modalidad de ayuda empieza día 1 de enero y finaliza el día 30 de abril.

Canarias

Comisiones de servicios en Canarias

Los funcionarios y funcionarias de carrera docentes que durante el presente curso escolar se encuentren en situación de comisión de servicios, con destino provisional en un centro educativo de Canarias, y deseen seguir disfrutando de dicha comisión de servicios en el curso 2019/2020, probablemente deberán presentar de nuevo la certificación emitida por su Administración Educativa de procedencia para proceder a su renovación, por lo que les aconsejamos que contacten con la Dirección General de Personal de nuestra Consejería al objeto de confirmarlo.

Por nuestra parte, podemos adelantarles que, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establecen las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional, por parte

del personal funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC número 94, del 14), **el plazo para solicitar esta modalidad de comisión de servicios, tanto si se trata de una primera solicitud como de una prórroga, está ineludiblemente establecido entre los días 1 y 31 de marzo de 2019.**

La mencionada certificación oficial, expedida por el órgano administrativo competente para cada solicitante, deberá contener necesariamente los siguientes datos: nombre, apellidos y número de DNI; cuerpo en el que se encuentre en servicio activo; especialidad o especialidades de las que sea titular y situación administrativa actual.

Exigimos negociar un nuevo sistema de listas de empleo docentes

ANPE Canarias lleva ya varios años denunciando la dura e injusta realidad que afrontan al inicio de cada curso escolar los miles de integrantes de las diferentes listas de empleo para atender las necesidades de nuestra enseñanza pública no universitaria.

Si tuviéramos que describir únicamente con dos palabras la situación que soportan todas estas personas, sean interinos o demandantes de empleo, elegiríamos, sin dudar, los términos de incertidumbre e indefensión.

La incertidumbre respecto a su futuro personal, profesional y familiar, porque de repente una circunstancia ajena a su voluntad, por ejemplo, un compromiso con determinados colectivos o una simple decisión de la administración educativa, puede tirar por la borda todas sus expectativas laborales al cambiar drásticamente el orden que ocupan en sus listas.

Como consecuencia directa de lo anterior, sufren una absoluta indefensión, al comprobar impotentes cómo la normativa reguladora de la configuración y el funcionamiento de las listas puede modificarse a conveniencia, utilizando incluso para ello las Leyes de Presupuesto anuales.

ANPE Canarias, que califica de caótica y vergonzosa la situación actual de nuestras listas de empleo docentes, demanda soluciones urgentes a la Consejería, porque nos encontramos muy próximos al final de la legislatura y la seguridad jurídica del sistema no puede aguardar hasta la toma de posesión del futuro Gobierno de Canarias.

Estos parches continuos, introducidos con calzador en el Boletín Oficial de Canarias, han creado unas desigualdades artificiales, que desembocan en absurdas discriminaciones y graves enfrentamientos entre colectivos, mientras generan múltiples dudas sobre su correcta interpretación ante las reclamaciones y recursos de quienes se ven afectados.

Ciertamente, la principal responsabilidad de este desajustado no puede recaer sobre los actuales gobernantes, sino sobre aquel Gobierno de infausta memoria, que hace años nos engañó a todos los sindicatos al cambiar unilateralmente el texto acordado e imponer el vigente Decreto 74/2010, que, además de no lograr un marco único para toda la función pública, ha causado enormes problemas en las listas de empleo docentes.

ANPE Canarias ya ha enviado su propuesta de nueva configuración de las listas a la Administración Educativa, en la que, además de insistir en la creación de listas separadas (interinos y demandantes de empleo) por cada especialidad y cuerpo, le otorga un valor en el baremo de méritos a quienes superen toda la fase de oposición sin ser seleccionados, coloquialmente denominados "aprobados sin plaza".



Cantabria

Letargo de la administración

Tras las elecciones sindicales la Consejería de Educación entró en un “letargo”, quizás por los resultados obtenidos por sus sindicatos afines, del que tuvimos que despertarlos exigiendo una reunión extraordinaria de la mesa sectorial para tratar sobre la asignación del 0,2 % de la masa salarial, dado que el acuerdo suscrito entre el Gobierno Regional, UGT y CCOO precisaba que el acuerdo para la asignación de esa cantidad debería firmarse con anterioridad al 31 de diciembre.

En esta reunión la Consejería indicó que no había más remedio que dedicar ese 0,2% al plan de pensiones que el Gobierno de Cantabria tiene para sus trabajadores, propuesta que rechazamos de lleno al considerar que ese plan, al que no se ha aportado nada desde hace años, no está generalizado (la participación en el plan es voluntaria ahora mismo y las cantidades asignadas son irrisorias) y su aceptación tendría una respuesta totalmente negativa por parte del profesorado cántabro. Nuestra propuesta fue que la cantidad pactada se destinara a incrementar el complemento de formación, que recibe todo el personal docente, aunque la cantidad fuera pequeña permitiría una repercusión directa. Tras la negativa inicial de la administración, conseguimos el compromiso de estudiar nuestra propuesta llegando el 26 de diciembre a un acuerdo para aplicarla. Lamentablemente, el Consejo de Gobierno reunido dos días después decidió no aplicar el acuerdo alcanzado, dando una muestra más de la falta de coordinación

entre sus miembros, de forma que seguimos sin cobrar unas cantidades que se nos adeudan desde el pasado 1 de julio de 2018. ANPE exige que, tal y como viene expresado en el Artículo 23.1 del RD-Ley 28/2018, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el sector público: *“las administraciones que en ejercicios anteriores hubieran minorado las retribuciones de sus empleados o no hayan aplicado los incrementos retribuidos máximos previstos podrán restablecer las cuantías vigentes hasta alcanzar el incremento permitido”*. Es decir, que el Gobierno de Cantabria no tiene ninguna excusa para justificar que no se pague a los empleados públicos. Si no lo hace es, simplemente, porque no quiere hacerlo.

ANPE Cantabria exige que el Gobierno de Cantabria reconduzca de forma inmediata esta situación, y autorice el pago a los funcionarios docentes lo antes posible. Tenemos constancia de que todo el trabajo técnico está ya realizado, gracias al compromiso y esfuerzo de los funcionarios de la Consejería de Educación, que el 26 de diciembre de 2018 habían hecho sus deberes.

ANPE Cantabria no va a permitir que los partidos políticos jueguen su particular ajedrez electoral con los sueldos de los funcionarios. Los docentes no somos responsables de los problemas de los políticos.





Nueva junta de personal

El pasado 24 de enero se constituyó formalmente la nueva Junta de Personal Docente no Universitario, integrada por:

STEC: 13 delegados (17 delegados en 2014)

ANPE: 10 delegados (8 delegados en 2014)

TÚ: 4 delegados

CCOO: 3 delegados (4 delegados en 2014)

UGT: 3 delegados (4 delegados en 2014)

CSIF: 2 delegados

Nuestro agradecimiento a todo el profesorado que ha confiado en ANPE para que les representemos y nuestra felicitación a los compañeros del STEC, por la victoria obtenida, así como a los compañeros de CSIF que regresan a la Junta de Personal, a los

compañeros de TU, que se incorporan por primera vez y a los compañeros de CC.OO. y UGT.

Precisamente, la incorporación de dos nuevas organizaciones sindicales a la Junta de Personal Docente no Universitario, TU y CSIF, ha supuesto un cambio en el funcionamiento interno de la Junta que esperamos beneficie los procesos negociadores en curso y los que están pendientes, aunque la proximidad de las elecciones autonómicas parece que ha aletargado, como decíamos antes, a nuestros responsables educativos.

Tenemos por delante otros 4 años de trabajo para colaborar en la recuperación y mejora de las condiciones laborales y económicas del profesorado y para mejorar la enseñanza pública de Cantabria.

Actualización de la normativa sobre permisos y licencias

Ante nuestra insistencia la Consejería elaboró un borrador de nueva normativa que recogía parte de nuestras peticiones. No obstante, hemos recogido las opiniones de gran parte de nuestros afiliados que se han plasmado en la plataforma reivindicativa presentada en la Mesa Sectorial:

- **Ausencia de 4 días por enfermedad o accidente**, no superior a 3 días seguidos. Alguna CC.AA. Además, disponen de 2 días por conciliación.
- **Reducción lectiva de los docentes mayores de 55 años.**
- En el caso de **coincidencia de enfermedad grave de varios familiares** los permisos no serían acumulables entre sí, pudiendo optar por el de mayor duración.
- Un supuesto específico de **deber personal inexcusable** es el relacionado con la necesidad de suministrar cuidados domiciliarios a los hijos o a las hijas menores enfermos.
- Permiso por cuidado de **familiares de primer grado** por cáncer u otra enfermedad grave.
- **Divorcio.** 2 días hábiles para evitar equívocos.
- **Asistir exámenes o formación oficial**, en los casos que sean estudios relacionados con el puesto de trabajo.
- **Permiso parcialmente retribuido.** Acumular 4 años y disfrutar el 5º cuando quiera se desee.
- Reducción de jornada que no esté sujeta a trimestres, evitando que se vean afectados los meses de verano.
- Igualar los días disponibles de asuntos propios de funcionarios e interinos, sin incluir el fin de semana.

Cataluña

12 de marzo, Elecciones Sindicales en Cataluña

¡Ha llegado el momento! El próximo 12 de marzo tendrán lugar las Elecciones para elegir a los representantes sindicales de los docentes en las Juntas de Personal en Cataluña.

Han transcurrido cuatro años muy complicados por la situación política aquí y en el Estado, con gobiernos poco estables y poco o nada dispuestos al diálogo. Por eso no hemos podido recuperar todo lo que nos arrebataron durante los años de la crisis, pero sí hemos conseguido, entre otros, la devolución de la paga extra de 2012, una hora lectiva menos, la cobertura de las sustituciones desde el primer día y, últimamente, el cobro del 100% en caso de baja, así como una subida significativa de sueldo, tras años de sucesivas congelaciones o de un paupérrimo aumento del 1%.

¡Somos conscientes que todavía queda mucho camino por delante! Pero esperamos que en breve se haga efectivo ya el inicio del cobro de las pagas sustraídas del 2013/14. Posteriormente, tenemos que ir recuperando y luchando por las pagas extras reales; la vuelta a las 18h / 23h lectivas, acompañadas de la consiguiente reducción de horas de permanencia; el regreso del 1r. estadio a los 6 años, del 2º. a los 12 ...; la jubilación a los 60 años para todos los docentes; reducción de dos horas lectivas para los mayores de 55 años...

CON TU VOTO, cambiaremos

TANTA BUROCRACIA SIN SENTIDO. Los docentes estamos para educar y enseñar, no para llenar papeleo inútil que nos quita un tiempo muy valioso para lo que realmente nos gusta: enseñar.

BASTA DE INFLUENCIA DE LA POLÍTICA. Somos un sindicato independiente; no nos importa quien gobierne ni debemos favores a nadie. Los políticos nos han de ayudar a construir una profesión más digna, sin miedos, favores o "mirar hacia otro lado".

BASTA DE SINDICALISMO ESTÉRIL. Las huelgas, concentraciones y demás son herramientas muy útiles si se utilizan bien. Pensemos mejor las estrategias y pensemos qué quieren los docentes antes de iniciar nada. Las acciones, meditadas, y sobre todo que sirvan para conseguir un objetivo.

CON TU VOTO, conseguiremos

REDUCCIÓN DE JORNADA LECTIVA Y RATIOS. Porque un centro educativo no es un aparcamiento de niños o adolescentes: hay que acabar con el amontonamiento de alumnos en las clases durante horas y horas y perder calidad educativa.

Debemos recuperar ya para el próximo curso la vuelta a las 18/23h. lectivas y la reducción de 2 horas lectivas para los mayores de 55 años.

MEJORA DE LA IMAGEN Y RESPETO AL DOCENTE. Reconocimiento del docente como Autoridad Pública: te mereces todo el respeto en el ejercicio de tu profesión. Basta de agresiones injustificadas al profesorado.

EQUIPARACIÓN SALARIAL, Y DE PERMISOS Y LICENCIAS. Porque la máxima debe ser mismo trabajo, mismo sueldo.

ESTATUTO DEL DOCENTE Y CARRERA PROFESIONAL. No tenemos un marco legislativo propio y esto favorece el intruismo político y social, alimentado muchas veces por populismos y demagogias. Éste es un tema CAPITAL para ANPE.

JORNADA CONTINUA. En Cataluña todavía no hay opción de escoger Jornada Continua en Primaria. ¡Basta de dar la espalda al futuro! Acabaremos con el boicot de varias asociaciones y de otros sindicatos de enseñanza y desencallaremos proyectos.

Queremos que cada centro pueda elegir el horario más adecuado a sus características y de acuerdo con su comunidad educativa.

MANTENIMIENTO DE MUFACE Y CLASES PASIVAS. Somos un sindicato muy fuerte a nivel estatal: podemos luchar por ti y defender MUFACE y tu jubilación.

Por todo ello, te pedimos que nos des tu confianza y el día 12 de marzo votes por ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE. Porque somos un sindicato INDEPENDIENTE, serio y sin influencias políticas, y PROFESIONAL, sólo dedicado a LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Sin subvenciones. Sin distracciones. Con las ideas claras.

VOTA ANPE

DOCENTES COMO TÚ

#SomosDocentes

#SomosDeLaPública

#VotaANPE

Castilla y León

Oposiciones al cuerpo de maestros y baremación de interinos en Castilla y León

La Consejería de Educación ha presentado el borrador de Orden por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

En relación a la convocatoria de oposiciones, la previsión en la distribución de plazas y la provincia de examen quedaría establecida del siguiente modo:

ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD	NÚMERO DE PLAZAS	PROVINCIA DE EXAMEN
Audición y Lenguaje	65	7	72	SORIA
Educación Física	93	10	103	PALENCIA
Educación Infantil	166	19	185	SALAMANCA
Educación Primaria	258	29	287	BURGOS
Lengua Extranjera: Inglés	183	21	204	LEÓN
Música	47	5	52	ÁVILA
Pedagogía Terapéutica	111	12	123	VALLADOLID
TOTAL	923	103	1026	

Como aspectos más destacados:

- Se prevé que la convocatoria se publicará los primeros días del mes de febrero.
- La realización de la primera prueba será el 22 de junio.
- En relación a la reserva del 10% de las plazas para turno de personas que tengan condición legal de discapacitados, se acumularán al turno libre las plazas no cubiertas en dicho turno tal y como establece el Real Decreto 83/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León, modificado por el Decreto 35/2018, de 13 de septiembre.
- La ponderación establecida para la fase de oposición y la de concurso será de 60% y 40% respectivamente.
- En la segunda parte de la primera prueba se elegirá entre 3 bolas.
- El valor del supuesto práctico será el mismo que el del tema. Es decir, el 50% para cada una de las partes de la primera prueba.

- En la segunda prueba, el valor de la programación didáctica será del 40%, mientras que el de la unidad didáctica será del 60%.
- Por lo que se refiere a la baremación de interinos, además de las siete especialidades convocadas, se baremarán las especialidades Alemán, Francés y Lengua Gallega.

Desde nuestra organización sindical hemos reclamado que los criterios evaluación se hagan públicos en la convocatoria, con el fin de aumentar la transparencia del proceso y evitar que haya particularidades entre los diferentes tribunales de una misma especialidad.

Por otro lado, indicar que en la Reunión Extraordinaria del Consejo Función Pública se aprobaron las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta para 2019. En dichas retribuciones se aplicó un incremento del 2.25% respecto a las de 2018.

Toda la información sobre la Oferta de Empleo Público se encuentra en la sección Acción Sindical Estado de la revista y en nuestra web www.anpe.es

ANPE Castilla y León, con la colaboración de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación, convoca VII edición de los Premios INNOVACREAWORK de Fomento del Espíritu Emprendedor

Los premios INNOVACREAWORK fueron creados por ANPE Castilla y León en el año 2012 dentro del marco del Proyecto europeo multilateral de Transferencia de Innovación Leonardo da Vinci "Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis", dirigido a fomentar el espíritu emprendedor e impulsar el desarrollo de valores personales como la creatividad,

la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad o la capacidad para asumir el riesgo, y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

INNOVACREAWORK está dirigido al alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León. Los aspi-

rantes, que pueden participar en modalidad individual o por equipos con hasta cinco miembros, deben elaborar un proyecto o una idea empresarial. Todos esos trabajos se valorarán por una Comisión Mixta formada por ANPE Castilla y León, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, y un docente.

Todos los alumnos y profesores participantes obtendrán un título acreditativo de su participación en el concurso. El profesorado participante recibirá un certificado de formación, expedido por la Consejería de Educación.

Los participantes deben presentar la documentación según las normas establecidas en estas bases:

- En formato papel: el Anexo I de recogida de datos personales y del centro en un sobre. En éste no figurará ningún dato personal y debe indicar en letra legible, VII CONCURSO INNOVACREAWORK. Se señalará si presenta "IDEA" o "PROYECTO" y si el candidato es único o es un equipo, con la palabra "INDIVIDUAL" o "EQUIPO".



- En formato electrónico: el proyecto empresarial (Anexo II) o idea (Anexo III), o en otro formato propio del centro. Los proyectos deberán redactarse con tipo de letra Arial a 10 puntos a excepción de los títulos que serán a 16 puntos. Se deberá enviar también un resumen con una extensión máxima de tres pantallas de Power Point. Los proyectos presentados pueden seguir o no el índice o apartados del Anexo II, pero se valorarán siempre siguiendo los criterios de la Base 8ª. Todos los documentos en formato electrónico se enviarán a la dirección electrónica: formacion@anpe-castillayleon.es

El plazo de recepción de documentos en formato electrónico y papel finalizará el día 31 de mayo de 2019. Los trabajos se presentarán en el departamento de FOL o Economía del centro y éste remitirá el anexo I en papel a la Sede de ANPE de su provincia.

ANPE Salamanca celebra el Día del Docente con reconocimientos a los jubilados y bienvenida a los aprobados



Como viene siendo habitual todos los años, ANPE Salamanca ha celebrado el viernes, 25 de enero el Día del Docente a fin de reconocer y prestigiar la profesión docente, homenajeando a los jubilados durante 2018, al mismo tiempo dando la bienvenida a la profesión a los aprobados en la oposición de Educación Secundaria y Otros Cuerpo de 2018.

Con la presencia de la Presidenta de ANPE Castilla y León, del Director General de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León, el Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León, el Diputado de Educación de Salamanca, El Director General de Caja Rural y el Presidente de Salamanca junto con todo su equipo. La jornada se ha celebrado cargada de emotividad reconociendo el trabajo de los ocho docentes de ANPE jubilados y dando la bienvenida a dieciocho jóvenes de nuestro sindicato que en 2018 aprobaron las oposiciones al Cuerpo de Educación Secundaria, Formación Profesional y otros.



Un acto docente enriquecido por los discursos de las autoridades presentes, y acompañado por varias actuaciones musicales a cargo del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León. En este acto se hizo entrega de una placa conmemorativa a los docentes jubilados y un regalo para los jóvenes que se han incorporado a la docencia.



Melilla

Preocupante situación de la Enseñanza Pública en Melilla

Llegados a 2019 y con vistas a que éste sea uno de los años con mayor número de plazas convocadas a nivel nacional para el sector de la Educación, en nuestra ciudad, Melilla, seguimos arrastrando problemas muy graves y que, por estadística e historia, tienden a agravarse con el tiempo.

ANPE Melilla y los sindicatos con representación en la Junta de Personal Docente presentes en nuestra ciudad, hemos acordado, una vez más, promover CONCENTRACIONES con motivo de la preocupante situación de la Enseñanza en nuestra ciudad, así como por las pocas, o más bien nulas, iniciativas que desde las diferentes administraciones competentes se han llevado a cabo durante los últimos años, para remediar esta situación. El aspecto más urgente que a estas organizaciones sindicales y a esta Junta preocupa es la elevadísima Ratio de alumnos-docente. Según estudios del propio Ministerio de Educación, nuestra ciudad presenta datos alarmantes, que son, además, los más elevados de todo el territorio nacional.

Melilla registra una media de 28,7 niños por aula, muy lejos de la media nacional, situada en 20,9. Es decir, ocho puntos más. Estos datos afectan a todos los niveles educativos.

Una de las medidas más inmediatas que las administraciones deben llevar a cabo es la contratación del número suficiente de docentes que nos sitúen en márgenes, al menos, dentro de la legalidad. Para ello hemos calculado que sería necesaria la contratación de más de doscientos nuevos docentes para nuestra ciudad.

ANPE Melilla exige, además, que esta medida vaya acompañada de la dotación de espacios de ocupación inmediata en los que habilitar aulas de rápida ejecución, junto a la construcción de nue-

vos centros educativos, medida que la experiencia nos ha demostrado que puede eternizarse en el tiempo. Valga de ejemplo, el Nuevo Mercado Central, edificio que albergará la EOI, E. Adultos y el Conservatorio de Música, obra que se recepcionó en su día y de cuya apertura se lleva hablando más de tres años. Como medida extraordinaria se han instalado cuatro aulas modulares en un antiguo cuartel, que se supone que son de ejecución rápida, seis meses en una primera estimación, y se han tardado dos años en ponerlas en funcionamiento, por lo que nos da miedo pensar en el tiempo que se puede tardar en construir un nuevo centro.

De igual manera, ANPE Melilla, cree que es imprescindible que todas las medidas anteriormente expuestas, vayan dotadas de medios económicos suficientes que permitan satisfacer las necesidades de mantenimiento y equipamiento de los centros educativos. Por ejemplo, no podemos permitir que haya centros en los que los rangos de temperaturas, en sus máximas y mínimas, incumplan la normativa establecida, que no haya acceso a equipos técnicos e informáticos, bien por carecer de ellos o bien por no contar de los recursos para su adecuado mantenimiento, sin obviar los propios espacios físicos de estos centros. Hemos llegado a situaciones en las que, en algunos casos, disponer con el número suficiente de sillas y mesas se antoja un reto.

Por todo esto, desde ANPE Melilla, seguiremos denunciando todas estas situaciones y exigimos al Ministerio de Educación que de una vez por todas tenga respeto por los docentes de Melilla, que a pesar de todo siguen trabajando incansablemente a pie de aula, para que los alumnos y alumnas sufran en la menor medida posible, los efectos negativos de una pésima gestión.



Comunidad Valenciana

ANPE en la Comunidad Valenciana se coloca por primera vez como segunda fuerza sindical al desbancar a CCOO

ANPE, por primera vez en tres décadas, ocupa la segunda posición con 34 delegados y el 19,65 % de la representación. Hemos más que doblado los resultados con respecto a 2014.

El Stepv ha sido el más votado con el 49,80 % de votos, pero con siete puntos menos que en 2014. Esto les concede 93 delegados de los 173 que conforman las tres juntas provinciales. Pierden un delegado al bajar de 94 a 93 respecto a 2014.

Los sindicatos CCOO y UGT pierden fuerza. Así el primero baja de la segunda a la tercera posición al perder más de tres puntos y un delegado, de 26 a 25 y UGT se hunde al perder 9 delegados, cae de 12 a 3. CSIF sube de 13 a 18 delegados, quedando en cuarta posición. USO se queda sin los dos que tenía y el Sindicato de Interinos de Enseñanza SIE, que concurría por primera vez, no logra ninguno.

Nota destacada es la elevada participación, pues han acudido a las urnas 7 de cada 10 docentes, 27 puntos porcentuales más que hace cuatro años. Lo que ha reducido la abstención, ha sido la vuelta a la apertura de mesas en cada centro educativo y no agrupadas por zonas.



ANPE exige la publicación de habilitaciones de los maestros funcionarios interinos

ANPE denuncia el enorme retraso en la resolución de este procedimiento de habilitación, que perjudica seriamente los derechos laborales de estos compañeros al impedirles solicitar puestos docentes por cualquiera de sus especialidades. Muchos de estos compañeros tendrían, gracias a las habilitaciones, la posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral.

docente interino al finalizar su primer contrato, ya tenga derecho a solicitar las habilitaciones que laboralmente le interesen. De esta forma, Conselleria garantizaría en mayor medida la continuidad laboral de los compañeros interinos, que trabajan en condiciones de discontinuidad y precariedad.

ANPE exige que el procedimiento de habilitaciones quede establecido y abierto de forma anual, con el objetivo de que un

ANPE Comunidad Valenciana denuncia en Antena 3 y en TVE1 impagos al profesorado

ANPE denunció el pasado mes de diciembre en los programas de Antena 3 “Espejo Público” y en TVE1 “La mañana”, que en la Comunidad Valenciana varios centenares de docentes, en su gran mayoría interinos, llevaban desde el pasado mes de septiembre con irregularidades en los pagos de sus nóminas. Muchos de ellos llevaban sin cobrar nada desde que empezó el curso.



ANPE, durante todo ese tiempo, realizó las acciones oportunas para solucionar de una vez por todas esta problemática que existe desde hace tiempo en nuestra Comunidad y que este año aún se había agravado más ya que, las modalidades de impago iban desde nóminas íntegras hasta carreras profesionales e incluso complementos.

ANPE en la Comunidad Valenciana, optó por hacer pública y ante medios de comunicación esta denuncia, que contribuyó a solventar en su mayoría la grave problemática que sufrían estos compañeros.

ANPE sigue reclamando los impagos relativos a complementos y los retrasos en trienios y sexenios que aún quedan pendientes, y continuará con las medidas necesarias para solventar esta grave situación en la que se encuentra el profesorado de la Comunidad Valenciana.



ANPE insiste en reclamar el cese de la exigencia del Diploma de Mestre en las adjudicaciones

Ante la insistencia de la Conselleria en continuar exigiendo el Diploma de Mestre en la adjudicación de puestos de zonas castellano-parlantes, ANPE denuncia que esta grave irregularidad, está provocando la alteración en el orden de adjudicación, ya que interinos con la capacitación lingüística y sin el Diploma de Mestre no pueden acceder a estos puestos.

La Conselleria sigue sin ofrecer explicaciones sobre el motivo por el cual se está exigiendo el Diploma de Mestre, siendo que estos puestos no requieren requisito lingüístico alguno.

ANPE insiste en reclamar el cese de forma inmediata de la oferta de plazas con requisito de Diploma de Mestre, e insta a la

Conselleria cumplir la normativa vigente sobre catalogación con requisito lingüístico de valenciano de los puestos docentes y a respetar el orden de adjudicación regulado en el Acuerdo de Interinos de 2010.

ANPE demanda la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos para acabar con esta práctica irregular, así como la constitución de la nueva Mesa Sectorial en la que ANPE abordará ésta y otras problemáticas del profesorado interino.

■ Ceuta

¿Se suprime el día de puertas abiertas?

La Dirección Provincial mandó un comunicado con indicaciones proporcionadas por la Inspección educativa de Ceuta, en el que daban instrucciones sobre el último día del primer trimestre del curso, los Equipos Directivos manifestaron a la Junta de personal su malestar por dichas instrucciones en las que se suprimía el día de Jornada de puertas Abiertas, que se lleva realizando durante casi dos décadas.

En la reunión urgente, con el Director Provincial, éste no compartió nuestras explicaciones y como consecuencia los sindicatos mandamos un escrito a la prensa y los centros, en el que explicamos las razones para mantener la jornada de puertas abiertas, dicho escrito es el siguiente:

Desde la Junta de Personal Docente, queremos mostrar nuestro desacuerdo con las indicaciones proporcionadas por la Inspección Educativa, que han provocado un final de trimestre tan irregular en los centros escolares de Ceuta.

La Junta de Personal, el profesorado y los equipos directivos de esta ciudad se muestran estupefactos e indignados antes lo insólito de la situación que, una vez más, desprestigia social y profesionalmente a todo el profesorado, como si una actuación que pedagógica y educativamente hablando es irreprochable y que así ha sido asumida por toda la comunidad educativa durante, al menos, las dos últimas décadas fuese una actividad de dudosa utilidad.

Cuestión aparte son las sucesivas notas públicas de la Dirección Provincial que, más que colaborar a apagar la indignación, la

dispara con afirmaciones como la que asevera que nadie ha prohibido La Jornada de puertas abiertas, cuando todo el mundo sabe que es imposible compatibilizarla con una jornada lectiva normal. Son verdades a medias que en nada colaboran a apaciguar el innegable descontento del profesorado.

La jornada de puertas abiertas, el último día de cada trimestre, es una costumbre arraigada en la ciudad, que permite a los padres y madres poder hablar en los IES con varios docentes la misma mañana, y no tener que acudir varios días distintos al centro pidiendo tutoría. Igualmente, en muchos colegios, es la única manera de poder hablar con los padres y madres, que no aparecen el resto del año.

Si un estudio jurídico serio de la situación, realizado por la Dirección Provincial, hubiera dictaminado que “día lectivo” resultaba incompatible con esta práctica, debería haberse decidido a principio de curso, después de un dialogo sereno con los equipos directivos y representantes del profesorado, y no como una imposición apresurada, cuando ya se habían proporcionado al profesorado y las familias, instrucciones de cómo se entregarían las notas. La Permanente de la Junta de Personal, se personó el mismo viernes 14, para tratar de hallar una solución que pudiera ser la mejor para el profesorado y las familias, sin conseguir que las autoridades académicas modificaran su posición.

Seguiremos luchando para que este tipo de situaciones, que perjudican al proceso de enseñanza, no se repitan.

Extremadura

ANPE Extremadura urge a la Consejería de Educación y Empleo, negocie para los funcionarios docentes mejoras de la conciliación laboral y familiar que el resto de las comunidades lleva tiempo aplicando como los días de libre disposición

La singularidad del desarrollo de la actividad laboral de los docentes ha sido demasiada veces motivo por el que los funcionarios docentes no podemos disfrutar de los permisos y licencias que sí le son de aplicación al resto de funcionarios, de empleados públicos y de trabajadores en general. ANPE Extremadura es consciente de nuestra singularidad, pero también de la posibilidad de negociar para adaptar a nuestra realidad educativa, aquellos permisos y/o licencias que el resto de los funcionarios sí disfrutan. Otras comunidades autónomas, sensibilizándose con esta problemática de los funcionarios docentes, han adaptado los permisos y licencias siendo Extremadura una de las comunidades autónomas que menos ha avanzado, para la conciliación de la vida laboral y familiar de sus docentes.

Desde ANPE Extremadura, instamos que a la mayor brevedad posible, se convoque una primera Mesa Sectorial donde abordar las mejoras del profesorado, y las consiguientes mesas técnicas que concluyan con un nuevo acuerdo de mejoras para la calidad de la educación extremeña y de las condiciones del profesorado. Galicia, Asturias, Madrid, Castilla la Mancha o Castilla León entre otras, han actualizado sus respectivos acuerdos llegando al consenso sindical necesario y mejorando las condiciones sociolaborales, personales y familiares de sus docentes.

Nuestras propuestas principales pueden y deben ser asumidas por la Consejería sin que ello suponga un coste excesivo para las arcas o impacto en los presupuestos extremeños. De entre ellas destacamos las que consideramos más urgentes y que deben ser de aplicación para el curso escolar 2019/2020:

- 1) Concesión, sin necesidad de justificación y retribuidos de dos días lectivos y dos no lectivos de libre disposición a lo largo del curso.
- 2) Excedencias. Para posibilitar el fraccionamiento, a partir del curso 2019/20 el personal docente de Extremadura podrá solicitar excedencias por cuidado de familiares un trimestre por curso escolar hasta la desaparición del hecho causante, en el caso de enfermedad.
- 3) Acompañamiento a cónyuge o pareja de hecho, hijos/as menores, familiares de primer grado de parentesco y adultos discapacitados o dependientes a cargo o con cuidado directo del docente, a consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas o asistencias hospitalarias que, por su naturaleza, recomienden ir acompañado, o cuando concurren especiales circunstancias que lo hagan necesario por razón de edad o estado de salud.
- 4) Permiso de guarda domiciliaria de menor o mayor enfermo a cargo, cuando se recomiende facultativamente hospitalización domiciliaria.



ANPE Extremadura se reúne con la Asociación de Profesores Técnicos

El pasado lunes 21 de enero, mantuvimos una reunión de trabajo con la Asociación de Profesores Técnicos de Formación Profesional de Extremadura, donde nos hicieron llegar sus demandas laborales y situación en las aulas extremeñas. Desde ANPE Extremadura, como ya ha pasado en varias comunidades, aunamos posturas, repasando la actualidad y el futuro, tanto de la Formación Profesional como de los docentes que la imparten, en la región y en el resto de comunidades, así como la situación educativa actual y las posibles vías a seguir en un futuro.



Galicia

ANPE con la colaboración de SATSE intensifica su campaña para reclamar personal de enfermería en los centros educativos gallegos

ANPE y SATSE reclaman la presencia de enfermer@ en los centros educativos gallegos.

ANPE y el Sindicato de Enfermería SATSE, unidos en la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad FSES, **consideran necesario que todos los centros escolares gallegos, cuando lo precisen, cuenten con un profesional de enfermería que pueda atender de manera satisfactoria a los alumnos con necesidades sanitarias** y a cualquier otro que, en algún momento, lo requiera. ANPE exige a la Xunta de Galicia que no siga “dando largas” y que destine los recursos económicos necesarios para que la implantación progresiva de la enfermer@ escolar sea una realidad cuanto antes.

ANPE exige a la Administración Educativa de Galicia la creación de esta figura para que se introduzca gradualmente en todos los centros educativos, comenzando por aquellos centros con estudiantes con necesidades médicas específicas y todos los centros de educación especial.

Ambas organizaciones consideran que la presencia de una enfermera en los centros es fundamental para ofrecer una buena educación en salud a los jóvenes gallegos, ofreciéndoles las pautas y las herramientas necesarias para evitar hábitos como la drogadicción, el tabaquismo o los trastornos alimenticios, entre otros.

La inclusión de una enfermera escolar en las plantillas de los centros educativos supone una inversión en la salud del futuro y favorece la tranquilidad y seguridad de los padres que saben que sus hijos están en manos de profesionales sanitarios cualificados que pueden atenderles ante cualquier imprevisto.



De igual manera, el profesional de Enfermería puede desarrollar un papel fundamental como agente mediador entre los padres y el profesorado del centro escolar de cara a mejorar los hábitos de salud de todos sus estudiantes, dándoles a conocer la mejor forma para cuidarse ellos mismos y cuidar a los demás. También entiende que la presencia de una enfermera o enfermero en el centro escolar evitaría que el profesorado tenga que asumir responsabilidades para las que no tiene competencias ni formación específica.

ANPE celebra en la facultad de Formación del Profesorado en Lugo unas jornadas educativas sobre la enfermer@ escolar dentro de la campaña, que en colaboración con SATSE, se está impulsando tanto a nivel autonómico como dentro de todo el Estado

ANPE Lugo acaba de realizar los días 11 y 12 de enero unas jornadas sobre la figura de **LA/EL ENFERMERA/O ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**, en el que más de 50 profesionales de la educación desarrollaron el porqué de la necesidad de la figura de la enfermer@ escolar en los centros educativos, teniendo en cuenta el incremento de casos de alumnado que requiere medicación habitualmente y la atención a los casos que se producen diariamente en nuestras aulas.

Para conseguir nuestro objetivo contamos con la ayuda de cuatro grandes profesionales:

- Doña M^a Lourdes Bermello López, presidenta del Colegio de Enfermería de Lugo.
- Doña Isabel Casal Iglesia, delegada sindical de SATSE.
- Doña Fátima Fernández Fernández, enfermera escolar de la comunidad de Madrid.



- Don Manuel A. Veiga Rodríguez, responsable de formación de Cruz Roja.

La Consellería de Educación da a conocer la oferta de plazas para las oposiciones docentes del año 2019

Se convocarán más de 2000 plazas repartidas entre el cuerpo de profesores de secundaria, maestros, profesores técnicos de formación profesional, Escuela Oficial de Idiomas, Música y Artes Escénicas y promoción interna.

Desde ANPE Galicia criticamos una vez la forma de presentación de la Oferta de Empleo Público que, como viene siendo habitual en los últimos años se presenta totalmente cerrada y sin posibilidad de negociación alguna en Mesa Sectorial. Nuestra organización defiende que dicha oferta debería haber surgido de una negociación real y después de un estudio previo y fundamentado de las verdaderas necesidades de los diferentes cuerpos y especialidades ya que entendemos que no se justifican los criterios aportados por la Administración basados en la tasa de reposición, estabilización de empleo temporal y promoción interna.

Para ANPE Galicia, además es necesario un punto más que consideramos sumamente importante y que es la recuperación del profesorado perdido en nuestra Comunidad Autónoma durante los duros años de crisis económica. En el año 2009 había en Galicia un total de 31.820 docentes, cantidad que se ha visto reducida en la actualidad a unos 1.500 docentes menos aproximadamente. En cambio, el profesorado de la Enseñanza Concertada se ha visto incrementado en todos estos años en detrimento del profesorado de la Enseñanza Pública. ANPE Galicia considera que en las Ofertas de Empleo Público se debe contemplar, como un factor más a la hora de establecer el número de plazas ofertadas, la recuperación de todo ese profesorado perdido.

En relación al borrador de la orden de convocatoria de los procesos selectivos, que fue tratado igualmente en la Mesa Sectorial de pasado martes 22 de enero, ANPE reitera que es importantísimo y fundamental que haya un verdadero concurso oposición real. En este sentido la Administración debe velar por el correcto funcionamiento de los tribunales, debe ampliar todos los plazos del proceso prestando atención a la fase de oposición y así evitar

situaciones como las que se han vivido en algunas especialidades en las que solamente pasaron la primera prueba el número exacto de opositores para las plazas ofertadas o incluso menos impidiendo, de facto, la fase de concurso que por ley debe formar parte del proceso.

ANPE considera fundamental, para cumplir con el objetivo anteriormente expuesto y evitar presiones de fechas a los diferentes tribunales, la disminución del número de opositores/as asignados a cada uno de los tribunales fijándose en torno a los 80 por cada uno de ellos. Igualmente nos parece importante que todos los miembros de los tribunales, sin excepción, sean nombrados por sorteo público. Nuestra organización sindical también aboga por el establecimiento de unos criterios de valoración de las pruebas comunes para todos los tribunales de una misma especialidad así como el establecimiento de la misma prueba. De este modo se terminaría con la gran heterogeneidad que existe actualmente entre los tribunales que han de juzgar a los opositores/as que concurren a una misma especialidad.

ANPE considera también necesario que la valoración de los méritos de la fase de concurso recaiga en la Administración Educativa y no en los tribunales. Somos conscientes que el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se

refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley otorga dicha competencia a los miembros de los tribunales, pero no es menos cierto que la citada disposición normativa permite la delegación de esta competencia en las Administraciones Educativas lo cual, para nuestra organización repercutiría de manera muy positiva en la transparencia del proceso.

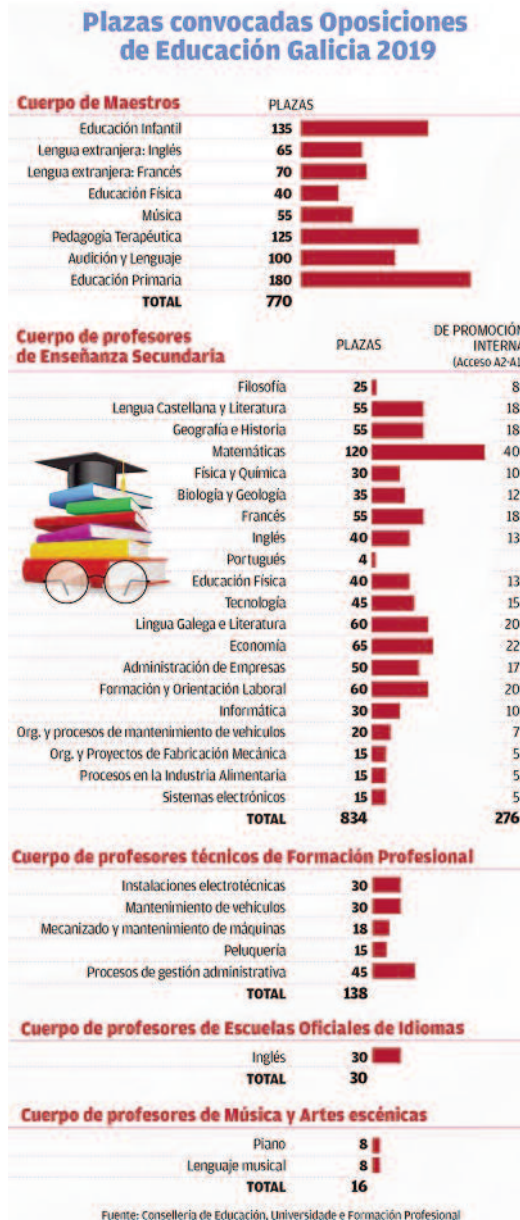


Gráfico de El Faro de Vigo.

Toda la información sobre la Oferta de Empleo Público se encuentra en la sección Acción Sindical Estado de la revista y en nuestra web www.anpe.es

La Rioja

ANPE revalida sus resultados, y obtiene 113 votos más que en 2014, en las elecciones sindicales de la enseñanza pública de niveles no universitarios en La Rioja, celebradas el día 22 de enero de 2019 de la enseñanza pública de niveles no universitarios en la rioja, celebradas el día 22 de enero de 2019

Los datos provisionales de los resultados obtenidos sitúan a ANPE como la fuerza sindical que más ha crecido entre el profesorado de la enseñanza pública riojana. Junto con el otro sindicato más votado, obtienen el mismo número de delegados, y a gran distancia del resto. Esto supone el reconocimiento al sindicalismo independiente y profesional comprometido con la enseñanza pública y su profesorado.

ANPE siempre ha mantenido un discurso coherente, riguroso, independiente y profesional que, además de nuestras iniciativas y reivindicaciones con nuestro compromiso y trabajo, nos ha llevado a alcanzar segundo puesto en las elecciones y ser la candidatura más destacada por su mejor crecimiento respecto a las pasadas elecciones sindicales de 2014.

ANPE destaca en la representación del profesorado con 483 votos. El resto de las organizaciones han obtenido: CCOO 544 votos, STAR 381 votos, CSIF 314 votos, UGT 305 votos y STE 210 votos. El total del censo era de 3.914 electores.

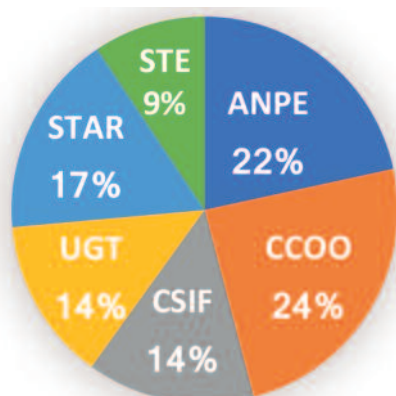
En el nuevo periodo que se abre ANPE seguirá exigiendo:

- Un Pacto Educativo, que dé estabilidad al sistema educativo y lo aleje de la confrontación política, apostando por la Enseñanza Pública como eje fundamental.
- La vertebración y la cohesión del sistema educativo, regulando un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y las de las CCAA, para que no se resienta el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional. De igual manera se igualarán retribuciones salariales.

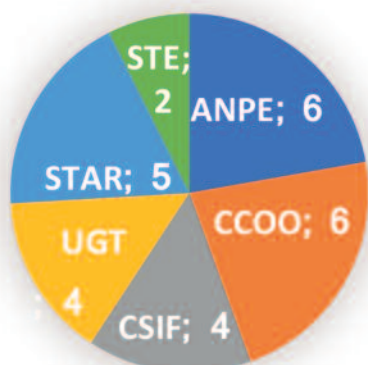
- Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto: estableciendo una Ley de la profesión docente y, por otro lado, con un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional docente. Igualmente, ANPE apuesta por la estabilidad de las plantillas y la reducción del empleo precario a través de amplias ofertas de oposiciones.
- Elaborar un plan estratégico de la convivencia en los centros que permita la mejora de la convivencia y contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.

ANPE agradece al profesorado de la enseñanza pública la confianza depositada en nosotros para afrontar los importantes desafíos de la educación en los próximos años, siempre desde la defensa de la enseñanza pública y las condiciones laborales de los docentes, una labor en la que ANPE ha trabajado sin descanso, desde la independencia, profesionalidad y coherencia a lo largo de sus 40 años de trayectoria.

VOTOS 2019



DELEGADOS 2019



VOTOS	2014	2019	Dif. 14-19
ANPE	370	483	+113
CCOO	544	544	0
CSIF	312	314	+2
UGT	312	305	-7
STAR	316	381	+65
STE	269	210	-59
Total	2123	2237	+114

DELEGADOS	2014	2019	Dif. 14-19
ANPE	5	6	+1
CCOO	7	6	-1
CSIF	4	4	0
UGT	4	4	0
STAR	4	5	+1
STE	3	2	-1

La neurociencia en el aula destaca en la oferta formativa de ANPE-Rioja

Además de ofrecer, como siempre, cursos específicos de preparación de opositores de todas las especialidades convocadas para Maestros, ANPE cuenta a partir de este curso con una singular y novedosa línea de formación para el profesorado.

El Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja en Logroño, durante el pasado viernes 18 de enero, ha sido el marco de la conferencia “Neurociencia en el Aula”, enmarcada dentro de nuestra oferta formativa para docentes. ANPE-RIOJA apuesta así por la formación de calidad del profesorado riojano convocando un curso sobre neurociencia, que incluye esta interesante conferencia de Dña. Carme Timoneda Gallart, destacada experta en este tema.

Hemos recibido más de 100 solicitudes para el curso de “Neurociencia en el aula”, que se desarrollará en dos ediciones en Logroño y Arnedo, y casi 250 peticiones de docentes riojanos que han solicitado asistir a la conferencia de Dña. Carme Timoneda, son una buena muestra del interés y prestigio de que goza, dentro del mundo de la Enseñanza, la reconocida Doctora en Psicología.

La neurociencia parte de la extrema plasticidad del cerebro y de que éste se construye a sí mismo, por lo que, para que podamos aprender algo, se debe producir un cambio en las conexiones que configuran las múltiples redes neuronales. Esto supone un nuevo

paradigma que revoluciona el mundo educativo, ya que ubica lo aprendido en un proceso mental interior y no en el exterior.

Dña. Carme Timoneda es profesora titular de Diagnóstico en Educación del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Gerona. Desde el año 1.995 dirige una línea de investigación sobre “Procesos Cognitivos y Emocionales, Neurología y Aprendizaje” adscrita al Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida de la misma Universidad. Es también presidenta de la Fundación Carme Vidal Xifre de Neuropsicopedagogía de Gerona, entidad que se dedica a ofrecer un diagnóstico y una intervención neuropsicopedagógica a la población infanto-juvenil que presenta problemas emocionales, de aprendizaje o de conducta y a participar en actividades de formación para profesionales del ámbito social, educativo y sanitario, entre otras finalidades. Además, dirige y es docente del Máster en Diagnóstico e Intervención en Neuropsicopedagogía de la Universidad de Gerona. Es autora de varios libros, como “Eduquémonos para educar. Una guía para la educación emocional de los docentes” o “Educar con todas las letras” entre otros títulos.

Dado el gran interés suscitado entre los docentes, ampliaremos nuestra oferta en esta línea. ANPE se reafirma en su voluntad de servicio al profesorado riojano y quiere contribuir así a la innovación y la formación docente en nuestra Comunidad.



Derechos que interesan a los docentes riojanos

El cobro del importe por la Carrera Profesional correspondiente a 2018 se efectuará en breve y se evaluará con memoria del curso 2017-18, siempre que se cumpla el requisito de 5 años de servicio en el mismo cuerpo a fin de solicitud. Aún se está elaborando la normativa para el curso 2018-19, pero se está elaborando el borrador de un informe individual que deberán enviar los directores de los centros.

En cuanto a las licencias y permisos, el 1 de enero entró en vigor el disfrute de las 9 semanas por paternidad y la eliminación del descuento en caso de baja médica (ITE). También se han comenzado a aplicar en enero los derechos firmados por ANPE con la Consejería de Educación el pasado 1 de octubre de 2018.

Navarra

Primeros efectos del pacto educativo firmado en agosto

El pasado 24 de agosto ANPE firmó el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra. Alcanzar este acuerdo no fue nada fácil debido a la poca disposición inicial de la Administración de dotarlo de respaldo económico. Fueron 18 meses de ardua tarea sindical durante los cuales ANPE trabajó con constancia y exigencia para intentar incluir medidas que mejoraran la situación del profesorado navarro y de nuestra enseñanza pública. A lo largo de esos meses, en los que tuvimos que convocar movilizaciones del profesorado, ANPE defendió 120 propuestas, de las cuales finalmente muchas se vieron plasmadas en el texto. Otras no fueron incluidas y desde ANPE manifestamos que no renunciábamos a alcanzarlas, aunque no estuvieran contenidas en el Pacto.



Colegio Público "San Miguel" de Orkoien.

Lo que sí está claro es que las medidas contenidas en el pacto deben cumplirse y llevarse a cabo. En algunas de ellas conseguimos que se comprometiera el plazo concreto de aplicación. Otras quedaron en el aire con la intención por nuestra parte de alcanzarlas lo antes posible. En cualquier caso, todas deberán estar aplicadas para el curso 21/22 y mantenerse con posterioridad.

Como ya hicimos público tras la firma del acuerdo, creemos que sin la firma del pacto, el profesorado hubiera perdido la posibilidad de ver mejorada su situación. Bien es verdad que hubiéramos querido conseguir más medidas y que su aplicación hubiera sido inmediata, pero la realidad es tozuda y valoramos que era el mejor acuerdo posible.

Pues bien, durante este curso se están materializando medidas contenidas en el pacto que, sin su firma, no habrían sido posibles. Destacamos las siguientes:

- Reducción del horario de docencia directa en infantil y primaria a un máximo de 19,5 horas semanales.
- Constitución del Consejo de Formación.



- Convocatoria de año sabático.
- Extensión de la consideración de puestos de difícil provisión a efectos de contratación.
- Extensión de los contratos a los meses de julio y agosto con cinco meses y medio trabajados durante el curso.
- Agilización del sistema de sustituciones utilizando la aplicación Educa.
- Convocatoria de acceso a jornada continua y flexible.
- Incremento de un 14% de la partida de gastos de funcionamiento de centros.

Para el curso 2019/2020 hay concretadas otro grupo de medidas como:

- Reducción del horario lectivo al profesorado que trabaja en secundaria a un máximo de 18 horas semanales.
- Reducciones de 6 sesiones por mayor de 58 años para trabajo personal y exención de recreos.
- Convocatoria de ayudas individuales para la formación.
- Convocatoria de licencias por estudios retribuidas.
- Reducción de un tercio del horario del profesorado mayor de 60 años cotizante a la seguridad social que no se pueda jubilar anticipadamente.
- Reducciones horarias de docencia directa por itinerancia.
- Reducción de ratios para escuelas rurales.
- Incremento de un 15% de la partida de gastos de funcionamiento de centros.

ANPE exigirá en la Comisión de seguimiento del Pacto la aplicación de todas las medidas contenidas en el mismo, respetando la temporalización de aquellas que la poseen e intentando adelantar lo máximo posible la aplicación de las que aún no tienen fecha concreta.

Madrid

Borrador de nuevo Decreto de Convivencia

ANPE-Madrid lo considera un retroceso y rechaza el papel asignado al profesorado

ANPE-Madrid manifiesta su rechazo al *Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid* por el papel que asigna al profesorado de la enseñanza pública, al tiempo que propicia la intromisión de otros miembros de la comunidad educativa en aspectos organizativos y técnico-profesionales de los docentes, y porque implica un retroceso hacia la antigua normativa que fue sustituida con ventaja por el actual Decreto 15/2007.

El proyecto de decreto ha sido presentado por la Consejería de Educación e Investigación con carácter de urgencia y sin el debido debate previo con todas las organizaciones sindicales mayoritarias de la educación pública madrileña.

Este borrador está destinado a sustituir al vigente *Decreto 15/2007, de 19 de abril*, una norma cuya aplicación ha contribuido a reducir la conflictividad y mejorar la convivencia en los centros, según los sucesivos informes del Defensor del Profesor de ANPE-Madrid, y que cuenta con el beneplácito de gran parte de los equipos directivos y el profesorado.

El texto más parece responder a las exigencias de determinados sectores de mayor visibilidad mediática que a las verdaderas demandas de los profesionales de la educación y significa un retorno al antiguo *Decreto 136/2002, de 25 de julio*, que contribuyó a dificultar considerablemente la labor educativa por su permisividad hacia los comportamientos antisociales y los actos de indisciplina.

ANPE-Madrid rechaza los siguientes aspectos del proyecto de decreto, entre otros:

- La inclusión reiterada del **profesor** entre los miembros de la comunidad educativa como un integrante más, difuminando su papel como profesional de la educación y elemento clave del sistema educativo.
- Las escasas referencias a su **autoridad** y la omisión de mencionar la *Ley de Autoridad del Profesor*, a pesar de haber sido Madrid la comunidad autónoma donde se promulgó la primera norma de este tenor en 2010, luego puesta en marcha por otras autonomías.
- El excesivo protagonismo atribuido al **alumnado** en la gestión del centro y de la convivencia.
- El papel preponderante asignado a las **familias**, que propicia su intromisión en aspectos técnico-profesionales de los docentes, como su participación en la elaboración y revisión del proyecto educativo de centro o las normas que regulan la organización, el funcionamiento, el gobierno, la convivencia, la disciplina y la evaluación del centro educativo, entre otras atribuciones.
- El **derecho de los alumnos** “a no asistir a clase a partir del tercer curso de la ESO, cuando haya sido resultado del ejercicio



del derecho de reunión”, una admisión fáctica del derecho de huelga.

- La inclusión, entre los **deberes del alumnado**, del de “seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden **durante el horario del centro**”, una supresión implícita de los **deberes domiciliarios**, reiteradamente solicitada por los sectores que los han cuestionado mediante campañas mediáticas, al tiempo que se atenta contra la libertad de cátedra.
- La consideración de falta grave de “**la omisión del deber de comunicar al personal del centro** las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, cuando la comunicación pudiera realizarse sin riesgo propio ni de terceros”, exigiendo a alumnos menores la capacidad y madurez suficientes para discernir la entidad de ciertas actuaciones, así como los riesgos que puedan implicar.
- La prescripción, incluso para faltas leves, de que “previamente a la imposición de la sanción **se dará audiencia al alumno**”, un constructo de difícil encaje en situaciones reales de aula, donde puede plantear serias dificultades operativas.
- La aplicación de los procedimientos de **acuerdo educativo y mediación** a las llamadas “acciones contrarias a la convivencia escolar”, incluso las graves y muy graves.
- La dimensión excesiva que presenta la **mediación**, una modalidad de resolución de conflictos que, en el ámbito educativo, solo habría de aplicarse entre iguales y para casos de escasa entidad. Si bien el proyecto se refiere a su aplicación en “situaciones de simetría entre iguales”, también dice que “La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen”. Debería aclarar que **nunca se aplicará a docentes**.
- La posibilidad de que actúe como mediador “**cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee**, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño”, sin especificar de qué formación se trata, quién la proporciona, en qué condiciones, etc.

- Las **tareas adicionales** que cada figura o perfil creado para la puesta en marcha de estos procedimientos implican para un profesorado que aún sigue padeciendo las consecuencias de los recortes, cuya reversión no ha concluido, así como el **incremento de la burocracia** para centros y docentes.
- La consideración como **circunstancia atenuante** de la “negativa expresa del alumno o alumna perjudicado” a participar en una mediación, situación que podría darse incluso en el caso de faltas muy graves, donde la participación en este procedimiento podría ser percibido por el “perjudicado” como una doble victimización.
- La referencia a que el profesorado “tendrá la **formación** necesaria” para participar en procedimientos de mediación y acuerdo educativo, sin explicar en qué consiste, cómo o cuándo se adquiere ni quién la imparte y financia. El proyecto no va acompañado de una memoria económica.
- La **reducción de sanciones**, un mensaje que, lejos de aminorar la conflictividad en los centros, puede contribuir a su incremento, dadas las menores consecuencias de las conductas disruptivas, en un proyecto que resulta más garantista con los agresores que con las víctimas.

Con un lenguaje eufemístico, el borrador emplea en muchos casos la expresión “medidas correctoras” en lugar de “sanciones”, dos conceptos diferentes y complementarios que pueden coexistir, o “acciones contrarias a la convivencia escolar” por actos de indisciplina, acoso, etc.

ANPE-Madrid considera que la aplicación de este proyecto de decreto tendría por consecuencia un deterioro de la convivencia en los centros, mediante la depreciación de la disciplina, el respeto a las normas, la cultura del esfuerzo, el valor de la educación como elemento fundamental para el crecimiento intelectual, afectivo, social y como vía de inserción en una sociedad cada vez más exigente. Esto ocasionaría serios perjuicios para los docentes y, sobre todo, para los propios alumnos, cuyo derecho a la educación ha de ser tutelado por mandato constitucional.

Instamos a la Consejería a tramitar un asunto tan delicado con un calendario más amplio, contando con la participación de los representantes mayoritarios del profesorado de la enseñanza pública, así como a valorar sosegadamente cuanto proponemos con ánimo constructivo y como profesionales de la educación.

ANPE-Madrid anima a los docentes de la enseñanza pública a leer este borrador de Decreto de Convivencia y hacernos llegar su valoración a anpe@anpemadrid.es.

Oposiciones al Cuerpo de Maestros 2019 y cátedras de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas

En la reunión de la Mesa Técnica de la Sectorial de Educación celebrada el 18 de enero, la Administración ha presentado una oferta inicial de 3000 plazas para el Cuerpo de Maestros.

ANPE y el resto de organizaciones rechazaron esta oferta inicial, por considerarla insuficiente. Mediante negociación, se ha logrado alcanzar 3358 plazas, aunque previsiblemente se podrá llegar a las 3500 plazas con la Oferta Pública de Empleo, que está pendiente de aprobación.

OPOSICIONES 2019 – PREVISIÓN DE PLAZAS	
ESPECIALIDAD DE OPOSICIÓN	PREVISIÓN DE PLAZAS
Audición y Lenguaje	180
Educación Física	292
Educación Infantil	709
Lengua Extranjera: Inglés	1078
Lengua Extranjera: Francés	35
Música	163
Primaria	473
Pedagogía Terapéutica	428
Total	3358



También ha presentado una propuesta de distribución de plazas por especialidades, que variará si finalmente se alcanzan las 3500 plazas.

Se prevé que la convocatoria de oposición se publicará a principios de marzo y con toda probabilidad la primera prueba tendrá lugar el 22 de junio.

En relación a la convocatoria de cátedras para profesores de Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, La Administración se ha comprometido a convocar Mesa Técnica lo antes posible para analizar los aspectos técnicos de esta convocatoria. También han informado de que se convocarán en los próximos meses y confirman que serán por concurso de méritos.

Toda la información sobre la Oferta de Empleo Público se encuentra en la sección Acción Sindical Estado de la revista y en nuestra web www.anpe.es

Murcia

El año arranca en Murcia con la entrada en vigor del Acuerdo de Mejora del Empleo Público y de las condiciones de trabajo y una amplia oferta de empleo para el Cuerpo de Primaria

El Acuerdo para la Mejora del Empleo ha sido firmado por ANPE-FSES y otros sindicatos en Resolución de 14 de diciembre de 2018 (publicado en BORM de 26 de diciembre de 2018) y está incluido en los presupuestos generales de la CARM para 2019 (publicado en BORM de 28 de diciembre de 2018).

El Acuerdo, fruto de negociaciones entre el Gobierno Regional y las Organizaciones Sindicales desde el año 2015, supone la recuperación de las condiciones de trabajo, que fueron limitadas como consecuencia de las medidas de contención del gasto público. Dicho Acuerdo y la traslación de sus medidas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, ha supuesto la eliminación de limitaciones que con carácter básico contenía la normativa estatal, permitiendo la adopción de acuerdos más acordes con la situación actual para la mejora del empleo público y del poder adquisitivo del personal.

Los principales puntos del acuerdo son los siguientes:

Incremento salarial desde enero

Se aplican los incrementos retributivos máximos para los ejercicios 2019 y 2020 determinados por las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado, del 2,25% y que se harán efectivos a partir del mes de enero.

Recuperación del 75% de la paga extra de 2013, en febrero

El 25% de la paga extra de febrero de 2013 la recuperamos en octubre de 2018. Además, se recuperará también la correspondiente a los complementos autonómicos de 2014, el 50% en marzo de 2020 y el otro 50% en octubre de 2021.

Eliminación de los descuentos por enfermedad a partir del 1 de enero

Los empleados públicos dejaremos de sufrir importantes descuentos en la nómina cada vez que teníamos que solicitar una baja, ya que se restablece al 100% el complemento retributivo en caso de Incapacidad Temporal.

Implantación de la Carrera Profesional para los funcionarios docentes

En este marco de restablecimiento de derechos cobra especial importancia que el presente acuerdo aborde la carrera profesional horizontal de todo el personal. La Carrera Profesional Horizontal se articula en tramos y será retribuida a través del complemento correspondiente, definiendo su contenido legal mínimo. Las cuantías del citado complemento junto con las del complemento por formación permanente serán equivalentes a las previstas por carrera profesional horizontal para el resto del personal funcionario de carrera de la Administración Regional de grupos/subgrupos y tramos iguales. En concreto, para este año 2019 se reconocerá el encuadramiento en el Tramo/Escalón I de la carrera profesional. El primer tramo será automático para quienes hayan



cumplido los requisitos de antigüedad y formación, y complementará a los sexenios.

En el ejercicio 2019 se diseñará y negociará un sistema objetivo de evaluación del desempeño que será de aplicación preceptiva para el acceso y progresión en los sucesivos tramos, en las condiciones que se establezcan.

Las cuantías correspondientes al citado Tramo/Escalón I se establecerán por

Ley de Presupuestos y los efectos económicos serán los siguientes:

- 15% en el ejercicio 2019.
- 15% en el ejercicio 2020.
- 35% en el ejercicio 2021.
- 35% en el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2019, el 15% indicado tendrá efectos desde el 1 de enero, y se hará efectivo en la nómina del mes de abril.

Recuperación de las ayudas del Plan de Acción Social

Restablecimiento progresivo de las ayudas de acción social que veníamos disfrutando con anterioridad a la crisis. Las ayudas que podemos solicitar en la actualidad son: anticipos reintegrables, ayudas

de discapacidad, de natalidad o adopción, ayudas por estudios universitarios, prestaciones en materia de violencia de género y ayudas en estudios reglados (ESO, Bachillerato, Ciclos Superiores de Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas).

Jubilación

En materia de jubilación, se acuerda no prorrogar la vigencia de la limitación establecida para la concesión del derecho a la prolongación de la permanencia en el servicio activo, contenida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, por lo que se elimina la obligación de jubilarse a los 65 años, y se podrá

optar para ejercer este derecho desde los 60 (jubilación voluntaria) hasta los 70 años (jubilación forzosa).

Además de estos puntos resaltados del Acuerdo, existe un compromiso de negociar la recuperación progresiva de la jornada de 35 horas semanales, con la reducción lectiva de 18 en Secundaria y 23 en Primaria, que será de aplicación cuando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueda incrementar el gasto no financiero hasta el límite que le permita el cumplimiento de las reglas fiscales contempladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en términos de objetivo de estabilidad, regla de gasto y de deuda pública.

COBRO DEL VERANO DE LOS INTERINOS

Por otro lado, desde finales del pasado año, se ha iniciado el proceso de cobro del verano para los funcionarios interinos que trabajaron durante los cursos 2011/12 y 2012/13 un tiempo igual o superior a 5 meses y medio (165 días) durante los respectivos cursos y para los funcionarios interinos que trabajaron durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 un tiempo igual o superior a 8 meses y medio (255 días) durante los respectivos cursos. El

proceso se inicia con una aplicación informática en el espacio privado de Educarm para que aquellos funcionarios interinos que voluntariamente deseen adherirse a las medidas de reconocimiento de servicios y abono de retribuciones objeto del referido acuerdo, lo puedan realizar sin necesidad de más trámites administrativos y/o judiciales.

OPOSICIONES CUERPO DE PRIMARIA

Este año será el que presente una de las mayores ofertas de empleo del país para el Cuerpo de Primaria, en concreto 1300 plazas cuyo reparto por especialidades se concreta en **117 para Audición y**

Lenguaje; 76 plazas para Educación Física; 249 para Educación Infantil; 46 para Francés; 334 para Inglés; 65 en Música; 195 en Primaria y 218 en Pedagogía Terapéutica.

Toda la información sobre la Oferta de Empleo Público se encuentra en la sección Acción Sindical Estado de la revista y en nuestra web www.anpe.es

País Vasco

Gratuidad en las escuelas infantiles públicas para las rentas más bajas en el País Vasco a partir de 2019

La propuesta presentada para la gratuidad de las escuelas infantiles para las rentas más bajas ha sido aprobada por unanimidad por el Comité Directivo de las Haurreskolak, que es la entidad pública que gestiona las escuelas infantiles públicas de 0 a 2 años en el País Vasco. Esta propuesta recoge las siguientes modificaciones:

- Gratuidad del servicio del Consorcio Haurreskolak para aquellas familias con rentas inferiores a los 18.000 euros anuales.
- Gratuidad para los segundos y sucesivos hermanos-hermanas matriculados simultáneamente.

Analizando estas medidas en base a la matriculación actual, más de 500 familias se beneficiarían de la gratuidad establecida por el nivel de renta, en torno al 11% del total de las familias usuarias.

Todas estas medidas han entrado en vigor el 1 de enero de 2019, y a partir de esta fecha se beneficiarán todas las familias que ya hacen uso del servicio de las escuelas infantiles dependientes del Consorcio Haurreskolak. El Departamento de Educación y el Consorcio de escuelas infantiles públicas del País Vasco apuestan por unas medidas que ayudan a las familias a lograr una mayor conciliación laboral y familiar, y se suman a las diferentes acciones impulsadas por el Gobierno Vasco para incentivar un incremento de la tasa de natalidad en Euskadi. En la actualidad, 178 municipios forman parte del Consorcio, y un total de 236 escuelas infantiles ofrecen sus servicios a las familias en el País Vasco.

Castilla-La Mancha

ANPE-Toledo celebra el Día del Docente en su 40 Aniversario y entrega el Premio a la Labor Periodística Educativa en su IX Edición

El sindicato ANPE-Toledo ha celebrado el Día del Docente con un acto en el que se ha rendido homenaje a los afiliados que se jubilaron el año pasado y a los docentes que superaron el proceso selectivo de EE.MM en 2018, además, se ha hecho entrega del Premio "A la labor Periodística Educativa" en su IX edición, y el "Premio al Mérito Docente".

Con este homenaje se quiere mostrar el agradecimiento y reconocimiento a estos profesionales de la educación por su encomiable labor en aras de la Educación y del progreso formativo de muchas generaciones de castellano-manchegos.

El presidente de ANPE-Toledo, D. Julio César Casarrubios en su discurso, además de expresar este reconocimiento a los homenajeados, quiso agradecer a los docentes de la provincia la confianza depositada en ANPE en las recientes elecciones sindicales, ya que ha obtenido el respaldo de la mayoría del profesorado, que ha decidido que ANPE les represente en la Junta de Personal Docente de Toledo con 11 Delegados.

Así mismo, Casarrubios quiso hacer hincapié en que ANPE seguirá trabajando para cumplir su programa electoral basado en estos grandes ejes: reducción del horario lectivo de los docentes y de las ratios en todos los niveles, sustitución inmediata del profesorado, recuperación de los apoyos de Educación Infantil, atención a la diversidad de máximos, apuesta por la escuela rural y un nuevo acuerdo de Itinerancias, aumento de las plantillas, retribuciones de funciones específicas, cobro del verano para funcionarios interinos, amplias ofertas de empleo público y convocatoria

de plazas de catedráticos, menos burocracia, reducción de mayores de 55 años y jubilación voluntaria anticipada e incentivada, entre otros. ANPE, desde la responsabilidad adquirida por estos magníficos resultados electorales, responderá consiguiendo mejorar las condiciones laborales y salariales del profesorado; revirtiendo los recortes de la Enseñanza Pública que a día de hoy se mantienen en nuestra región, así como dignificando la labor docente y recuperando el respeto y la máxima consideración que esta profesión merece.

A continuación, se hizo entrega de la IX edición del Premio "A la Labor Periodística Educativa", como reconocimiento a los profesionales de los medios de comunicación que cada día contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza en nuestra provincia y a dignificar la función docente, contribuyendo a hacer posible la relación de la sociedad con los protagonistas del hecho educativo. Este año el Premio "Periodismo Educativo" ha recaído en D^a Mar Vázquez Jurado, periodista de "Castilla la Mancha Televisión"

Y Premio al Mérito Docente que ha recaído en Don Victorino Domingo Escribano Maestro del CEIP Santa Bárbara de Villacañas (Toledo).



ANPE-Ciudad Real celebra el Día del Docente y entrega el Premio Periodismo Educativo en su XVI Edición

El pasado 26 de enero, ANPE-Ciudad Real conmemoró el Día del Docente con un acto en el que se rindió homenaje a los afiliados que se jubilaron durante 2018 y se hizo entrega del Premio "Periodismo Educativo" en su XVI edición.

Con este homenaje se quiere mostrar el agradecimiento y reconocimiento a estos profesionales de la educación por su encomiable labor en aras de la Educación y del progreso formativo de muchas generaciones de castellano-manchegos.

Dña. Mónica Sánchez de la Nieta, presidenta de ANPE-Ciudad Real, expresó su reconocimiento a los homenajeados y quiso aprovechar este día para exigir la dignificación de la profesión, además de agradecer a los docentes de la provincia la confianza depositada en ANPE en las elecciones sindicales, ya que ha obtenido el respaldo de la mayoría del profesorado, obteniendo 11 delegados.

A continuación, se hizo entrega de la XVI edición del Premio "Periodismo Educativo", como reconocimiento a los profesionales de los medios de comunicación que cada día contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza en nuestra provincia y a dignificar la función docente, contribuyendo a hacer posible la relación de la sociedad con los protagonistas del hecho educativo. Este año el Premio "Periodismo Educativo" ha recaído en D. Elena Jiménez Calero, periodista de "Cope" en Ciudad Real.



ANUNCIOS

Benidorm -Playa de Poniente - alquiler apartamento amueblado nuevo - cocina independiente - gran salón -comedor - equipado tv. plana -wi-fi comunitario- maravillosas vistas- exterior- soleado -junto a la playa 1ª línea- gran terraza acristalada frente al mar- piscina-parking- disponible julio y agosto - no animales- telf. 677069360.

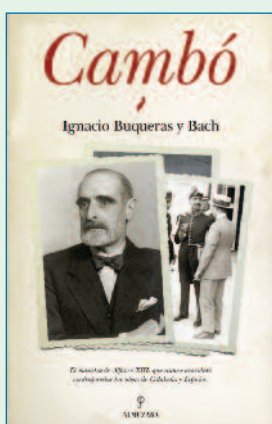
Libros

CUANDO SIENTAS ESTAS COSAS, UNA EMOCIÓN TE EMBARGA

Beatriz Vadillo Gárgoles

Editorial: Mr. Momo

"Cuando sientas estas cosas, una emoción te embarga" es una recopilación de poemas para aprender a escuchar tus emociones y tu cuerpo, conduciéndote a través de sus rimas al equilibrio personal y al desarrollo de una mayor inteligencia emocional. Poemas sin edad para niños y no tan niños, pues todos, adultos y pequeños, necesitamos aprender a reconciliarnos con nuestro mundo interior.

**CAMBÓ**

Autor: Ignacio Buqueras y Bach

Editorial: Almuzara

Francesc Cambó (1876-1947) fue cofundador de la Liga Regionalista y llegaría a ser ministro de Hacienda y de Fomento durante el reinado de Alfonso XIII. Tras el golpe de Estado de 1936 pasó a apoyar al bando sublevado –aunque entre los militares golpistas y los falangistas, Cambó no gozó de mucho predicamento-. Fue, también, presidente de la Compañía Hispanoamericana de Electricidad (CHADE) y protagonista de un famoso caso de corrupción en Argentina, donde falleció.

¿QUIÉN ES QUIÉN? DICCIONARIO DE TIPOS Y CARACTERES

Javier Urra

Editorial: Aguilar

Un libro para sonreír, para pensar, para sentir. Subráyelo y envíeselo a amigos y enemigos. Búsquese. Complételo. Disfrútelo. ¡Somos unos tipos humanos pintorescos!

Este libro no busca plasmar el alma de las personas. Es un paisaje donde ubicarse. Un libro para leer a solas, en voz alta en el coche (si no es el conductor) o en tertulias de sobremesa. Algo más que un juego entretenido y divertido.



**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**

**El defensor
del profesor**

www.elfensordelprofesor.es

*"En cuestiones de cultura y de saber,
sólo se pierde lo que se guarda; sólo se gana lo que se da."*

Antonio Machado,



Ventana Abierta
Revista digital para afiliados de ANPE



Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>





MATRICULA A TUS HIJOS EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

“La excelencia al alcance de todos”

Eficacia

Calidad

Garantía

Valor de futuro

Universalidad

Transparencia

Profesionalidad

